

Año 9 Edición 192
Guatemala, 1 al 15 de septiembre de 2020
Publicación quincenal
ISSN 2227-9113



REVISTA

Análisis de la

REALIDAD NACIONAL

Propuesta ▶ Incidencia ▶ Bien común

Haga click en el botón

Independencia confinada
IPNUSAC

Bajando hacia Xibalbah
IPNUSAC

Macroeconomía de la pandemia SARS-COV-2
Guatemala entre los años 2020 y 2021
EDWIN GARCÍA

Asignación presupuestaria constitucional
a la educación superior pública
MARIO CASTILLO

Guatemala y el reto de la extracción de
residuos sólidos en el siglo XXI
KRISTEL GARCÍA, EDVIN BARCO,
VICTOR GODOY, MARIO LÓPEZ

¿Cuándo se alcanzó o se alcanzará el máximo
de personas infectadas por Coronavirus?
MAMERTO REYES, LESBIA CALDERÓN

La otra patria del criollo (Segunda parte)
MARCO FONSECA

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"



Índice



EDITORIAL

- 6 **Independencia confinada**
IPNUSAC



ANÁLISIS DE COYUNTURA

- 8 **Bajando hacia Xibalbah**
IPNUSAC



PERSPECTIVA

- 17 **Macroeconomía de la pandemia SARS-COV-2 Guatemala entre los años 2020 y 2021**
Edwin Rolando García Caal

- 39 **Asignación presupuestaria constitucional a la educación superior pública en Guatemala**
Mario Fernando Castillo Cabrera
Docente Universitario Auxiliar II/USAC

- 61 **Guatemala y el reto de la extracción de residuos sólidos en el siglo XXI**
Kristel Bárbara Sabrina García Pérez
Edvin Daniel Barco Jiménez
Victor Manuel Godoy Palala
Mario David López Urrutia
Estudiantes de Maestría en Gestión Industrial / USAC



CONTRAPUNTO

- 70 **¿Cuándo se alcanzó o se alcanzará el máximo de personas infectadas por Coronavirus en etapa activa en Guatemala?**
Mamerto Reyes Hernández
Lesbia Calderón Aguirre

- 91 **Una exegesis crítica de La otra patria del criollo (Segunda parte)**
Marco Fonseca
York University, Toronto, Canadá



POLIFONÍA

- 134 **El valido del reyecete, primer ministro, en una folie á deux**
Mario Alberto Carrera
Diario La Hora

- 136 **El centro donde gobierna el amigo**
Editorial
Revista digital *Gazeta*

- 140 **Liberen a Sonny**
Pedro Pablo Solares
Diario Prensa Libre

- 142 **Giammattei vs. la prensa independiente**
Édgar Gutiérrez
Diario elPeriódico

- 144 **El país en manos del Centro de Gobierno**
Editorial
Revista digital *Epicentro*

Índice



INVESTIGACIÓN

- 146 La educación bilingüe intercultural desde la percepción de los acompañantes pedagógicos ¿Qué aportes brindan para la implementación de la EBI en las escuelas?**

Albertina Azurdia Mejia

- 155 El reto de enseñar un idioma que no se domina en la escuela primaria**

Marco Antonio Chiquin Icó

Cursante de la Maestría en Educación

Bilingüe Intercultural EFPEM / USAC

Enfants du Monde



ENTORNO

- 166 El fin de la era estadounidense**
Wade Davis

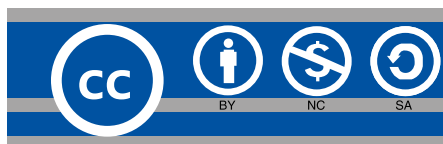
179

INSTRUCCIONES A LOS AUTORES

La Revista Análisis de la Realidad Nacional es una publicación digital con periodicidad quincenal del Instituto de Problemas Nacionales de la Universidad de San Carlos de Guatemala (IPNUSAC) sobre temas y procesos sociales de actualidad. Promueve enfoques plurales e interdisciplinarios, y reivindica la tradición de libertad de cátedra, el debate vivo e informado y el ejercicio de la crítica y de la propuesta responsable.

Registrada en el Centro Internacional ISSN
(International Standard Number) bajo el
No. 2227-9113

Esta revista provee acceso libre inmediato a su contenido bajo el principio de hacer disponible gratuitamente la información al público para el desarrollo de un análisis integral de lo que sucede en la actualidad, lo cual fomenta un mayor intercambio de conocimiento. Pueden ser utilizados, distribuidos y modificados bajo la condición de reconocer a los autores y mantener esta licencia para las obras derivadas.



This work is licensed under a Creative Commons Attribution-NonCommercial-NoDerivs 3.0 Unported License.



Autoridades Universidad de San Carlos de Guatemala (USAC)

Murphy Paiz Recinos
Rector

Carlos Enrique Valladares
Secretario General

Autoridades Instituto Problemas Nacionales (IPNUSAC)

Geidy Magali De Mata
Directora del IPNUSAC

Director de la RARN
Edgar Celada Q.

Editora

Elisabeth Ávalos,
Comunicación e Información Estratégica IPNUSAC

Editora Gráfica
Rosario González

Consejo Editorial

Cristhians Castillo,
División Sociopolítica (IPNUSAC)

Adrián Zapata,
Ex Coordinador General del IPNUSAC

Mario Rodríguez Acosta,
Departamento de Estudios de Problemas Nacionales
"Rafael Piedrasanta Arandi"
Facultad de Ciencias Económicas, USAC

Edgar Gutiérrez,
Ex Coordinador General del IPNUSAC

Consejo Asesor Internacional

Jean-Paul Vargas, Doctor en Políticas Públicas
Marianela Fuentes Forero, Abogada Constitucionalista
Julio Carranza Valdés, Doctor en Economía

Jefa Biblioteca Central USAC
Licenciada María Celeste Morales Carrillo

Bibliotecólogas

Sandra López

Jefa de Procesos Técnicos, Biblioteca Central USAC

Apoyo estadístico y digital
Jacqueline Rodríguez

Distribución

Vilma Peláez de Castillo

Fotografías de portada

www.aquitodito.com, www.rdsanjuan.com,
www.lavanguardia.com

 Editorial

Independencia confinada

IPNUSAC

Este 15 de septiembre se conmemoraron 199 años de la firma del acta en virtud de la cual, la Diputación Provincial y el Ayuntamiento de la ciudad de Guatemala, decidieron la segregación del antiguo Reino de Guatemala de un imperio español en irreversible descomposición.

Los entresijos del proceso que condujo a la “secesión pacífica” hace ya muchos años que vienen siendo sacados a luz por la historiografía crítica, al punto que actualmente la visión académica sería ha despojado al “día de la independencia” de todos los ornamentos de la liturgia patrioter, para presentarla como lo que fue: un acuerdo entre las elites económicas y políticas del momento, para canalizar en su favor unos acontecimientos precipitados por el triunfo del Plan de Iguala en el vecino virreinato de la Nueva España, y, como dice con total franqueza el acta del 15

de septiembre de 1821, “para prevenir las consecuencias que serían terribles, en el caso de que [la independencia] la proclamase de hecho el mismo pueblo”.¹

“Fue el primer pacto de corruptos de nuestra historia”, reza un cartel que circuló profusamente a través de las redes sociales en estos días conmemorativos. Tal vez esa afirmación resulte excesivamente simplificadora para iluminar la diversidad de matices que tuvo aquel proceso, que fue mucho más amplio que el simple acuerdo cupular entre la institucionalidad colonial y el criollismo dominante.

1. Acta de Independencia de Centroamérica. En <https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/4/1575/7.pdf>

Pero la radical denuncia del “primer pacto de corruptos”, en cambio, resulta ser el termómetro exacto del estado de ánimo prevaliente en amplios segmentos de la sociedad guatemalteca respecto de la situación actual del país.

A diferencia de años anteriores, la del 15 de septiembre de 2020 fue la conmemoración de una independencia en el confinamiento: la aún alta prevalencia de contagios de la COVID-19 y el mantenimiento de muchas de las restricciones adoptadas por el Estado para hacer frente a la pandemia, determinaron que se viviera un día de la independencia distinto. El confinamiento de los escolares, la prohibición de realizar aglomeraciones y la suspensión de todo tipo de actividad masiva, suspendieron –por este año– las celebraciones tradicionales. Ni desfiles ni antorchas. Tampoco festejos cívicos y apenas unos temerarios actos protocolarios alentados por la presidencia de la República. Así quedó marcada la fecha conmemorativa.

Poco se perdió con la suspensión de la parafernalia patrioter, la cual venía siendo cada vez más expresión vaciada del contenido de auténtica unidad nacional que un proceso fundacional, como el independentista, debería tener. Por el

contrario, este paréntesis forzado, con la vista puesta ya en la conmemoración del bicentenario que se cumple en 2021, debería ser una oportunidad para repensarnos como país.

Luego del trauma sanitario, económico y social en que aún nos tiene sumergidos el nuevo coronavirus, se plantea en el horizonte la necesidad de una reconstrucción nacional, que no puede ser, no debe ser, la mera vuelta a la “normalidad” prepandemia. Porque esa era una “normalidad” de injusticia, desigualdad, discriminación, exclusión, explotación y depredación.

La postración social y económica en que se encuentra y seguirá Guatemala, sumada a una profunda crisis política e institucional, plantean el desafío de reinventar el país. Estamos retados a forjar nuevas bases para su desarrollo y para, como hemos escrito varias veces en este espacio editorial, construir una patria en la cual quepamos todas y todos. Una patria con democracia y oportunidades básicas para vivir con dignidad, para transformar en realidad la primer frase de nuestro himno nacional: ¡una Guatemala feliz!



Análisis de coyuntura

Bajando hacia Xibalbah

IPNUSAC

El 13 de septiembre se cumplieron seis meses desde que el primer caso de COVID-19 fue detectado en territorio guatemalteco; como se recordará, se trató de un hombre joven que regresaba al país, procedente de Europa, específicamente de España, probablemente sin saber que venía contagiado. El dato de cuándo, dónde y en qué circunstancias se detectó y cómo se comunicó al país sobre el primero de los 82 mil 684 casos oficialmente detectados en Guatemala hasta el momento de escribirse estas líneas (15/09/ 2020) es bastante más que una anécdota: tiene todo el simbolismo de cómo irrumpe lo que en su momento llamamos “un cisne negro global” y cómo –al igual que en el resto del mundo– alteró el curso principal del acontecer nacional e introdujo una variable que en muchos sentidos se transformó en la variable determinante –súbitamente y en el corto y mediano plazos– de la vida personal, familiar, comunitaria y social de las y los guatemaltecos.

Aún sigue siendo temprano para hacer un balance definitivo de estos primeros seis meses de la pandemia en Guatemala. Pero es más que claro que la economía, la salud pública, el acontecer político e institucional, las relaciones sociales y laborales, la educación, así como la vida cultural, artística, espiritual, religiosa, recreativa y deportiva fueron totalmente

impactadas por las medidas que, desde un poco antes del 13 de marzo, empezó a tomar el Estado para contener y mitigar la amenaza que para la salud y la vida de las y los habitantes de este país representaba, y sigue representando, el nuevo coronavirus.

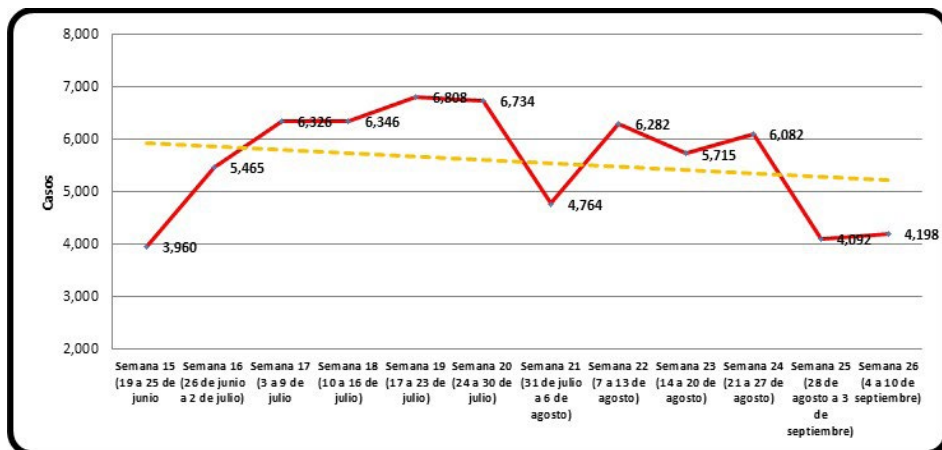
Por lo que toca al ámbito sanitario y específicamente en relación

a la evolución reciente de la pandemia, durante la quincena que cubre este análisis se mantuvo la tendencia –según las cifras oficiales– a la reducción del número de casos, en un evidente descenso de la curva. Aunque la confiabilidad de las cifras oficiales sobre el número y localización de los contagios han sido puestas en duda, lo cierto es que no hay otras que puedan servir de referencia para tener una idea –aunque sea aproximada– de la evolución de la epidemia. Uno de los problemas principales a este respecto es que las autoridades sanitarias no han podido acercarse, aunque fuera un poco, al techo marcado por ellas mismas del número de pruebas diarias, a lo que se agrega la notoria renuencia (por temor, por desconocimiento o por falta de recursos económicos) de una parte de la población a realizarse tales pruebas. En

casos extremos se ha reconocido oficialmente que en una veintena de municipios no se han realizado o se realizan muy pocas pruebas. De ahí que exista un subregistro de casos, cuyas dimensiones es difícil de estimar pero que algunos analistas consideran puede llegar a ser de diez a uno (esto es, diez personas infectadas por cada una oficialmente confirmada).

Las cifras gubernamentales muestran que la tendencia a la reducción del número de casos es sostenida, aunque difícilmente pueda considerarse que la situación está bajo control o que el peor momento ya fue totalmente superado. En las siguientes gráficas puede apreciarse la tendencia marcada por las estadísticas difundidas por el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS).

Gráfica 1
Evolución semanal del contagio de covid-19

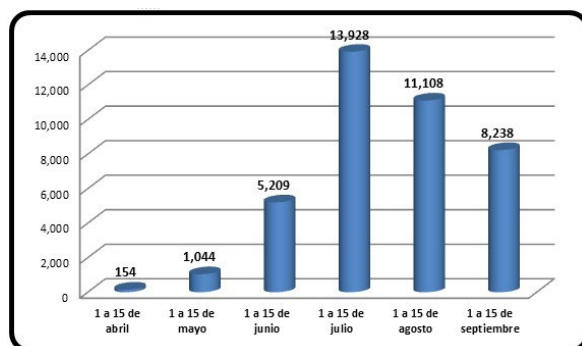


Fuente: elaboración propia con información del MSPAS y Laboratorio de Datos GT

La gráfica 1 muestra que hacia la semana epidemiológica # 26, concluida el 10 de septiembre,¹ el nivel de contagios se encontraba a medio camino entre el pico más alto (alcanzado en la semana 19) y la cota referencial de tres mil

casos por semana. Comparativamente con la primera quincena de cada mes, septiembre confirma la tendencia a la declinación (gráfica 2), pero aún está lejos de la primera quincena de junio, cuando la curva empezaba a subir.

Gráfica 2
Comparación de contagios registrados en la primera quincena de cada mes



Fuente:
elaboración
propia con
información
del MSPAS y
Laboratorio de
Datos GT

1. Se cuenta como primera semana epidemiológica la que va del 13 al 19 de marzo de 2020, cuando se detectaron los primeros casos en Guatemala.

A pesar de esas señales alentadoras, como ya se ha dicho, la situación sigue siendo crítica y coloca a Guatemala, comparativamente con otros países de Centroamérica, con algunos de los peores resultados regionales. Al 07 de septiembre, ocupaba el segundo lugar por el número de casos de COVID-19 en el istmo,

atrás de Panamá y por delante de Honduras. También ocupaba, según los registros del Sistema de Integración Centroamericana (SICA), el primer lugar por el número de fallecidos y tenía la segunda tasa de letalidad más alta de la región, según puede apreciarse en la siguiente tabla.

Tabla 1
Centroamérica: casos confirmados y fallecidos por COVID-19
(Al 7 de septiembre de 2020)

Pais	Casos confirmados	Fallecidos	Letalidad (%)
Belice	1,361	16	1.17
Costa Rica	49,897	531	1.06
El Salvador	26,602	770	2.89
Guatemala	78,721	2,890	3.67
Honduras	65,218	2,034	3.12
Nicaragua	3,877	144	3.71
Panamá	98,407	2017	2.05

Fuente: elaboración propia con datos de SICA <https://storymaps.arcgis.com/stories/e0c9eff7d14449f196efb4821c93333e>

Xibalbah está muy cerca

En términos generales, la pandemia del COVID-19 ha significado para Guatemala el agravamiento de todos los síntomas de unas condiciones ya previamente críticas en lo económico, social y sanitario. Pero, sobre todo, ha implicado la agudización de la crisis política e institucional, tanto porque afloraron las grandes falencias del Estado y el gobierno

para atender con eficiencia y oportunidad la emergencia de salud pública junto a los daños colaterales de las medidas de contención, como porque en ese contexto se exacerbaban un errático andar al borde de la ruptura del orden constitucional; esto es, la crisis política e institucional que vive el país y a la cual hemos dado seguimiento en estas páginas, se profundizó hasta situarse, al cierre de estas líneas, en una situación de estancamiento en detrimento

de la gobernabilidad democrática del país.

Durante la quincena que cubre este análisis, hubo nuevos síntomas de empeoramiento de la complicada situación de los más altos poderes del Estado, empezando por el Ejecutivo. A este respecto y a estas alturas del año, es ya del total dominio público el marginamiento de que es objeto, dentro del gobierno, el vicepresidente de la República, Guillermo Castillo. El desencuentro del vicemandatario con el presidente Alejandro Giammattei, según se sabe ahora, es anterior incluso a la toma de posesión y se ha ido agravando en el transcurso de los meses.

Es verdad que se mantienen las formalidades legales y hasta se ha encargado a Castillo algunas tareas espinosas (como la negociación entre los municipios de Nahualá y Santa Catarina Ixtahuacán, Sololá), pero desde el inicio mismo de esta administración se creó una instancia paralela, el Centro de Gobierno que, en el menos malo de los casos duplica las funciones de la vicepresidencia.

Durante la segunda semana de septiembre arrieron las críticas a ese ente, dirigido por Miguel Martínez, joven funcionario muy cercano a Giammattei. El Centro de Gobierno, junto a la Secretaría General de la Presidencia –dirigida por Leyla Lemus– se ha convertido, según la lectura de analistas de diversas líneas de pensamiento, en el principal punto de apoyo de Giammattei en el Ejecutivo y de donde parte, también, el ostracismo no declarado de Castillo. Este, por su parte, sin hablar abiertamente de esa situación, ha tenido posicionamientos públicos que marcan diferencias frente a la tendencia polarizadora y hegemónica representada por Martínez y Lemus.

Un grave incidente ocurrido la tarde del 11 de septiembre a inmediaciones del Palacio Nacional de la Cultura, y como resultado del cual fue detenido el periodista Sonny Figueroa, echó leña al fuego de las críticas al gobierno de Giammattei y su relación con Martínez. Aunque Figueroa fue liberada al día siguiente, luego del que el juez de turno declarara falta de mérito para su detención² y ordenara investigar

2. "Juez decreta falta de mérito a periodista Sonny Figueroa", *Diario La Hora*, 12 de septiembre de 2020. Véase en <https://lahora.gt/juez-decreta-falta-de-merito-a-periodista-sonny-figueroa/>

las circunstancias en que ocurrió el apresamiento del comunicador, la idea que quedó en el imaginario social es que se trató de una típica operación de inteligencia militar -como las practicadas durante el conflicto armado interno-, o, cuando menos, fue una muestra más de la intolerancia gubernamental hacia los periodistas independientes. No parece mera casualidad que el incidente ocurriera apenas unas horas después de que, por separado, el medio digital Nómada, y el que conduce Figueroa, Vox Populi, publicaran sendos reportajes sobre el Centro de Gobierno y el propio Martínez. Por cierto, éste último, había publicado un día antes un extenso comunicado en el que se decía víctima del acoso de periodistas de Nómada.

De este modo, nuevamente se puso en la agenda pública la cuestión de las relaciones del gobierno con la prensa. El propio Giammattei hizo referencia al asunto durante su alocución en el acto efectuado en el Congreso de la República en la conmemoración del 199 aniversario de la independencia nacional. “Creemos en la

libertad de cada guatemalteco, esa libertad que nos da la capacidad para obrar siempre pensando en el bien común, creemos en la libertad en la que algunos malos guatemaltecos han confundido y se aprovechan para intimidar, violentar, difamar y cometer delitos en contra del prójimo”, dijo el primer mandatario, en lo que algunos observadores quisieron leer entre líneas una alusión a las quejas de Martínez en el comunicado ya citado. Y el presidente fue aún más lejos al afirmar que “Resultaría inútil hablar de libertad de pensamiento, si no es posible expresarnos, pero expresarse requiere responsabilidad, la formación de ideas, ideologías y diferentes formas de entender la realidad representa parte fundamental de la libertad de expresión, pero tiene un límite, y ese límite es la verdad”.³

Ese mismo día, en un comunicado firmado por decenas de periodistas, Giammattei recibió una dura respuesta en la cual se afirma que “a más de ocho meses de la nueva administración de gobierno, es muy preocupante la situación de libertad de expresión

3 “Giammattei, en discurso de Independencia: ‘La libertad de expresión tiene un límite y es la verdad’”. Prensa Libre, 15 de septiembre de 2020. Véase en <https://www.prensalibre.com/guatemala/politica/la-libertad-de-expresion-tiene-un-limite-y-es-la-verdad-dijo-alejandro-giammattei-durante-discurso-de-independencia/>

en Guatemala". Los firmantes reseñan las acciones intimidatorias contra Nómada y contra los periodistas a los periodistas Marvin Del Cid y Sonny Figueroa.

Denuncian, también, "el hostigamiento y la intimidación a periodistas desde cuentas falsas en las redes sociales, práctica constante en los últimos gobiernos en Guatemala y que refleja la continuidad de una política represiva durante este Gobierno".⁴ Y rematan con este grave señalamiento:

A este panorama agresiones y limitaciones se une el de la creciente percepción de impunidad. Según estudios recientes, nueve de cada diez periodistas en Guatemala opinan que los casos judiciales por agresiones en su contra no serán resueltos. Datos del Ministerio Público indican que entre el uno de enero de 2015 y el 30 de julio de 2020 solo se han logrado salidas favorables en menos de un 8% de los casos presentados a la fiscalía especializada.⁵

Esta nueva confrontación del gobierno con otro segmento de la sociedad, ahora con los periodistas –en semanas pasadas había sido acremente rechazado por el liderazgo indígena– se suma a la continuada ruta de desaprobación ciudadana a la gestión presidencial, específicamente en el manejo de la crisis sanitaria por el COVID-19. De acuerdo con los resultados del más reciente estudio de opinión pública de la empresa ProDatos, realizado por encargo del diario *Prensa Libre*, el nivel de aprobación ciudadana a Giammattei siguió cayendo durante la primera quincena de septiembre.

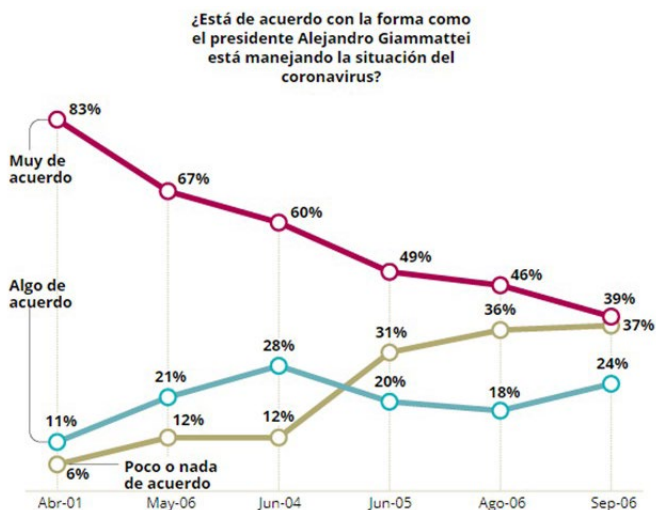
Según puede apreciarse en la siguiente gráfica, entre agosto y septiembre, el gobernante perdió siete puntos porcentuales de aprobación ciudadana, al caer a un respaldo de únicamente el 39 por ciento, en la consulta realizada el 6 de septiembre. En la encuesta de agosto la aprobación fue de 46 por ciento, y un mes antes, en julio, había sido de 49 por ciento. En sentido contrario, la desaprobación creció desde un 12 por

4. Preocupación profunda por la situación de libertad de expresión en Guatemala. Documento hecho circular a través de diversas redes sociales.

5. *Ibidem*.

ciento, el 4 de junio, a un 37 por ciento el 6 de septiembre.⁶

Gráfica III



Fuente:
tomado de
Prensa Libre,
15/09/2020

El desgaste que vive el Ejecutivo, tiene como correlato —aunque en una dimensión mayor y ya de carácter crónico— el controvertido proceso de elección de los nuevos integrantes de la Corte Suprema de Justicia (CSJ) y las Cortes

de Apelaciones (CA). El 13 de septiembre se cumplieron 11 meses de la prolongación de las funciones de las y los magistrados de la CSJ y de las CA. Esta postergación, inicialmente decidida por la Corte de Constitucionalidad para

6. "Cómo el manejo de la pandemia del Gobierno tiene cada vez menos aprobación, según estudio", *Prensa Libre* 15 de septiembre de 2020. Véase en https://www.prensalibre.com/pl-plus/guatemala/comunitario/como-maneja-la-pandemia-el-gobierno-tiene-cada-vez-menos-aprobacion-segun-estudio/?utm_source=PL_GTV&utm_medium=Push&utm_campaign=PL_Plus_content_data&utm_content=Covid

enmendar fallas del proceso de selección de candidatos a ocupar magistraturas, pero luego maliciosamente prolongada por la mayoría oficialista en el Congreso de la República, se ha convertido –de una u otra forma– en una ruptura del orden constitucional. Es, además, una medida de la profundidad que ha alcanzado la crisis política-institucional del país.

Semana tras semana, la mayoría pro oficialista, en el Congreso de la República, ha ido encontrando formas para no acatar la disposición de la Corte de Constitucionalidad (CC) que obligaría a cumplir de inmediato con la elección de los nuevos magistrados. El recurso más grotesco ha sido

programar la elección en los últimos puntos de las agendas de las plenarias legislativas, a sabiendas de que –mediando además diversos trucos dilatorios– nunca se llegará realmente a iniciar el proceso de votación. Vanos han sido los intentos de las bancadas de oposición para que se cambie el orden del día, pues topan con la decisión de los oficialistas de aplazar indefinidamente el cumplimiento de la orden de la CC. Juego de dilaciones que notoriamente cuenta con el respaldo de Giammattei, a despecho de sus declaraciones en contrario, hechas más bien para que se escuchen en Estados Unidos.⁷

7. Sobre las fintas más recientes hechas por el gobierno de Giammattei, véase nuestro análisis “Estandados”, Revista Análisis de la Realidad Nacional, edición 191. Págs. 9-16. Accesible en <http://ipn.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2020/09/IPN-RD-191.pdf>

Edwin Rolando García Caal ◀ Macroeconomía de la pandemia SARS-COV-2
Guatemala entre los años 2020 y 2021



Perspectiva

Macroeconomía de la pandemia SARS-COV-2 Guatemala entre los años 2020 y 2021

Edwin Rolando García Caal¹

Resumen

Los índices de desempeño productivo en el primer semestre del 2020 tienen resultados negativos a nivel mundial como efecto del SARS-COV-2 y Guatemala, como país en vías de desarrollo, debe reflexionar de manera más seria sobre los impactos que las medidas gubernamentales implementadas para contener la pandemia han tenido sobre la economía nacional. Lo que se espera en el año 2021 son demandas sociales simultáneas, con una reducida capacidad de respuesta del Estado y de la Economía, pero con influencia de las decisiones económicas que se tomen en los países proveedores de materias primas para las empresas nacionales y las que también se tomen en los países de destino de las exportaciones. Las variables que se deben considerar en las propuestas de reactivación económica deben considerar el empleo hispano en Estados Unidos, los índices de desarrollo humano, los sectores económicos que sufrieron contracción, los fondos de pensiones como función macroeconómica, la estructura del empleo formal, los índices de pobreza general y pobreza extrema que harán bajar el consumo autónomo, la deuda externa incrementada, el incremento de la migración, entre otras. No obstante, es importante evitar el error de creer que la economía estaba bien antes de la pandemia.

Palabras clave

COVID-19, economía, macroeconomía, crisis económica, impacto económico, SARS-COV-2

1. Catedrático del curso de Macroeconomía en la Facultad de Ciencias Económicas, Escuela de administración de empresas de la USAC, Campus Central. Catedrático de Economía de la Salud en la Maestría en Administración Pública en Salud, en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Ciencias Médicas de la USAC, Centro Universitario Metropolitano. Catedrático de Principios de Economía y Finanzas de la Salud en la Maestría en Salud Pública de la Escuela de Estudios de Postgrado, Facultad de Ciencias de la Salud, Campus Central de la Universidad Rafael Landívar. Catedrático del curso Presupuesto, Planificación y Desarrollo de la Maestría en Docencia Universitaria en la Escuela de Estudios de Postgrado de la Facultad de Humanidades, USAC, Campus Central. Catedrático del Instituto Guatemalteco de Educación Radiofónica y de la Escuela Fe y Alegría.

Edwin Rolando García Caal ◀ Macroeconomía de la pandemia SARS-COV-2
Guatemala entre los años 2020 y 2021

Abstract

The productive performance indicators in the first semester of 2020 have negative results worldwide as an effect of the SARS-COV-2 and Guatemala, as a developing country, should analyze more seriously on the impacts that the government measures implemented to containing the pandemic have had on the national economy. What is expected in 2021 are simultaneous social demands, with a reduced response capacity of the State and the Economy, but with the influence of the economic decisions made in the countries that supply raw materials for national companies and those that they are also taken in countries of destination of the exports. The variables that should be considered in the proposals for economic reactivation should consider Hispanic employment in the United States, human development indices, economic sectors that suffered contraction, pension funds as a macroeconomic function, the structure of formal employment, indices of general poverty and extreme that will reduce autonomous consumption, increased external debt, and increased migration, among others. However, it is important to avoid the mistake of believing that the economy was fine before the pandemic.

Keywords

COVID-19, economy, macroeconomics, economic crisis, economic impact, SARS-COV-2

Introducción

Las acciones que los gobiernos de los países del mundo han implementado para hacerle frente a la pandemia del COVID-19, han llevado a sus economías a resultados negativos en la mayoría de los índices de desempeño productivo en lo que va del año 2020. Estos comportamientos explican una caída de la economía global de un -4.9%, según la más reciente evaluación del Fondo Monetario Internacional (4 de julio de 2020). Lo anterior hace prever una caída también en las transferencias monetarias de apoyo de la mesa de cooperantes, cuya capacidad no estaba preparada para atender demandas simultáneas de ayuda a nivel de todos los países del planeta. Esto provocará una reducción de la capacidad de atención de las instituciones sin fines de lucro, que apalancan en buena medida las débiles capacidades instaladas de las instituciones

Edwin Rolando García Caal ◀ Macroeconomía de la pandemia SARS-COV-2 Guatemala entre los años 2020 y 2021

de gobierno, incluido el gobierno guatemalteco.

Para el análisis nacional, es de considerar que el desempleo hispano en Estados Unidos impacta el consumo mensual de los hogares guatemaltecos y un solo mes de desempleo que afecte el comportamiento de las remesas provenientes de Estados Unidos, representa para el país modificaciones negativas en sus índices de desarrollo humano, específicamente los relacionados con la nutrición.

Este punto es importante, porque si se observa la historia reciente de Estados Unidos, la crisis del 2008-2009 causó una tasa de desempleo menor a la actual,

en enero del 2010 el desempleo hispano alcanzó un 9.9% lo que se consideraba el mayor desempleo de la década. Sin embargo, por efecto del COVID-19, el desempleo hispano en Estados Unidos ha sido impactado un 18.9% en abril, 13.3% en mayo y 11.1% en junio.

Al hacer referencias específicas, según focos de interés, se reporta que Estados Unidos refleja una contracción del crecimiento de su producto interno bruto de -8%, la Unión Europea se retrajo en -10.2%; América Latina y El Caribe lo hizo en -9.4% y en el oriente medio y Asia central, con un menor impacto, se señala una contracción de -4.7% en el crecimiento del año 2020.



Fuente: Fondo Monetario Internacional, Actualización de las perspectivas de la economía mundial, World Economic Outlook, 24 de junio de 2020.

Edwin Rolando García Caal ◀ **Macroeconomía de la pandemia SARS-COV-2 Guatemala entre los años 2020 y 2021**

En Guatemala, de los cinco sectores económicos principales sólo tres sufrieron una contracción por causa del COVID-19 en el primer semestre del año. El comercio se impactó en un -8%, las actividades inmobiliarias un -6% y las industrias un -3%.

La Seguridad Social es otro sector necesario de monitorear, no sólo al evaluar las acciones que implementa para atender la pandemia de forma hospitalaria, sino también el alcance que tiene para la macroeconomía del país. En lo que va del siglo XXI, el Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS) ha inyectado a la economía no menos de 131,523 millones de quetzales en concepto de pensiones para la población jubilada y salarios para los afiliados activos, lo que se traslada al mercado en la forma de consumo final de los hogares.

Las inyecciones financieras del IGSS permiten el funcionamiento de las empresas que participan del comercio en el mercado interno y equilibran el sistema bancario nacional. Por ese lado, las reservas del IGSS representan un porcentaje significativo de la liquidez del sistema financiero guatemalteco.

El dinero acumulado de las contribuciones de los afiliados, debido a que no todos lo utilizan al mismo tiempo, crea un efecto estabilizador en las tasas de interés y ayuda al equilibrio macroeconómico nacional. Si se retirara drásticamente la reserva del IGSS del sistema financiero nacional, automáticamente se provocaría un incremento en las tasas de interés debido a la reducción de la masa monetaria en circulación y eso repercutiría en una reducción de la inversión.

Si se pone en riesgo la seguridad social, se pone en riesgo la macroeconomía de Guatemala. En ese sentido, tanto el gobierno como la seguridad social deben proyectar las tendencias que les permitan seguir cumpliendo con sus responsabilidades en el ámbito social de la economía y de la salud para los años venideros, cuyos cimientos económicos se fundamentan en el comportamiento de las empresas; en el nivel de empleo del presente año y en los compromisos de las instituciones públicas de transferir en un 100% la cuota del Estado como patrono, de tal forma que el año 2021 sea de acciones positivas y no un periodo de planificación.

Edwin Rolando García Caal ◀ Macroeconomía de la pandemia SARS-COV-2
Guatemala entre los años 2020 y 2021

Metodología

Para el análisis de este artículo se realizó un recorrido histórico de corto plazo del contenido noticioso que explica el comportamiento de la pandemia; en Guatemala para el periodo marzo-julio y en el mundo para el periodo enero-julio de 2020.

Se analizaron las medidas económicas implementadas por el gobierno de Guatemala y sus efectos sobre las principales variables de la macroeconomía en el país. Asimismo, se evaluaron las proyecciones económicas elaboradas por las principales instituciones responsables de los indicadores macroeconómicos a nivel mundial (Banco Mundial, Fondo Monetario Internacional, Comisión Económica Para América Latina, Secretaría de Integración Económica Centro Americana y Secretaría del Consejo Monetario Centroamericano).

Las proyecciones se contrastaron con las premisas teóricas que plantea la ciencia económica, esto con el fin de visualizar planteamientos propios sobre posibles rutas de política económica, y en función del procesamiento y análisis estadístico de información oficial

del Banco de Guatemala, del Instituto Nacional de Estadística, del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social y del Ministerio de Economía.

El análisis se complementó con la evaluación de los incentivos fiscales implementados para la contención de la enfermedad COVID-19 y su comparación con medidas históricas utilizadas en los países; esas medidas fueron puestas en práctica siguiendo las principales escuelas de pensamiento económico, por lo que tienen fundamento teórico para enfrentar las crisis económicas. Los planteamientos se hacen en función de la realidad socioeconómica de Guatemala.

Resultados

Al inicio de la pandemia, se creía que la recuperación de las economías sería de corto plazo en forma de V o en forma de U, pero en función de las medidas aplicadas en los 188 países afectados durante el primer semestre del año 2020 y el impacto económico global, ahora se prevé que la recuperación será un poco más gradual con forma de L en el 2021 para recuperarse en el primer semestre del 2022. El Fondo Monetario Internacio-

**Edwin Rolando García Caal ◀ Macroeconomía de la pandemia SARS-COV-2
Guatemala entre los años 2020 y 2021**

nal plantea un escenario 2021 de recesión y una recuperación gradual que esperará al año 2022.

Los efectos que se proyectan en el ámbito social señalan una transformación de la estructura de desigualdad económica en los países en los que el índice de Gini ya preveía un panorama más complejo, como en el caso de Guatemala, en donde la quiebra de las microempresas y el impacto en las pequeñas empresas está incrementando los niveles de pobreza general y pobreza extrema de la población.

Mayor pobreza y un incremento acelerado de la brecha entre quienes tienen más recursos y quienes no tienen opción inmediata al capital financiero, pone en la puerta de las economías un incremento en la demanda de atenciones, principalmente

de salud, nutrición, seguridad y empleo. Esto, en palabras del FMI, supone un brote de daños a largo plazo por el lado de la oferta, impactando la productividad y la tendencia del desempleo. El daño en las economías emergentes será mayor, debido al margen de maniobra de la política económica en esos países.

Para Guatemala se espera un 2021 más difícil por el lado del sector público, en función de la necesidad de pagar una deuda externa incrementada y cuyos servicios de la deuda amenazan con superar el gasto social más alto que se venía realizando; o sea que a partir del año 2021 el pago de los servicios de la deuda pública podría superar el gasto en educación. Es importante recordar que debido a la pandemia, el déficit fiscal del año 2020 alcanzó el 6% del PIB.

Edwin Rolando García Caal ◀ Macroeconomía de la pandemia SARS-COV-2
Guatemala entre los años 2020 y 2021



Fuente: Ministerio de Finanzas Públicas, ejecución presupuestaria para el periodo 2005-2019, proyección 2020.

Es cierto que en el periodo de pandemia las familias quieren salud, pero una vez la enfermedad no les afecte quieren comida, vestido, vivienda y la atención de sus necesidades básicas; entiéndase una oportuna dotación de servicios como, agua, energía eléctrica, telefonía, tren de aseo, carreteras, pensiones, educación, y una baja inflación. Ante esa demanda, no se les puede decir que todos los recursos se invirtieron para sanar a quienes salieron de los hospitales.

Según se observa, en primera instancia el resultado de las medidas para contener la

pandemia han deprimido a la mayoría de actividades económicas, y si bien, algunos sectores mantienen crecimientos positivos, estos crecimientos son mínimos en comparación con la tendencia que les antecedía.

Un ejercicio de comparación entre el nivel alcanzado en diciembre de 2019 con la proyección a diciembre de 2021 (dejando a un lado el comportamiento del año 2020), muestra que sólo 8 de 17 sectores permiten prever una recuperación económica de corto plazo; estamos hablando de la industria manufacturera, el comercio, las comunicaciones, la enseñanza,

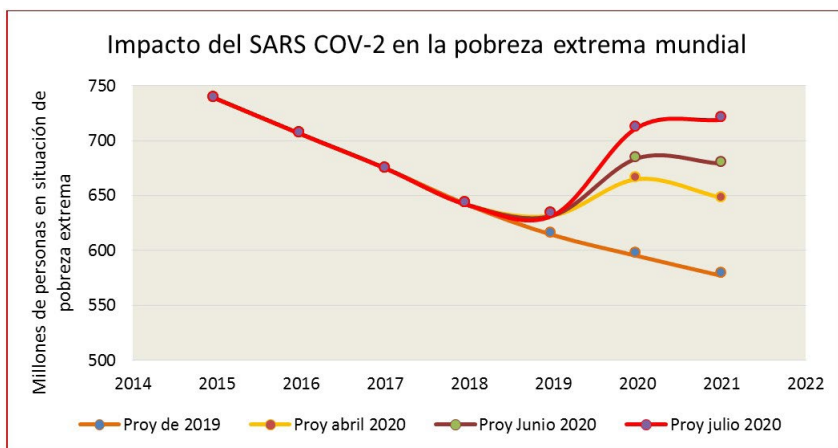
Edwin Rolando García Caal ◀ Macroeconomía de la pandemia SARS-COV-2 Guatemala entre los años 2020 y 2021

la electricidad, el transporte, los servicios de alojamiento y los otros servicios menores (lavanderías, peluquerías, salones de belleza, actividades deportivas y recreativas, actividades artísticas y la industria del entretenimiento.)

Sin embargo, para diciembre del año 2021 no se espera recuperación del índice mensual de la actividad económica (IMAE) en nueve sectores, que son: construcción, servicios de administración, actividades científicas, agricultura, actividades inmobilia-

rias, minería, el gasto de gobierno, el gasto de salud y las actividades financieras.

Estas tendencias de la economía guatemalteca tienen una relación de impacto en los niveles de pobreza extrema, lo que se puede comparar con el informe de junio 2020, del Banco Mundial, entidad que publicó las estimaciones actualizadas del impacto del COVID-19 en la pobreza mundial. Se refiere específicamente a la cantidad de personas que viven con menos de 1.9 US\$ al día.



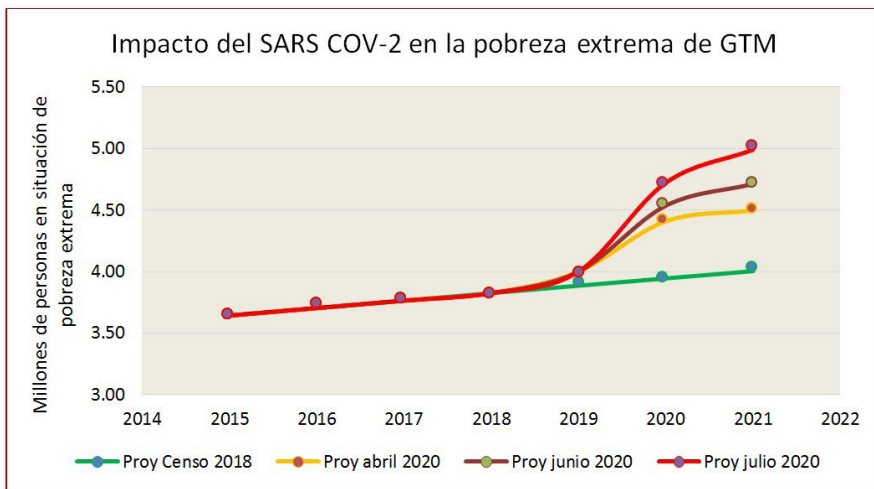
Fuente: Banco Mundial, Impacto del COVID-19 en la pobreza mundial, 2020. PovCalNet

Edwin Rolando García Caal ◀ Macroeconomía de la pandemia SARS-COV-2
Guatemala entre los años 2020 y 2021

Se observa que el comportamiento mundial de la pobreza venía a la baja, contrario a lo que está ocurriendo con la pobreza en Guatemala, cuyo indicador ha venido en crecimiento desde el año 2011. La pobreza en el país sufrió un incremento mayor a partir del Censo Nacional de Población del año 2018, que redujo el denominador de este indicador (población total) pero no pudo reducir la cantidad de hogares que reportan recibir ingresos menores al salario mínimo mensual para

atender las necesidades en el estrato más bajo (6.9 miembros por hogar).

En ese sentido, con las proyecciones del PovCalNet del Banco Mundial, aplicadas a los indicadores nacionales, se prevé que la cantidad de personas en situación de pobreza extrema en el año 2021 se eleve al 29.2% de la población, lo que debe tomar en consideración convivir con 4.9 millones de pobres extremos en el país.



Fuente: Proyecciones de población en pobreza extrema con datos del INE, 2020 y escenarios del Banco Mundial.

Edwin Rolando García Caal ◀ **Macroeconomía de la pandemia SARS-COV-2 Guatemala entre los años 2020 y 2021**

Lo que la gráfica muestra, significa que el SARS-COV-2 ha provocado que 985,307 personas traspasen la línea de pobreza extrema en el ámbito nacional.

Como se ve, las proyecciones han sido actualizadas en los meses de abril, junio y julio y han venido planteando escenarios más dramáticos.

Para Guatemala el problema se amplía, si se analiza que otros países centroamericanos tendrán el mismo impacto en sus economías, lo que provocará un incremento en la migración y, tal como es sabido, Guatemala figura como paso y destino de migrantes y debido a convenios firmados deberá destinar recursos de asilo para estos y los deportados.

Según los organismos regionales (Secretaría de Integración Económica Centroamericana y la Secretaría del Consejo de Ministros de Centroamérica), la proyección del crecimiento económico para Centroamérica no tendrá un comportamiento positivo en el año 2021, en donde podría alcanzar una posición de -1.4%, luego de una caída en el año 2020 que le ubicaría en -6.9% de desempleo económico. En la publicación del año 2019 las perspectivas para el año 2020 y 2021 señalaban un

crecimiento en la región alrededor del 2% pero las proyecciones al ingreso de los primeros casos en el mes de marzo y la del mes de abril muestran una reducción en la esperanza estadística del dato.

En materia económica nacional, el Banco de Guatemala prevé en su informe de la primera semana de julio que el PIB cerrará con un -3.5% respecto del 2019 y proyecta una recuperación para el año 2021 de 3% sobre el PIB que se alcance en el 2020. Es decir que el impacto del COVID-19 en la economía de Guatemala durante el primer semestre del año 2020 significó la pérdida de 19,965 millones de quetzales de valor agregado. En ese orden, el consumo privado cayó -1.9%, el consumo de gobierno -0.2%, las inversiones en capital fijo se redujeron -5%, las exportaciones de bienes y servicios cayeron -8.1% y las importaciones se contrajeron -4.9%. No obstante, la encuesta del panel de expertos privados, en su opinión de julio de 2020 muestra proyecciones más conservadoras, al esperar para el año 2021 una recuperación de 2.6% sobre el PIB que se alcance en el 2020. Esta previsión disminuyó -0.1% respecto de lo que se informó por el mismo instrumento en junio de 2020.

Edwin Rolando García Caal ◀ Macroeconomía de la pandemia SARS-COV-2 Guatemala entre los años 2020 y 2021

BANGUAT: impactos del COVID-19 en la economía guatemalteca



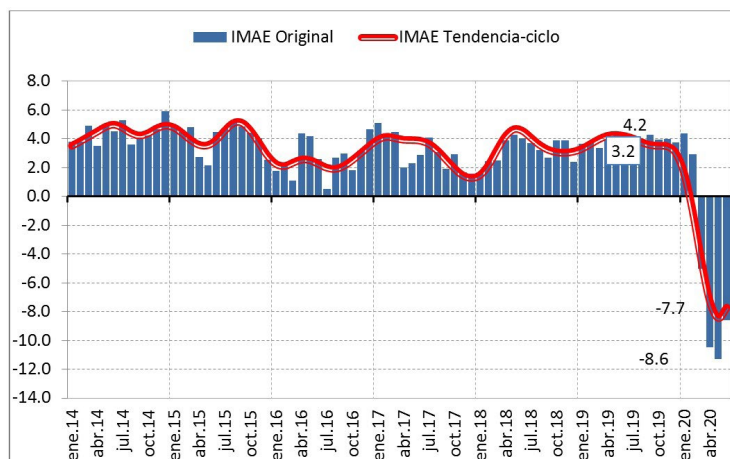
Fuente: Banco de Guatemala, perspectivas económicas de impacto del COVID-19, julio

El índice mensual de la actividad económica de Guatemala del año 2020 muestra que las actividades económicas más afectadas por las medidas implementadas por el gobierno para contener el avance del COVID-19 en el país, al 30 de junio, fueron comercio, reparación de vehículos, industrias manufactureras, actividades de alojamiento, servicios de comida en restaurantes, comedores y hoteles,

enseñanza, transporte público, almacenamiento, construcción y otras actividades de servicios (lavanderías, peluquerías, salones de belleza, actividades deportivas y recreativas, actividades artísticas y la industria del entretenimiento). Al mes de junio el impacto se midió en una caída general del -8.6%, subiendo del -11.8% que había alcanzado en el mes de mayo.

Edwin Rolando García Caal ◀ Macroeconomía de la pandemia SARS-COV-2 Guatemala entre los años 2020 y 2021

BANGUAT: índice mensual de la actividad económica de enero a junio



Fuente: BANGUAT, Estadísticas Macroeconómicas, índice mensual de la actividad económica IMAE, 2020

El impacto por sectores es diferente y señala una mayor caída en las actividades de alojamiento y servicio estacional de comidas, la enseñanza privada, las actividades de servicios administrativos, "outsourcing" de recursos humanos, por ejemplo; le siguen las actividades inmobiliarias y los servicios de transporte y almacenamiento en los puntos más bajos del impacto económico negativo.

Las proyecciones de recuperación económica presentadas por el BANGUAT para diciembre del año 2021 muestran según el informe de la primera semana de julio, una

recuperación en forma de U y de V para la mayoría de actividades económicas, excepto para el sector construcción. También tiene excepción el sector de explotación de minas y canteras con una proyección a la baja.

A pesar de estas proyecciones oficiales, en julio de 2020 el nivel del índice de confianza de la actividad económica que se obtiene en la Encuesta de Expectativas Económicas del Panel de Analistas Privados muestra una expectativa económica más horizontal que la de una recuperación inmediata.

Edwin Rolando García Caal ◀ Macroeconomía de la pandemia SARS-COV-2
Guatemala entre los años 2020 y 2021

Índice de confianza de la Actividad Económica de Guatemala Junio de 2019 - julio de 2020



Fuente: Banco de Guatemala y Encuesta de Expectativas Económicas al Panel de Analistas Privados (EEE), agosto de 2020.

Análisis

En el enfoque de las proyecciones para la reactivación económica, un error que se puede cometer es pensar que la economía estaba bien antes de la pandemia y que por lo tanto, la recuperación significa volver al mismo punto pre-pandemia y continuar en la tendencia que se traía. Sin embargo, el análisis de mediano plazo señala que algunos sectores de la economía no estaban bien antes de la pandemia y por lo tanto, no es posible esperar su recuperación en el corto plazo, sin intervenciones específicas que modifiquen dicha tendencia.

Uno de estos ejemplos es el sector agricultura. Visto desde la creación de Valor agregado para aportar al PIB o visto desde la creación de empleo formal, su comportamiento señalaba antes de la pandemia una tendencia permanente a la baja, lo que es necesario revertir. De acuerdo con los registros de afiliación de la seguridad social, antes de la pandemia la agricultura ya se había contraído en 24,783 empleos en la última década.

Otro de los sectores que necesita una transformación en su estructura de empleo es el sector construcción. Como se observa en su comportamiento de mediano

Edwin Rolando García Caal ◀ **Macroeconomía de la pandemia SARS-COV-2 Guatemala entre los años 2020 y 2021**

plazo, su aportación al valor agregado nacional y al empleo es decreciente. Mientras en las últimas décadas del siglo XX la construcción otorgaba empleos formales en mayor proporción a otras formas de empleo, ese mecanismo de contratación se ha revertido. En la actualidad la forma de solucionar las necesidades de empleo de los trabajadores de la construcción se ha enfocado decididamente en la búsqueda de servicios sin relación de trabajo, evadiendo las figuras de patrono y trabajador, a tal extremo que el sector ha caído por debajo del 1% en la estructura del empleo nacional.

Un tercer sector que merece atención por su comportamiento económico es el de la industria manufacturera, que ha venido perdiendo peso de una forma alarmante en materia de generación de empleo; aunque su tendencia en la generación de valor agregado para la economía es diferente. Esto es resultado de la relación e influencia de los procesos de automatización y tecnificación que se han venido aplicando, principalmente en la agroindustria. A la vez, se está transformando la forma de remunerar el empleo y cada vez son mayores los grupos de población obligados

a recibir su salario en la forma de factura especial. Pasando de forma rápida, el empleo y el valor agregado que se pierde en la actividad minera, por razones de agotamiento de los recursos naturales y de la legalidad que enfrenta a los sectores interesados, le da a su tendencia una forma de cúpula; con este suman ya cuatro los sectores de la economía que no permiten avizorar un futuro prometedor para una adecuada fase de recuperación y reactivación económica nacional.

El sector electricidad, gas y agua, además de encontrarse estancado en materia de crecimiento y cobertura, también muestra una tendencia decreciente en la generación de empleo, con un dramático ajuste a la baja en el año 2019, en lo que a medición del empleo formal se refiere. Más allá de los problemas legales que debe enfrentar en algunos departamentos, y el enfrentamiento que realizan las comunidades que limitan su expansión en materia de hidroeléctricas, el país está volviendo a los problemas de suspensión de servicios que ocurrían en la década de 1980-90, lo que hace prever la necesidad de evaluar en específico las condiciones en las que opera el sector, que recién en el mes de

Edwin Rolando García Caal ◀ Macroeconomía de la pandemia SARS-COV-2
Guatemala entre los años 2020 y 2021

junio de 2019 recibió el apoyo gubernamental para modificar su estructura tarifaria.

Un último sector del que no es posible esperar beneficios sociales significativos en materia de empleo, para un efectivo proceso de reactivación económica, es el sector transporte, almacenaje y comunicaciones. A pesar de que el sector se ha manifestado como un potencial afluyente de valor agregado para la economía, la peculiar forma de trabajar con distribuidores y vendedores informales, fundamenta la baja permanente en el nivel de empleo formal que dicho sector genera. La utilización de servicios de terceros para sus procesos administrativos hace que los beneficios de las comunicaciones no tengan ni siquiera un impacto representativo en el empleo que se pudiera crear en las sucursales de atención al público.

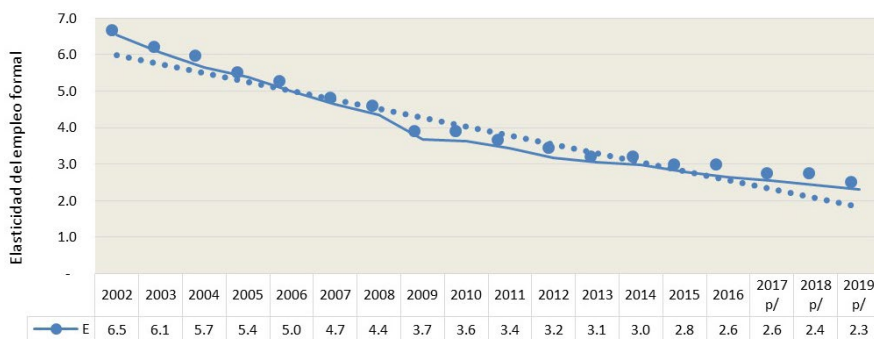
En el sentido de lo escrito, es necesario revisar la legislación nacional, que no ha logrado influir en el cumplimiento de leyes laborales para el caso de empresas transnacionales que están invirtiendo en este sector.

Lo trágico de estas tendencias es que todas van en detrimento de beneficios sociales para las clases trabajadoras de escasos recursos y limitan el acceso de la población a ingresos económicos suficientes para lograr cubrir la canasta básica alimentaria a nivel familiar.

Sin embargo, en lo que nos aborda, con el análisis realizado es posible construir la elasticidad de la creación del empleo formal en Guatemala. En función de ese indicador se determina que por cada millón de quetzales que se producen de valor agregado para el Producto Interno Bruto en el país, se generan únicamente dos empleos formales a nivel nacional.

Edwin Rolando García Caal ◀ Macroeconomía de la pandemia SARS-COV-2
Guatemala entre los años 2020 y 2021

Elasticidad del empleo formal en Guatemala por cada millón de quetzales de valor agregado en el PIB



Fuente: elaboración propia con información de tendencia del PIB según BANGUAT y boletines de afiliación publicados por el IGSS.

Nótese que hasta el primer año de este siglo, los empleos que se generaban por cada millón de quetzales en el Producto Interno Bruto nacional eran seis, pero el indicador muestra una transformación acelerada en la estructura del empleo, lo que se estaría rematando con la aplicación del Convenio 175 denominado “empleo a tiempo parcial”. Esto hace prever que la reactivación económica del país empuja a revisar todos los instrumentos de política económica disponibles, para cambiar la racionalidad en la generación de valor económico en función de los obstáculos que están monetizando al país, pero sin motivar un desarrollo social inclusivo.

La reactivación económica no puede ir en la línea de la creación de empleos precarios, con un teletrabajo remunerado por debajo de las expectativas de la generación del valor agregado, pagando un salario mínimo por hora, que incremente la cantidad de población en situación de mendicidad. No se puede hablar de lograr que las empresas conserven el empleo formal que generan cuando la empleabilidad va en marcado detrimento, mientras los incentivos fiscales motivan una mayor brecha entre la generación de ganancia y el derrame de la remuneración de los asalariados es cada vez menor.

Edwin Rolando García Caal ◀ **Macroeconomía de la pandemia SARS-COV-2
Guatemala entre los años 2020 y 2021**

El único respiro que se tiene en materia de empleo para mejorar las condiciones de limitación económica de los guatemaltecos es el bono 14, el aguinaldo y las vacaciones pagadas. Generar empleo fuera de esas condiciones es improcedente y atentaría contra el nivel de vida de la población. Sin embargo, es importante también considerar que si las familias no tienen los suficientes ingresos para incrementar la demanda agregada entonces la reactivación económica sólo funcionará para la mitad de las empresas.

Por otro lado, de acuerdo con la información de los boletines estadísticos de afiliación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social, sólo existen dos sectores que se encuentran apalancando los beneficios de pensiones por jubilación para los empleados formales en el país; el sector servicios, que se abona principalmente de todos los trabajadores de las entidades descentralizadas y autónomas del gobierno y el sector comercio formal, que se sustenta en la estructura de centros comerciales, impactados en este periodo de pandemia. El resto de sectores vienen decayendo sus tasas de contribución al empleo formal en función de la elasticidad antes referida y cuya pendiente es negativa.

Aquí hay que hacer el análisis del futuro de las contribuciones a la seguridad social, que no se ve alentador. Mientras la Seguridad Social de Guatemala está siendo orillada a atender una demanda incrementada de atenciones en materia de salud y de pensiones, con una reducción sustancial de sus ingresos, otros países se encuentran gestionando formas de alimentar los recursos de la seguridad social con la esperanza de lograr beneficios socioeconómicos para la población trabajadora en el largo plazo. No es para menos, ya que el análisis de impactos del COVID-19 en materia de seguridad social se está percibiendo a nivel planetario.

Llama la atención la noticia que el Centro de Estudios CIEDESS de Chile publicó, el 3 de julio de 2020. En esta se presenta un informe de la pérdida récord en los primeros tres meses del año 2020 del Seguro Social de Japón, institución que debido a la pandemia del coronavirus tuvo una caída de las rentas de la propiedad, específicamente en el fondo de Inversión de pensiones de la Seguridad Social de Japón que perdió 164,700 millones de dólares, reduciendo los activos totales del fondo a 150.63 billones de yenes. Esta situación creó una preocupación importante para

Edwin Rolando García Caal ◀ **Macroeconomía de la pandemia SARS-COV-2 Guatemala entre los años 2020 y 2021**

decenas de millones de jubilados de Japón. Ocurre que a partir de este año las estrategias de inversión de los fondos de pensiones deben esquivar los riesgos de un mercado volátil, divididos entre una pandemia de coronavirus y promesas de medidas de estímulo económico de los gobiernos. Los analistas económicos plantean que el temor de una segunda ola de coronavirus está obstaculizando el repunte de los mercados bursátiles mundiales, según informó el Diario Financiero de Japón, lo que continúa impactando las tasas de interés a la baja y como consecuencia reduciendo las rentas de la propiedad de los fondos de inversión.

El análisis anterior hace ver la necesidad urgente en los países, de incrementar las inversiones en capital humano más que las inversiones en maquinaria, con el fin de evitar que ocurra un incremento en la pobreza.

Más allá de la privación monetaria a que se hace referencia en este estudio, se debe garantizar en el futuro próximo el derecho que los habitantes tienen a la seguridad alimentaria, educación pública, salud asistencial, abastecimiento de agua, pensiones, y salarios dignos. Muy a pesar de que la

depresión económica amenaza con una reducción de los salarios y la búsqueda de una aplicación definitiva del Convenio 175 de la OIT, referido a la remuneración del trabajo a tiempo parcial.

Ante estos escenarios, Guatemala necesita mantener la capacidad a nivel fiscal para realizar las intervenciones específicas en el ámbito social y económico, según sus compromisos. Se evalúa que la caída de la recaudación en el primer semestre como efecto del COVID-19 fue de 1,651 millones de quetzales, lo que indica que es posible una recuperación exitosa de la carga tributaria para el resto del año. El top 5 de los sectores económicos que más contribuyen a la recaudación son en su orden el comercio, las industrias, las actividades inmobiliarias y empresariales, la intermediación financiera y la agricultura; en ese sentido deben ser permanentemente monitoreados.

Si no hay un crecimiento responsable de los ingresos fiscales, el pago de la deuda representará una contracción del gasto de gobierno en todos los ministerios. Si el gobierno deja de gastar se reduce en la misma proporción la demanda del sector privado. Y, si se decide no reducir

Edwin Rolando García Caal ◀ **Macroeconomía de la pandemia SARS-COV-2 Guatemala entre los años 2020 y 2021**

el gasto de gobierno, entonces se tendrá un incremento significativo del déficit fiscal. Lo que debe motivar a los tomadores de decisiones a promover un entorno macroeconómico acertado.

En México, AP informó el 22 de julio de 2020 de un proyecto para la seguridad social consensuado con los empresarios, que permitirá a la seguridad social incrementar la cuota patronal del programa de jubilaciones por vejez del 5.15% actual a un 13.87% sin modificaciones en la cuota laboral, a cambio de que la seguridad social permita la jubilación anticipada que actualmente se encuentra en 25 años de contribuciones y se bajaría a 15 años, pero dicha modificación sólo abarcará una década (2020-2030), para posteriormente volver a la condición actual de 25 años con un 5% de cuota patronal. Esta medida busca reducir las presiones del desempleo liberando puestos de trabajo formal por diez años.

Es importante recordar la forma cómo salió Italia de la crisis del 2009, convirtiendo los empleos de ocho horas en empleos de cuatro horas, en donde el seguro de desempleo financió el 50% del salario de las cuatro horas no laboradas. Guatemala podría

iniciar aplicando un seguro de desempleo con beneficios adelantados, para atender a quienes ya perdieron el empleo, eso sí, como una medida temporal y reembolsable que alimentaría las reservas del seguro de desempleo. Asimismo, para incrementar la productividad, una estrategia posible sería dividir la semana laboral en periodos de cuatro días, en donde unos trabajadores realicen sus tareas laborales de domingo a miércoles y otros lo hagan de jueves a domingo. Se trabajan cuatro días y se les pagan cinco; ese quinto día financiado con un subsidio de gobierno, siempre y cuando las empresas que se acojan a ese esquema garanticen la contratación de empleos formales con todas las prestaciones de ley. Lo adecuado de esta estrategia es que no se financiarían actividades improductivas. El problema de la falta de financiación en las finanzas públicas se puede resolver solicitando a la mesa de cooperantes un año de gracia en el pago de los servicios de la deuda, lo que permitiría un financiamiento sin costo.

Lo que está claro es que antes de implementar cualquier solución es importante comprender que lo ocurrido en Guatemala durante el periodo de toques de queda

**Edwin Rolando García Caal ◀ Macroeconomía de la pandemia SARS-COV-2
Guatemala entre los años 2020 y 2021**

(marzo-junio) ha resultado en una contracción del consumo de los hogares y una retención precautoria de las inversiones por el lado de las empresas. Eso constituye en términos económicos un choque de demanda, tal como lo plantean Baldwin y Tomiura (2020). La situación provocada por un choque de demanda se puede complicar si el gobierno, como gran consumidor en las economías de mercado, implementa una política de austeridad, lo que contraería más el consumo, provocando inflación. Esto plantea un riesgo adicional que tiene que ver con la debilidad estructural de las instituciones públicas guatemaltecas respecto de agilizar las compras en el marco de la Ley de Compras y Contrataciones del Estado. Estas acciones provocarían un ciclo de realimentación de los impactos negativos sobre la economía y podrían provocar un bloqueo de la cadena de suministros, impactando en el corto plazo la productividad y el empleo.

Un error en el que se puede caer es considerar únicamente los impactos económicos directos, ya que alargarían la duración de los efectos en las estrategias de producción y permitirían una transformación errónea de la estructura

del empleo. Es importante para evitarlo, aplicar medidas de política económica para inducir una respuesta sistemática a la disminución de la actividad económica de los principales socios comerciales de Guatemala, específicamente, Estados Unidos, El Salvador, Honduras, México y Nicaragua.

También es importante establecer una posición respecto de un posible desabastecimiento de insumos originado por una reducción de la capacidad de entrega de los países de origen de nuestras importaciones. En ese sentido el monitoreo permanente de lo que ocurre en Estados Unidos, China, México, El Salvador y Costa Rica, como principales proveedores es importante, con el fin de establecer posibles alternativas ante la escasez de materias primas.

Un programa de reactivación de los servicios de turismo es necesario, para no afectar las cadenas globales de valor. Asimismo, es importante operar sobre la incertidumbre de los inversionistas.

La presión fiscal que se origina por la disminución en la recaudación y la presión que se ejerce por el lado del aumento del gasto público deben ser apropiadamen-

Edwin Rolando García Caal ◀ **Macroeconomía de la pandemia SARS-COV-2 Guatemala entre los años 2020 y 2021**

te manejadas. Es recomendable solicitar un periodo de gracia para el pago de los servicios de la deuda pública, ya que si el déficit se financia con más deuda se provoca una reducción permanente en el margen de maniobra del Estado, lo que crearía crisis múltiples de inseguridad alimentaria, incrementos de la demanda insatisfecha en los servicios públicos de todo tipo, mayor migración y desplazamientos internos, problemas en la marginalidad urbana e incremento de la violencia, con el riesgo permanente de posibles estallidos sociales y manifestaciones de protesta que complicarían mucho más la cadena de suministros y los flujos de comercio hacia el exterior.

La respuesta automática del sistema ante un choque de demanda es un incremento en los precios y la aplicación de medidas para lograr una reducción en los costos, lo que implica la reducción de los salarios. Para evitar ambas reacciones, es importante en estos momentos de debilitamiento de la actividad económica, fortalecer la productividad de las empresas y que se eleve la cobertura de la seguridad social. Un seguro de desempleo es oportuno para alentar la confianza de los agentes económicos.

En definitiva, la política económica debe reaccionar con medidas de corto, mediano y largo plazos. Sobre el déficit fiscal, sobre las variables monetarias y sobre la estabilidad comercial. Es decir garantizar la estabilidad de los precios y de los ingresos, el abastecimiento de los mercados, principalmente de medicamentos y alimentos, así como tratar en su justa dimensión cada una de las políticas públicas. La pirámide de la estabilidad debe orientar la programación de las intervenciones, es decir, estabilidad de los precios, solidez bancaria y satisfacción apropiada de las necesidades sociales. La lógica es simple. Las empresas deben producir, pero las familias deben tener capacidad para consumir.

Referencias bibliográficas

- AGEXPORT. (2020). El reto en Guatemala es generar empleos. Duplicando exportaciones y empleos. Estrategia Renovada 2012-2015. Capítulo I. Guatemala.
- Álvaro Altamirano, Oliver Azuara, Stephanie González. (2020). ¿Cómo impactará la enfermedad COVID-19 al empleo? Posibles escenarios para América Latina y el Caribe. BID.

Edwin Rolando García Caal ◀ **Macroeconomía de la pandemia SARS-COV-2
Guatemala entre los años 2020 y 2021**

Blanco Valdés, José Alfredo. (6 de julio de 2020). Proyecciones macroeconómicas 2020-2021. Presupuesto Abierto 2021-2025. BANGUAT: Guatemala.

Cabrera, Maynor, Delgado, Manuel y Guzmán, Vivian. (2009). Guatemala: choques económicos, vulnerabilidad y políticas de protección social. ICEFI: Guatemala.

Castañeda Martínez, Pamela, Castillo Rodas, Christina Nicolle, Ramírez, Edwin, Sandoval, Isabella y Leiva, Benjamín. (2020). La política laboral en Guatemala durante el COVID-19 a la luz de la experiencia latinoamericana. UVG: Guatemala.

CEPAL. (2020). Coyuntura, escenarios y proyecciones hacia 2030 ante la presente crisis de Covid-19. Observatorio COVID-19 en América Latina y el Caribe. Impacto económico y social.

CEPAL. (2020b). Informe especial COVID-19. No. 5. Enfrentar los efectos cada vez mayores del COVID-19 para una reactivación con igualdad: nuevas proyecciones.

IGSS, 2020. Boletines de afiliación 2008-2019 y reportes del Banco de Guatemala sobre afiliación 1960-2018.

Redondo, Melvin, González, Domingo, Espinoza Valverde, Eduardo, Galdámez, Catalina, García Sifontes, Alejandra, Dávila, Heber, García, Claudia, Madrigal, Jorge y Díaz, Wilfredo Cruz. (2020). Estimación del impacto económico del COVID-19 en Centro América y República Dominicana. CMCA, SIECA, SICA.

Mario Fernando Castillo Cabrera ◀ Asignación presupuestaria constitucional a la educación superior pública en Guatemala



Perspectiva

Asignación presupuestaria constitucional a la educación superior pública en Guatemala

Mario Fernando Castillo Cabrera¹

Docente Universitario Auxiliar II/USAC

Resumen

El artículo, en la misma línea de la tesis de grado del autor, presenta una reflexión del comportamiento de la asignación presupuestaria constitucional a la educación superior pública en Guatemala. Para ello, se realiza un análisis de la historia constitucional de la materia y de las leyes de Presupuesto general de ingresos y egresos del Estado aprobados desde 1979 a 2019. Posteriormente se trae a colación distintas sentencias de la Corte de Constitucionalidad sobre el tema y se comprueba si las entidades encargadas de formular, aprobar y ejecutar el presupuesto general de Estado han cumplido con el compromiso mínimo financiero, hasta el máximo de los recursos disponibles, con este importante derecho.

Palabras clave

Educación superior, Universidad de San Carlos, presupuesto de ingresos ordinarios del Estado, derecho constitucional, derecho presupuestario

1. Estudiante de Derecho. Profesor auxiliar de cátedra II en la Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad de San Carlos de Guatemala. Columnista de opinión. Contacto: mariofcastillo2012@profesor.usac.edu.gt

Mario Fernando Castillo Cabrera ◀ Asignación presupuestaria constitucional a la educación superior pública en Guatemala

Abstract

This article, along the same lines as the author's graduate thesis, presents a reflection of the behavior of the constitutional budget allocation to public higher education in Guatemala. For this, an analysis of the constitutional history of the matter and of the General Budget Laws of income and expenditures of the State approved from 1979 to 2019 is carried out. Subsequently, different judgments of the Constitutional Court on the subject are brought up. It checks whether the entities in charge of formulating, approving and executing the general state budget have complied with the minimum financial commitment, up to the maximum of available resources, with this important right.

Keywords

Higher education, Universidad de San Carlos, budget of ordinary state revenues, constitutional law, budgetary Law

Introducción

La educación superior pública se encuentra ampliamente reconocida como un derecho humano, forma parte del catálogo de los derechos económicos, sociales, culturales y ambientales (DESCA) con rango internacional y nacional. Como ejemplo, se contempla en el corpus iuris del Derecho Internacional de Derechos Humanos en los instrumentos de hard law siguientes: la Declaración Universal de Derechos Humanos, en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales, en las normas sociales de la Carta de la Organización de Estados Americanos (OEA), y en el Protocolo adicional a la Convención Americana de Derechos Económicos, Sociales y Culturales; así mismo, se reconoce su importancia para el desarrollo integral de las personas en herramientas internacionales de soft law, como la Agenda 2030: Objetivos de Desarrollo Sostenible, la Declaración de Incheon y el Marco de acción para la realización del Objetivo de Desarrollo sostenible 4, entre otras.

Mario Fernando Castillo Cabrera ◀ **Asignación presupuestaria constitucional a la educación superior pública en Guatemala**

Además en el derecho interno de Guatemala el reconocimiento a este derecho, el establecimiento de la entidad encargada de prestar este servicio y la mención de obligaciones presupuestarias del Estado con rango constitucional, es una tradición que data desde 1921 en las distintas normas supremas de la historia constitucional del país. La actual Constitución Política de la República de Guatemala no es la excepción en darle un espacio relevante a la educación superior pública e incluso en los Acuerdos de Paz de 1996 un tópico de los mismos hace referencia al nivel superior de la educación como una obligación estatal (Secretaría de la Paz, 2006).

Sin embargo, a pesar de la constitucionalización del derecho a la educación superior y su reconocimiento a nivel internacional en materia de derechos humanos, todo análisis crítico de los DESCA formulará algunas interrogantes respecto a la brecha que existe entre la normatividad y la realidad de los mismos. En Guatemala, a

pesar de todos los instrumentos nacionales e internacionales que reconocen su importancia, solo un 4% de la población tiene un grado académico universitario (INE, 2019).

Fue en 2018, en el contexto de una crisis financiera que atravesaba la única universidad pública de Guatemala (Estrada, 2018) que surgió la iniciativa de realizar un análisis técnico-jurídico respecto a la asignación presupuestaria a la Universidad de San Carlos, de rango constitucional, y resolver una interrogante principal: si la Universidad de San Carlos gozaba de un privilegio en la norma suprema de contar con un porcentaje específico del Presupuesto de ingresos ordinarios del Estado ¿porqué éste no evidenciaba un comportamiento estable financiero en los últimos años, que permitiera mejorar las condiciones de la educación superior pública?²

La hipótesis sobre la que parte el presente artículo, ante la problemática anterior, es la siguiente:

2. El presente análisis se resolverá tomando en consideración el factor externo de las obligaciones estatales con relación a la educación superior pública como un DESCA, aunque como autor no ignoro los factores internos de calidad de gasto ni la urgente necesidad de impulsar una reforma universitaria acorde a las necesidades de la Universidad de San Carlos de Guatemala en el siglo XXI.

Mario Fernando Castillo Cabrera ◀ **Asignación presupuestaria constitucional a la educación superior pública en Guatemala**

La actual forma de cálculo de la asignación presupuestaria constitucional mínima a la educación superior pública por parte de los órganos encargados de formular y aprobar el Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado incumple con el espíritu original de la redacción del artículo 84 de la Constitución Política de la República de Guatemala.

Para la comprobación de la hipótesis, el escrito consta de tres partes: en la primera, se desarrollará lo referente a los antecedentes de la asignación presupuestaria a la educación superior pública con rango constitucional; posterior a ello, se entrará a conocer la base de cálculo de las asignaciones presupuestarias de rango constitucional en el orden jurídico guatemalteco a la educación superior del Presupuesto de ingresos ordinarios del Estado; y, por último, se presentarán resultados y conclusiones respecto al comportamiento de la asignación presupuestaria constitucional a este derecho en Guatemala.

Antecedentes

La Constitución Política de la República de Guatemala, vigente desde 1986, contempla un amplio

catálogo de derechos fundamentales de carácter individual y social en su parte dogmática. Uno de ellos es la educación a todo nivel, desde la educación inicial hasta el nivel superior. Con este último nivel de educación se observa la particularidad de que se delega la prestación de este servicio a una institución autónoma (artículo 82), con un modelo de gobierno establecido (artículo 83) y un compromiso de Estado de asignar un porcentaje no menor del 5% del Presupuesto de ingresos ordinarios del Estado para su funcionamiento (artículo 84).

Esta redacción relativa a la enseñanza superior, y su inversión en ella, es similar a la de textos constitucionales en los países de Centro América. Como ejemplo, la Constitución Política de la República de El Salvador, de 1983, en su artículo 61 garantiza una partida del Presupuesto del Estado para el sostenimiento de las universidades estatales; la Constitución Política de la República de Honduras, de 1982, garantiza en su artículo 161 una asignación privativa no menor del 6% del Presupuesto de Ingresos netos de la República, excluidos los ingresos relativos a préstamos y donaciones, para la educación superior pública; la Constitución

Mario Fernando Castillo Cabrera ◀ **Asignación presupuestaria constitucional a la educación superior pública en Guatemala**

Política de la República de Nicaragua, en el artículo 125, otorga una aportación anual del 6% del Presupuesto General de la República a las universidades estatales y centros de educación técnica superior; y, en Costa Rica, el artículo 84 y 85 de su texto constitucional garantiza un patrimonio propio a las universidades nacionales, relacionado con el artículo 78 de su Constitución reformada, en 2011, fija una meta de alcanzar una inversión estatal del 8% anual del Producto Interno Bruto en el rubro educativo a todo nivel (Araya, 2018).

Lo anotado en el párrafo anterior no es relativamente nuevo en la historia del constitucionalismo en Guatemala. La primera vez que se hizo referencia a un aporte presupuestario a la educación superior pública, en un texto constitucional, fue en la quinta reforma a la Constitución o Ley Constitutiva de la República de Guatemala de 1879, el 11 de marzo de 1921, en el contexto del derrocamiento del dictador Manuel Estrada Cabrera y la ascensión al gobierno de la república del Partido Unionista de aquella época, liderado por Carlos Herrera (Corte de Constitucionalidad de Guatemala, 2001).

En este breve período de la historia,

a pesar de algunas diferencias entre estudiantes universitarios y los unionistas, luego de limitaciones a la universidad (en aquel entonces se llamaba Universidad Nacional) en el gobierno de Estrada Cabrera, la reforma constitucional contenía disposiciones que pretendían dar una mayor libertad a la casa de estudios superiores del país y contemplando una obligación del gobierno central de garantizar una partida presupuestaria para el sostenimiento de la educación superior impartida por el Estado (Cazalí, 2001).

Sin embargo, el gobierno unionista de aquella época duró poco y fue sustituido por gobernantes que impulsaron constantes recortes a la institución universitaria y, por consiguiente, las condiciones de acceso e impartición de la educación superior fueron mermadas en favor de otros rubros de gasto prioritarios para los gobiernos de turno (Álvarez, 2012).

Llegado el momento del movimiento revolucionario de octubre de 1944, uno de los temas prioritarios ante el contexto anteriormente descrito fue dotar de autonomía a la Universidad de San Carlos y retomar el deber de garantizar del presupuesto

Mario Fernando Castillo Cabrera ◀ Asignación presupuestaria constitucional a la educación superior pública en Guatemala

nacional una partida para su funcionamiento, sin tener aún un porcentaje mínimo establecido. Ambos temas fueron garantizados primero a través del Decreto 12 y el Decreto 15 de la Junta Revolucionaria de Gobierno y posteriormente fueron incluidos en el texto Constitucional de 1945 (Corte de Constitucionalidad de Guatemala, 2001).

Diez años más tarde, con el movimiento contrarrevolucionario y su texto constitucional que derogó la Constitución Política de la República de 1945, fue la primera vez que se consignó un porcentaje específico para el sostenimiento de la educación superior pública del Presupuesto de ingresos ordinarios del Estado, fijado en un 2% (Corte de Constitucionalidad, 2001).

Esta acción, que suponía un avance en los compromisos del Estado para garantizar el funcionamiento de la única institución pública que brindaba el servicio de la educación superior se explica, según Álvarez, con la intención del gobernante Castillo Armas de controlar cualquier sospecha de comunismo en la educación a través de la universidad. Este avance, según considera el autor,

tuvo un alto costo a la libertad de cátedra y la obligó a ser precavida con temas que podían ser considerados como comunistas o contrarios al régimen (Álvarez, 2012).

Con esta explicación coincide Cazalí, señalando que incluso antes de la entrada en vigencia de la Constitución Política de la República de 1956, el gobierno contrarrevolucionario otorgó una partida presupuestaria del 2% del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios a través de un decreto especial, de fecha 6 de julio de 1954. Estas medidas, en apariencia favorables a la universidad, tenían además la intención política de atraer a la comunidad universitaria al bando anti-comunista (Cazali, 2001).

Posterior al antecedente histórico contrarrevolucionario, en el nuevo texto constitucional de 1965 se aumentó el porcentaje anterior al 2.5% del Presupuesto de ingresos ordinarios de la Nación (Corte de Constitucionalidad, 2001). Bajo la vigencia de esta Constitución, según reseña Cazalí, en el período del rectorado 1974-1978 del doctor Roberto Valdeavellano Pinot, la Universidad de San

Mario Fernando Castillo Cabrera ◀ Asignación presupuestaria constitucional a la educación superior pública en Guatemala

Carlos logró a través de gestiones con las autoridades de turno un incremento presupuestario al 3% del Presupuesto de ingresos ordinarios del Estado. Este aumento permitió destinar fondos de inversión a las primeras construcciones de centros universitarios en los departamentos, ocho edificios en el campus central y para concluir el anillo universitario que rodea a las instalaciones del campus central³ (Cazali, 2001).

Los citados antecedentes en el desarrollo de la historia constitucional de Guatemala, aunados a los ejemplos contemporáneos en el constitucionalismo centroamericano de garantizar, a nivel constitucional, el financiamiento de la educación superior pública, fueron la génesis de la redacción relativa al sostenimiento financiero de la Universidad de San Carlos de Guatemala, prestada aún por una única entidad educativa, en la Constitución Política de

la República de 1986, que textualmente establece:

Artículo 84. Asignación presupuestaria para la Universidad de San Carlos de Guatemala. Corresponde a la Universidad de San Carlos de Guatemala una asignación privativa no menor del cinco por ciento del Presupuesto General de Ingresos Ordinarios del Estado, debiéndose procurar un incremento presupuestal adecuado al aumento de su población estudiantil o al mejoramiento del nivel académico.

Cálculo de la asignación presupuestaria constitucional a la educación superior pública

La redacción del artículo vigente constitucional, que regula la

3. También cabe destacar que, a pesar de no ser una Constitución Política de la República, el Estatuto Fundamental de Gobierno 24-82, que derogó el texto constitucional de 1965, copió el apartado de la educación superior pública de su antecesora en su artículo 99, incluyendo el aporte presupuestario constitucional a la educación superior pública (Corte de Constitucionalidad, 2001).

Mario Fernando Castillo Cabrera ◀ **Asignación presupuestaria constitucional a la educación superior pública en Guatemala**

asignación presupuestaria a la educación superior pública, similar a los antecedentes constitucionales de 1956 y 1965, contiene el concepto de Presupuesto de ingresos ordinarios del Estado como base del cálculo del porcentaje mínimo asignado. Lo anterior sin excluir la obligación estatal en materia de los DESCA, contenida en el Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales y el Protocolo adicional a la Convención Americana de Derechos Humanos relativo a los DESCA, de mejorar progresivamente y “hasta el máximo de recursos posibles” las condiciones de los derechos sociales, incluido el derecho a la educación superior (Courtis y Abramovich, 2014).

El Presupuesto de ingresos ordinarios del Estado, al no encontrar una definición legal expresa, ha sido objeto de distintas interpretaciones por parte de la comunidad académica, del Ministerio de Finanzas Públicas y de la Corte de Constitucionalidad de Guatemala. Con el propósito de presentar una definición objetiva del concepto y evaluar el comportamiento de la asignación presupuestaria constitucional a la educación superior pública en su sentido original, la investigación que realicé tomé como

referente para la comprensión de la definición un análisis de: las leyes generales de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, previas a la entrada en vigencia del actual texto constitucional, discusiones de la Asamblea Nacional Constituyente de 1985 sobre la materia y sentencias de la Corte de Constitucionalidad de Guatemala.

Respecto de la legislación presupuestaria en Guatemala, para comprender el alcance del Presupuesto de ingresos ordinarios del Estado, la búsqueda se desarrolló en el Archivo Legislativo, y la razón de haber recurrido a la historia para desentrañar su significado fue que, como se hizo referencia en el apartado anterior, el concepto de Presupuesto de ingresos ordinarios del Estado estaba contenido tanto en la redacción del texto constitucional de 1956 como el de 1965, antecedentes directos del actual artículo 84 constitucional, que regula la asignación presupuestaria a la educación superior pública.

Los presupuestos generales del Estado desde 1956 a 1978 revisados, no desarrollaban de manera exhaustiva lo referente a los egresos del Estado ni contenían



Mario Fernando Castillo Cabrera ◀ Asignación presupuestaria constitucional a la educación superior pública en Guatemala

una partida presupuestaria expresa para la Universidad de San Carlos de Guatemala. Es hasta 1979, en el Decreto legislativo 86-78, que la Ley General de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado

contiene una mención específica a la Universidad de San Carlos de Guatemala y, por consiguiente, a la educación superior pública del Estado, como puede verse en la siguiente imagen.

Imagen 1

Diario de Centro América

ANTES EL GUATEMALTECO

ORGANO OFICIAL DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA

Decreto de la Presidencia Constitucional
Título de Redacción: 21-17
Director Periódico
Federico Zelaya Rucke
Fundado el 3 de Agosto de 1939
18 años 6-72, una 1
Título de Administración: 21-18

TOMO CCX GUATEMALA, JUEVES 21 DE DICIEMBRE DE 1978 NUMERO 22

SUMARIO

ORGANISMO LEGISLATIVO

DECRETO NUMERO 86-78

ORGANISMO EJECUTIVO

MINISTERIO DE AGRICULTURA

Plazo en 5.300.000 quetzales de multa y 1.000.000 quetzales de multa a favor de la

Unidad de la Unión, la cual se otorga para el uso de la

Unidad de la Unión, la cual se otorga para el uso de la

Unidad de la Unión, la cual se otorga para el uso de la

Unidad de la Unión, la cual se otorga para el uso de la

Unidad de la Unión, la cual se otorga para el uso de la

Unidad de la Unión, la cual se otorga para el uso de la

Unidad de la Unión, la cual se otorga para el uso de la

Unidad de la Unión, la cual se otorga para el uso de la

Unidad de la Unión, la cual se otorga para el uso de la

Unidad de la Unión, la cual se otorga para el uso de la

Unidad de la Unión, la cual se otorga para el uso de la

Unidad de la Unión, la cual se otorga para el uso de la

Unidad de la Unión, la cual se otorga para el uso de la

Unidad de la Unión, la cual se otorga para el uso de la

Unidad de la Unión, la cual se otorga para el uso de la

Unidad de la Unión, la cual se otorga para el uso de la

Unidad de la Unión, la cual se otorga para el uso de la

Unidad de la Unión, la cual se otorga para el uso de la

Unidad de la Unión, la cual se otorga para el uso de la

Unidad de la Unión, la cual se otorga para el uso de la

Unidad de la Unión, la cual se otorga para el uso de la

Unidad de la Unión, la cual se otorga para el uso de la

Unidad de la Unión, la cual se otorga para el uso de la

Unidad de la Unión, la cual se otorga para el uso de la

Unidad de la Unión, la cual se otorga para el uso de la

Unidad de la Unión, la cual se otorga para el uso de la

Unidad de la Unión, la cual se otorga para el uso de la

Unidad de la Unión, la cual se otorga para el uso de la

Unidad de la Unión, la cual se otorga para el uso de la

Unidad de la Unión, la cual se otorga para el uso de la

Unidad de la Unión, la cual se otorga para el uso de la

Unidad de la Unión, la cual se otorga para el uso de la

Unidad de la Unión, la cual se otorga para el uso de la

Unidad de la Unión, la cual se otorga para el uso de la

Unidad de la Unión, la cual se otorga para el uso de la

Unidad de la Unión, la cual se otorga para el uso de la

Unidad de la Unión, la cual se otorga para el uso de la

Unidad de la Unión, la cual se otorga para el uso de la

Unidad de la Unión, la cual se otorga para el uso de la

Unidad de la Unión, la cual se otorga para el uso de la

Unidad de la Unión, la cual se otorga para el uso de la

Unidad de la Unión, la cual se otorga para el uso de la

Unidad de la Unión, la cual se otorga para el uso de la

Unidad de la Unión, la cual se otorga para el uso de la

Unidad de la Unión, la cual se otorga para el uso de la

Unidad de la Unión, la cual se otorga para el uso de la

Unidad de la Unión, la cual se otorga para el uso de la

Unidad de la Unión, la cual se otorga para el uso de la

Artículo 20.-Se aprueba el Presupuesto de Egresos del Estado para el mismo período en la cantidad de UN MIL CINCUENTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA Y CINCO QUETZALES EXACTOS (Q1 055 966 455):

PRESUPUESTO DE EGRESOS DE FUNCIONAMIENTO (EN QUETZALES)

Organismos o Ministerios	Programa de Funcionamiento	Programa de Transferencias Corrientes	TOTAL
Organismo Legislativo	2 662 973	109 260	2 772 233
Organismo Judicial	5 593 318	1 379 988	6 973 306
Organismo Ejecutivo	12 333 386	3 104 339	15 437 725
Presidencia de la República	4 675 472		4 675 472
Secretaría de Bienestar Social	1 449 564		1 449 564
Desarrollo de la Comunidad	5 280 729	2 322 701	7 603 430
Ministerio de Relaciones Exteriores	20 979 859	9 542 016	30 521 875
Ministerio de Gobernación	55 845 741	6 672 000	62 515 741
Ministerio de la Defensa Nacional	32 901 739		32 901 739
Ministerio de Finanzas Públicas			
Aporte a Entidades Descentralizadas y otras Instituciones		11 137 243	11 137 243
Clases Pasivas, Aguinaldo y otras Prestaciones		47 003 466	47 003 466
Subsidio al Transporte Urbano		10 200 000	10 200 000
Ministerio de Educación	70 241 330	31 818 078	102 059 408
Aporte a la Universidad de San Carlos de Guatemala (3% de los Ingresos Corrientes)		19 896 517	19 896 517

Fuente: Diario de Centroamérica, 21 de diciembre de 1978

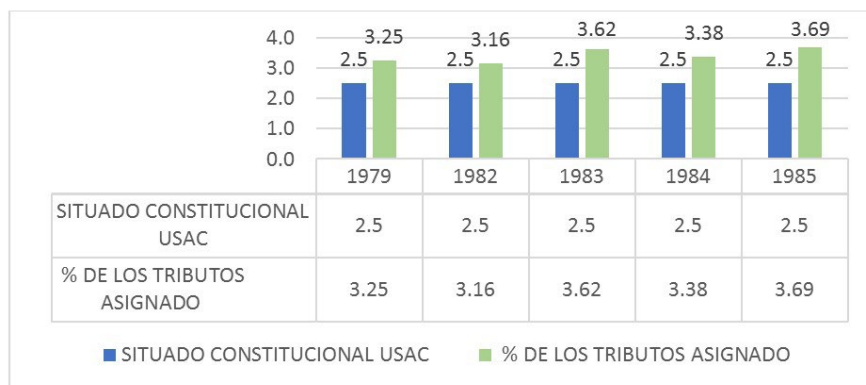
Al dar lectura a las leyes del Presupuesto de 1979, 1982 (Decreto 46-81), 1983 (Decreto ley 107-82), 1984 (Decreto ley 143-83) y 1985 (Decreto ley 120-84), previos a la conformación de la Asamblea Nacional Constituyente de 1985, se observa que el Presupuesto de ingresos ordinarios del Estado se equiparaba a los ingresos tributarios del Estado, sin

deducción alguna. Considerando que los textos constitucionales vigentes en los referidos años contenían la obligación de asignar un porcentaje no menor al 2.5% y el referido acuerdo de otorgar a la Universidad de San Carlos un porcentaje del 3%, al realizar la comparativa entre los ingresos tributarios y el aporte constitucional a la educación superior pública

Mario Fernando Castillo Cabrera ◀ **Asignación presupuestaria constitucional a la educación superior pública en Guatemala**

de esa época, previa a la constituyente, se observa que siempre se otorgó un porcentaje mayor al 3% de la base de la totalidad de los tributos, sin deducción alguna, como puede apreciarse en la gráfica siguiente.

Gráfica 1
Asignación presupuestaria a la USAC
1979-1985



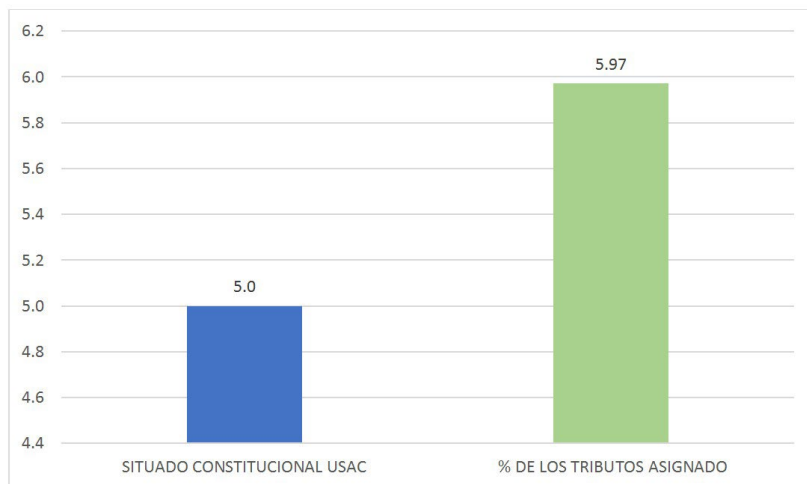
Fuente: Elaboración propia

Aunado a lo anterior, el primer Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado para el ejercicio fiscal de 1986 (Decreto ley 140-85), aún elaborado por las autoridades de finanzas públicas de la Jefatura de gobierno antes de la toma de posesión del primer presidente constitucio-

nal, asignaron un porcentaje no menor del cinco por ciento de los ingresos tributarios del Estado, lo cual denota que el Presupuesto general de ingresos ordinarios del Estado abarcaba la totalidad de los ingresos tributarios como se puede observar en la siguiente gráfica

Mario Fernando Castillo Cabrera ◀ Asignación presupuestaria constitucional a la educación superior pública en Guatemala

Gráfica 2
Asignación presupuestaria a la USAC
1986



Fuente: Elaboración propia

Para constatar la conclusión anterior, en los diarios de sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente de 1985, específicamente en su sesión número 72, se discutió incluir porcentajes de los presupuestos del Estado para determinados rubros e instituciones. Por ejemplo, el constituyente Skinner Klée no se mostraba favorable a asignar porcentajes específicos determinados por el texto constitucional y cuestionaba a sus colegas de la siguiente forma (Congreso de la República de Guatemala, 2014): “¿Qué

será del Estado de Guatemala, cuando de cada quetzal que entre de impuestos, estamos asignando aquí alegremente ya, once centavos de ellos?”.

Su postura era desfavorable; en el momento de la redacción del texto constitucional cuando se celebró la sesión en la cual Skinner Klée profirió el cuestionamiento, ya se había asignado un 5% a la Universidad de San Carlos de Guatemala, un 3% al deporte y se discutía aprobar un 3% al Organismo Judicial, del

Mario Fernando Castillo Cabrera ◀ **Asignación presupuestaria constitucional a la educación superior pública en Guatemala**

Presupuesto de ingresos ordinarios del Estado (al final se llegó al acuerdo de un 2%). Pero, como se observa del extracto citado, su preocupación eran los impuestos del Estado y considera los ingresos ordinarios como un todo, sin deducciones de ninguna clase. Al final su postura minoritaria fue rebatida por constituyentes que evidenciaron la importancia de destinar recursos específicos para ciertos sectores prioritarios, con el afán de promover el desarrollo del país (Congreso de la República de Guatemala, 2014).

Con lo anterior, se analizó un segundo elemento en la historia que corrobora la conclusión que emana del análisis de los presupuestos de ingresos y egresos del Estado en diferentes ejercicios fiscales, donde se consideraba que el Presupuesto de ingresos ordinarios del Estado estaba compuesto por la totalidad de los ingresos tributarios. Además de ello, al revisar precedentes jurisprudenciales de la Corte de Constitucionalidad de Guatemala, se constató que en la sentencia del 10 de julio de 2014, emitida dentro del expediente 5298-2013, se concluyó lo siguiente “[...] deviene fundado y razonable afirmar que el concepto constitucional de ‘ingresos ordinarios’ corresponde

con el de ‘ingresos tributarios’ [...]” (Corte de Constitucionalidad, 2014, pág.8):

En el caso más reciente cuando se examinó lo relativo a la inversión en educación superior pública del Estado, en una acción constitucional de amparo interpuesta por la Asociación de Estudiantes Universitarios (AEU-Oliverio Castañeda de León), la Corte de Constitucionalidad (2019) fue clara al indicar cuál es la base del cálculo de los aportes constitucionales, al indicar:

Se exhorta tanto al Congreso de la República, como al Ministerio de Finanzas Públicas, para que en futuras formulaciones y aprobaciones del Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado, tomen en cuenta lo manifestado por esta Corte en sentencia de diez de junio de dos mil catorce, emitida dentro del expediente 5298-2013, en el sentido de que la frase “sin destino específico” que estaba contenida en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Presupuesto, fue expulsada del ordenamiento jurídico y, por consiguiente, su proceder no puede estar fundamentado en ella, así como lo considerado

Mario Fernando Castillo Cabrera ◀ **Asignación presupuestaria constitucional a la educación superior pública en Guatemala**

en el presente fallo, en el entendido que la asignación presupuestaria constitucional debe ser acreditada directamente del total de los ingresos tributarios, sin que prime, para ese efecto, ninguna otra deducción de distinto carácter, verbigracia deducciones o asignaciones presupuestarias contenidas en leyes ordinarias [...] (pág.30)

De las tres referencias anteriores, los antecedentes de forma de cálculo previo al actual texto constitucional (que mantiene similar redacción de las constituciones de 1956 y 1965) en las leyes de presupuesto, la revisión de los diarios de sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente donde se discutió la razón de ser de los aportes constitucionales, y las sentencias de la Corte de Constitucionalidad en la materia, es dable afirmar que la base sobre la cual se debe calcular la asignación presupuestaria constitucional a la educación superior pública es el Presupuesto de ingresos ordinarios del Estado, que está compuesto por la totalidad de los ingresos tributarios proyectados en el ejercicio fiscal sin deducción alguna.

Sin embargo, el Ministerio de Finanzas Públicas y el Congreso de la República en los últimos años han realizado de forma distinta el cálculo del presupuesto mínimo a la educación superior pública en Guatemala. Sostengo mi anterior afirmación, primero, con base en el análisis de la sentencia de la Corte de Constitucionalidad ya citada dentro del expediente 5298-2013 y el Acuerdo gubernativo 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, debido a que la sentencia y el referido reglamento fueron citados en la evacuación de audiencias por ambas entidades dentro de la tramitación del expediente 5510-2018.

En 2013 la Universidad de San Carlos de Guatemala interpuso una acción de inconstitucionalidad general parcial en contra de las frases “sin destino específico” y “disponibilidad propia del gobierno” contenidas en el artículo 22 de la Ley Orgánica del Presupuesto. Esto debido a que del Presupuesto de ingresos ordinarios del Estado deducían los ingresos tributarios con destino específico, previo a calcular las asignaciones presupuestarias constitucionales. El tribunal constitucional guatemalteco declaró



Mario Fernando Castillo Cabrera ◀ Asignación presupuestaria constitucional a la educación superior pública en Guatemala

con lugar parcialmente la acción y expulsó del ordenamiento jurídico la frase “sin destino específico” bajo el razonamiento de que no es permitido al legislador, a través de una ley ordinaria, disminuir la base del cálculo del Presupuesto de ingresos ordinarios del Estado. Respecto a la frase “disponibilidad propia del gobierno”, no fue expulsada del ordenamiento jurídico sino que se creó la siguiente reserva interpretativa (2014):

dicha disponibilidad está supeditada, exclusivamente, al cumplimiento de los compromisos financieros que la Constitución Política de la República impone al Estado, de forma que solo es factible descontar del total de ingresos ordinarios, para los efectos de cuantificar las asignaciones previstas a organismos e instituciones específicas, los montos que razonable y justificadamente sean necesarios para cubrir aquellas obligaciones pecuniarias (pág. 14).

Esta reserva interpretativa generó una solución ambigua al tema. Al analizar la literalidad de la misma, el Ministerio de Finanzas Públicas considera que puede deducir rubros al Presupuesto de ingresos ordinarios las obligaciones pecuniarias que contiene la Constitución Política de la República vigente, generando una jerarquía inexistente entre ciertas obligaciones constitucionales sobre otras, cuando el texto constitucional, a mi criterio no establece jerarquías como se observa en el apartado anterior.⁴

En todo caso, la reserva interpretativa debe entenderse en el sentido que el artículo 22 de la Ley Orgánica del Presupuesto contiene asignaciones de rango constitucional y rango ordinario, siendo solo factible descontar del total del Presupuesto de ingresos ordinarios del Estado para calcular las asignaciones de rango ordinario, las obligaciones pecuniarias constitucionales.

La afirmación anterior también se observa al analizar el com-

4. Según lo argumentado por el Ministerio de Finanzas Públicas en la evacuación de audiencias en la acción constitucional de amparo dentro del expediente 5510-2018 al que se tuvo acceso.

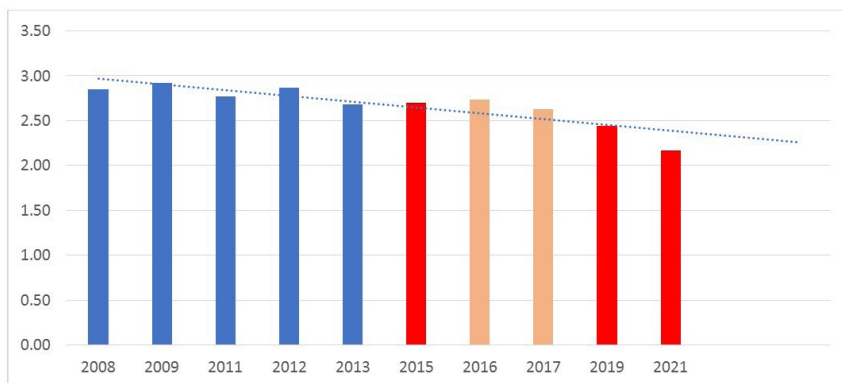
Mario Fernando Castillo Cabrera ◀ **Asignación presupuestaria constitucional a la educación superior pública en Guatemala**

portamiento de los presupuestos del Estado antes y después de la emisión de la sentencia del 10 de julio de 2014 en el expediente citado, al no representar una mejora en el comportamiento de la asignación presupuestaria a la educación superior, sino al contrario, continua

con un descenso el concepto del Presupuesto de ingresos ordinarios, siendo año con año menor el aporte constitucional a la Universidad de San Carlos (gráfica 3) con relación a los ingresos tributarios incluyendo el proyecto de presupuesto general del Estado para 2021.

Gráfica 3

**Comportamiento del aporte presupuestario a la USAC
Antes y después del expediente 5298-2013**



Fuente: Elaboración propia

Incurre también en error el Congreso de la República de Guatemala, al interpretar que el artículo 25 del Acuerdo gubernativo 540-2013, Reglamento de la Ley Orgánica del Presupuesto, sigue siendo aplicable en el cálculo de la asignación presupuestaria

a la educación superior pública contenida en el artículo 84 de la norma suprema. El referido artículo contiene una serie de deducciones al Presupuesto de ingresos ordinarios del Estado que, según el Congreso de la República están facultados a realizar, ignorando la

Mario Fernando Castillo Cabrera ◀ **Asignación presupuestaria constitucional a la educación superior pública en Guatemala**

reserva interpretativa formulada dentro del expediente 5298-2013 y el sentido original del texto constitucional.⁵

Esto demuestra, a mi criterio, que los órganos encargados de la formulación y aprobación de los presupuestos generales del Estado han contradicho el espíritu de la sentencia analizada, tema que fue clarificado en la sentencia también citada del 27 de noviembre de 2019, dentro del expediente 5510-2018, donde la Corte de Constitucionalidad reitero que el porcentaje constitucional debe ser acreditado de la totalidad de los ingresos tributarios, congruente con lo argumentado en el anterior apartado del presente artículo.

Comportamiento de la asignación presupuestaria a la educación superior pública

Una vez desarrollada la parte teórica del error en la asignación presupuestaria, se contrastó los

presupuestos generales del Estado aprobados desde 1986 con el proyecto de presupuesto del año 2021 (bajo el actual orden constitucional), para comprobar los errores en la práctica de interpretaciones erróneas del texto constitucional, que impiden la estabilidad financiera a la Universidad de San Carlos de Guatemala, entidad autónoma encargada de la prestación del servicio de la educación superior pública. Los siguientes son los resultados de la investigación realizada en la unidad de análisis y temporalidad establecida:

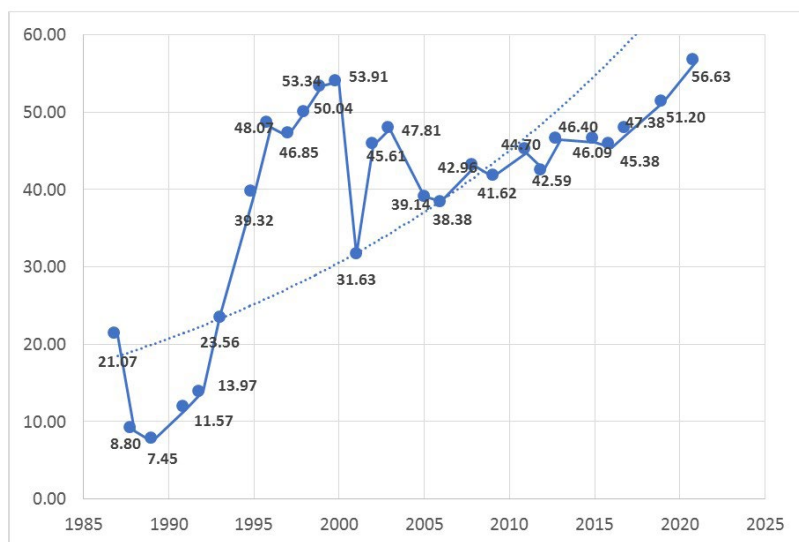
a) Después de 1986 se empezó a observar un comportamiento al alza de deducciones por parte del Ministerio de Finanzas Públicas a la base del Presupuesto de ingresos ordinarios del Estado (gráfica 4), afectando de forma negativa el presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala. En el actual proyecto de Presupuesto de Ingresos y Egresos del Estado para el año 2021, se alcanza un 56.63% de deducciones a

5. Según lo argumentado por el Congreso de la República en la evacuación de audiencias en la acción constitucional de amparo dentro del expediente 5510-2018 al que se tuvo acceso.

Mario Fernando Castillo Cabrera ◀ Asignación presupuestaria constitucional a la educación superior pública en Guatemala

la totalidad de los ingresos ordinarios (que originalmente eran los tributarios), siendo la cantidad mas alta de deducciones realizada de forma discrecional por el Gobierno central:

Gráfica 4
Porcentaje de educciones al
Presupuesto de ingresos ordinarios del Estado
1985-2021



Fuente: Elaboración propia

- b)** Disminución de la base del cálculo del situado constitucional a la Universidad de San Carlos de Guatemala. Derivado de lo anterior, la base del cálculo para determinar el presupuesto de la Universidad de San Carlos de Guatemala ha disminuido, con un comportamiento a la baja, desvalorizando así el sentido del Artículo 84 de la Constitución Política de la República de Guatemala:

Mario Fernando Castillo Cabrera ◀ Asignación presupuestaria constitucional a la educación superior pública en Guatemala

Tabla 1
Deducciones del Presupuesto de ingresos ordinarios del Estado
versus base del cálculo de las asignaciones presupuestarias constitucionales
1987-2021

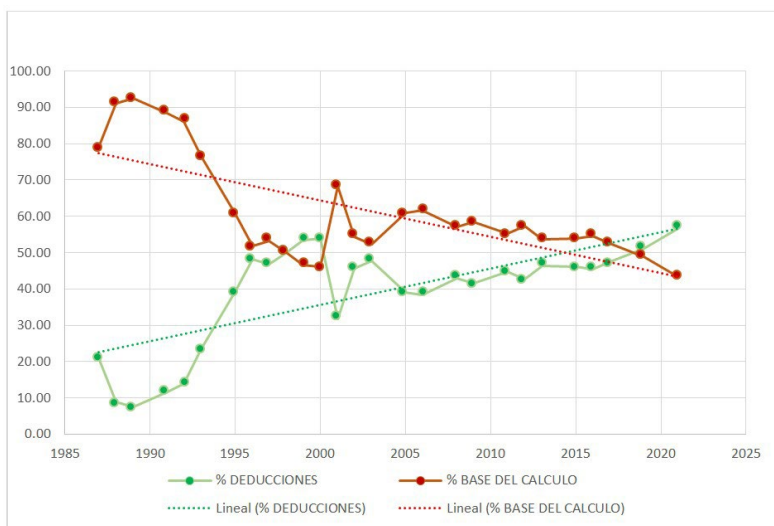
Año	% deducciones	% base del cálculo	Año	% deducciones	% base del cálculo
1987	21.07 %	78.93 %	2003	47.81 %	52.19%
1988	8.80 %	91.20 %	2005	39.14 %	60.86 %
1989	7.45 %	92.55 %	2006	38.38 %	61.62%
1991	11.57 %	88.43 %	2008	42.96 %	57.04 %
1992	13.97 %	86.03 %	2009	41.62%	58.38 %
1993	23.56 %	76.44 %	2011	44.70 %	55.30 %
1995	39.32 %	60.68 %	2012	42.59 %	57.41%
1996	48.07 %	51.93 %	2013	46.40 %	53.60 %
1997	46.85 %	53.15 %	2015	46.09 %	53.91 %
1998	50.04 %	49.96 %	2016	45.38 %	54.62 %
1999	53.34 %	46.66 %	2017	47.38 %	52.62%
2000	53.91 %	46.09 %	2019	51.20 %	48.80 %
2001	31.63 %	68.37 %	2021	56.63 %	43.37 %
2002	45.61 %	54.39 %			

Fuente: Elaboración propia

Al comparar las deducciones con la base del cálculo que consideran el Ministerio de Finanzas Públicas y el Congreso de la República, (gráfica 5) se observa una tendencia al alza en las deducciones y, por consiguiente, una disminución de la base del cálculo de la asignación presupuestaria constitucional a la educación superior pública.

Mario Fernando Castillo Cabrera ◀ Asignación presupuestaria constitucional a la educación superior pública en Guatemala

Gráfica 5
Base del cálculo con relación a deducciones



Fuente: Elaboración propia

Este análisis del comportamiento de la asignación presupuestaria a la educación superior pública por parte del Estado de Guatemala explica, parcialmente, por qué es deficitario a pesar de ser uno de los países de la región de Centroamérica que tiene garantizado un aporte porcentual específico de sus ingresos ordinarios en su texto constitucional. Muestra de ello, son las observaciones y recomendaciones del Grupo de trabajo para el Análisis de los Informes Nacionales previstos en el Protocolo de San Salvador (2018)

al no observar metas claras presupuestarias por parte del Estado con el derecho a la educación a todo nivel, incluida la superior:

El GT recuerda y enfatiza que las “metas que requieren de la realización de mayores esfuerzos de coordinación e implementación por parte de los Estados, en adición al incremento de compromisos financieros y presupuestarios para sostener efectivamente las políticas sociales. La vinculación entre el sistema

Mario Fernando Castillo Cabrera ◀ **Asignación presupuestaria constitucional a la educación superior pública en Guatemala**

económico y las políticas sociales es indisoluble y se requiere mayor inversión estatal que dé cuenta del cumplimiento de las obligaciones estatales". En este sentido recomienda al Estado al menos mantener las políticas y presupuestos que benefician a los habitantes en el ejercicio de los DESCA (párr. 51).

Esta falta de compromiso financiero con la educación a todo nivel y la falta de cumplimiento de las metas mínimas presupuestarias de rango constitucional, también ha sido evaluada con relación al gasto público en comparativa con el producto interno bruto (PIB). Como indica Palacios, citando el informe "Aprender mejor: políticas públicas para el desarrollo de habilidades" del Banco Interamericano de Desarrollo, Guatemala invierte solo el 2.8 % de su PIB en educación a todo nivel, muy por debajo del promedio latinoamericano que se encuentra en 5.1%. La situación es más complicada en el ámbito de la educación superior en específico, al ser Guatemala el penúltimo lugar de América Latina y el Caribe en gasto público en educación superior (0.3%), por

debajo del promedio también fijado en 1.1% con relación al PIB (Palacios, 2017).

Conclusiones

Este artículo tuvo como propósito presentar un análisis de la asignación presupuestaria constitucional a la educación superior pública, contrastando el deber ser con el ser de la misma. Se planteó una hipótesis relativa al incumplimiento de lo contenido en el Artículo 84 de la Constitución Política de la República de Guatemala, norma que desarrolla lo relativo al tema.

Para comprobar la hipótesis, se trajeron a colación los antecedentes de los situados constitucionales para el rubro de la educación superior pública en la historia constitucional guatemalteca, se revisó el Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente de 1985 y las leyes de Presupuesto General de Ingresos y Egresos del Estado aprobados para los ejercicios fiscales en el período 1979-2019 y el proyecto de presupuesto para el año 2021, presentado el 2 de septiembre del año en curso.

Mario Fernando Castillo Cabrera ◀ **Asignación presupuestaria constitucional a la educación superior pública en Guatemala**

Una vez realizado el análisis se puede concluir lo siguiente: a) El Presupuesto de ingresos ordinarios del Estado está compuesto, en su sentido original, por la totalidad de los ingresos tributarios sin deducción alguna; b) De 1979 a 1986 la asignación presupuestaria constitucional a la educación superior pública fue acreditada sobre un porcentaje no menor al establecido en el texto constitucional de la totalidad de los tributos; c) El Ministerio de Finanzas Públicas y el Congreso de la República a partir del año 1987, hasta el proyecto de presupuesto 2021, han realizado una serie de deducciones sistemáticas que a la fecha alcanzan más de la mitad del Presupuesto de ingresos ordinarios del Estado, de forma discrecional.

La comprobación de la hipótesis explica, en parte, la precariedad del gasto público en educación superior pública por el Estado de Guatemala, por el incumplimiento de las metas establecidas en el propio texto constitucional de inversión, aunado a otros factores externos como la recaudación tributaria e internos como la calidad de gasto, que impiden que la única universidad pública del país pueda gozar de una estabilidad financiera acorde a las

necesidades de acceso y cobertura de la población guatemalteca.

Como una conclusión final, considero necesario el debate serio y técnico del sistema presupuestario nacional, teniendo como base las prioridades de gasto establecidas en la Constitución Política de la República, que por ser la norma suprema orienta toda política financiera, presupuestaria y fiscal del Estado de Guatemala. Creo firmemente que la asignación presupuestaria constitucional no menor del 5% del Presupuesto de Ingresos del Estado a la educación superior pública es indispensable para el desarrollo de la docencia, investigación y extensión por parte de la Universidad de San Carlos de Guatemala en beneficio del país.

Referencias bibliográficas

- Álvarez, V. (2012) *Conventos, aulas y trincheras, Volumen I*. Guatemala: Editorial Universitaria.
- Araya, C. (2018) "Modelos de financiación de la educación superior estatal: El caso de la Universidad de Costa Rica". En *Revista Actualidades investigativas en educación*, Volumen 18, Número 1, enero-abril pp. 1-23. <https://revistas.ucr.ac.cr/index.php/aie/article/view/31852>

Mario Fernando Castillo Cabrera ◀ Asignación presupuestaria constitucional a la educación superior pública en Guatemala

- Asamblea Nacional Constituyente (1985) *Constitución Política de la República de Guatemala*. Guatemala: Corte de Constitucionalidad de Guatemala.
- Congreso de la República de Guatemala (2014). *Diario de Sesiones de la Asamblea Nacional Constituyente, Tomo IV. Sesión plenaria No. 72, celebrada el 7 de mayo de 1985*. Guatemala: Serviprensa.
- Cazali, A. (2001) *Historia de la Universidad de San Carlos de Guatemala, época republicana: (1821-1994)*. Guatemala: Editorial Universitaria.
- Corte de Constitucionalidad de Guatemala (2001) *Digesto constitucional*. Guatemala: Serviprensa. <http://biblioteca.oj.gob.gt/digitales/42728.pdf>.
- Corte de Constitucionalidad de Guatemala (2014) *Inconstitucionalidad de ley general parcial, sentencia del 10 de julio de 2014 en el expediente 5298-2013*.
- Corte de Constitucionalidad de Guatemala (2019) *Amparo en única instancia, sentencia del 27 de noviembre de 2019 en el expediente 5510-2018*.
- Courtis, C. y Abramovich, V. (2014) *Los derechos sociales como derechos exigibles*. Madrid: Editorial Trotta.
- Estrada, J. (2018) "5 claves para entender la crisis financiera en la USAC". Diario digital Nómada. <https://nomada.gt/pais/entender-la-politica/5-claves-para-entender-la-crisis-financiera-en-la-usac/>
- Grupo de trabajo para el Análisis de los Informes Nacionales previstos en el Protocolo de San Salvador (2018) *Examen de los informes presentados por los Estados partes al Primer Agrupamiento de Derechos del Protocolo adicional a la Convención Americana sobre Derechos Económicos Sociales y Culturales "Protocolo de San Salvador"* (arts. 9 y 13): *Observaciones finales a la República de Guatemala*. Organización de Estados Americanos. http://www.oas.org/es/sadye/inclusion-social/protocolo-ssv/docs/Observaciones_Finales_Guatemala_PrimerAgrupamiento.pdf
- Instituto Nacional de Estadística (2019) *XII Censo Nacional de Población y VII de Vivienda*. Guatemala: INE.
- Palacios, B. (2017) *Guatemala concentra gasto social en educación primaria*. Diario El Periódico. <https://elperiodico.com.gt/inversion/2017/08/31/guatemala-concentra-gasto-social-en-la-educacion-primaria/>
- Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca / Gobierno de Guatemala (2006) *Acuerdo sobre Aspectos Socioeconómicos y Situación Agraria*. Guatemala: Secretaría de la Paz. Presidencia de la República de Guatemala http://www.muniguate.com/images/2011/user01/fuentes_monumentos/manitas_paz/acuerdosdepazenguatemala.pdf

Kristel Pérez, Edwin Barco, Víctor Godoy, Mario López ◀ Guatemala y el reto de la extracción de residuos sólidos en el siglo XXI



Perspectiva

Guatemala y el reto de la extracción de residuos sólidos en el siglo XXI

Kristel Bárbara Sabrina García Pérez

Edvin Daniel Barco Jiménez

Victor Manuel Godoy Palala

Mario David López Urrutia

Estudiantes de Maestría en Gestión Industrial / USAC

Resumen

Los desechos sólidos provienen principalmente de los desechos domésticos o llamada basura doméstica y también de los desechos comerciales e industriales, que son extraídos y almacenados para su depósito en una zona determinada para dicho fin. Sin embargo, al no ser tratados adecuadamente, estos desechos generan contaminación a recursos hídricos, malos olores, contaminación visual, plagas y enfermedades, polución a ríos y suelos y contaminación al medio ambiente. A nivel local, los desechos sólidos son un problema que cada día se agrava en las distintas comunidades del país, ya que no existen políticas robustas que sancionen a las personas o entidades por el mal manejo de los desechos o el excesivo consumo o producción, que generen mayor número de contaminación. Se debe fomentar dentro de las empresas o entidades un enfoque de gestión que, junto a tecnologías alternativas con participación social y educación ambiental, son clave para el manejo adecuado de los desechos. Iniciativas que apoyan en los temas ambientales traen muchos beneficios, entre ellos el ahorro de costos y mejoras de calidad en los procesos, además de una sostenibilidad empresarial y social para futuras generaciones.

Palabras clave

Desecho sólido, contaminación, manejo, disposición, reciclaje.

Kristel Pérez, Edwin Barco, ◀ Guatemala y el reto de la extracción de residuos sólidos
Víctor Godoy, Mario López en el siglo XXI

Abstract

Solid waste comes mainly from household waste or so-called household waste and from commercial and industrial waste that is extracted and stored for storage in a given area for that purpose. However, because they are not treated properly, these wastes generate contamination to water resources, odors, visual pollution, pests and diseases, pollution to rivers and soils and contamination to the environment. At the local level, solid waste is a growing problem in the country's different communities every day, as there are no robust policies that punish people or entities for mismanagement of waste or excessive consumption or production that generates more pollution. A management approach should be promoted within companies or entities, which, together with alternative technologies with social participation and environmental education, are key to the proper management of waste. Initiatives that support environmental issues bring many benefits, including cost savings and process quality improvements, as well as business and social sustainability for future generations.

Keywords

Keywords: solid waste, contamination, handling, disposal, recycling.

Introducción

La organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial (ONUDI, 2007) define como desecho a todo lo que es generado como producto de una actividad, tanto por la acción directa del ser humano como también por la actividad de otros organismos vivos. Muchas veces se forma una masa heterogénea que es difícil de reincorporar a los ciclos naturales, por lo que su manejo y disposición final o tratamiento es esencial para evitar, en lo posible, una mayor contaminación del medio ambiente.

De acuerdo con el Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (MARN, 2009) “en Guatemala, el incremento de la generación de desechos sólidos ha crecido de

manera alarmante, en los años 2000 al 2006, su incremento fue de 82 millones de toneladas a 114 millones de toneladas, de los cuales solo el 1% es

Kristel Pérez, Edwin Barco, ◀ Guatemala y el reto de la extracción de residuos sólidos
Víctor Godoy, Mario López en el siglo XXI

generado por desechos domiciliarios en vertederos clandestinos y municipales”.

Esto puede parecer insignificante, pero es perjudicial y de alto impacto para la población guatemalteca ya que entre los principales problemas que se genera está: polución de aguas y suelos, generación de malos olores, emisión de polvo y otros contaminantes perjudiciales para el sistema respiratorio, proliferación de plagas, contaminación visual, sistema de drenajes colapsados, entre otros.

La protección efectiva del medio ambiente necesita de medidas preventivas para evitar mayores porcentajes de contaminación, se necesitan prácticas que minimicen los desechos, concientización en la población sobre el manejo de los desechos y una mayor educación y especialización en estos temas, para que se fortalezcan las políticas y leyes que velen por la protección del medio ambiente. El manejo de desechos y su separación debe involucrar actividades relacionadas con su manejo, esto incluye desde que se generan los desechos hasta su almacenamiento o disposición final. La separación de los componentes de los desechos es

muy importante, ya que con ello se pueden tomar mejores medidas para su tratamiento, reciclaje, reutilización, entre otras actividades de reducción de desechos.

A pesar de que los desechos sólidos siempre se han generado en el país, el problema empeora por el aumento desmedido en la producción y consumos de productos y servicios. La gestión de los desechos mediante su reducción, reciclaje, reúso, transformación, reprocesamiento debe convertirse en una prioridad para toda sociedad.

Resultados

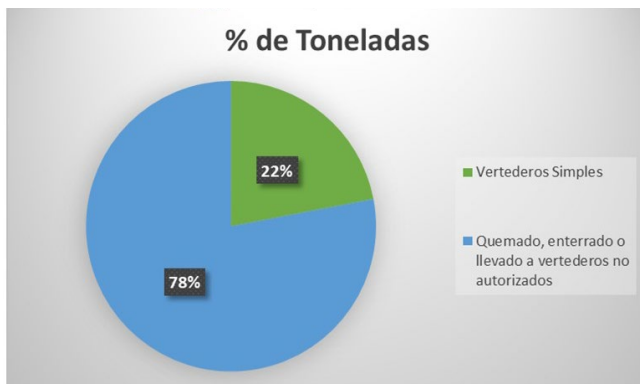
Los resultados analizados corresponden a datos recopilados de la revisión documental consultada para la investigación. De acuerdo con el Informe Ambiental del Estado de Guatemala del año 2016, se identifica lo siguiente:

En el departamento de Petén producen 14 mil 904 toneladas de residuos, de las cuales el 22% tiene servicio de recolección de basura en cuatro vertederos simples, sin ningún tratamiento y el 78% es quemado, enterrado o llevado a vertederos no autorizados.

Kristel Pérez, Edwin Barco, ◀ Guatemala y el reto de la extracción de residuos sólidos en el siglo XXI
Víctor Godoy, Mario López

Gráfica 1

Proporción de toneladas de residuos sólidos y el método de extracción, en porcentajes (2010)



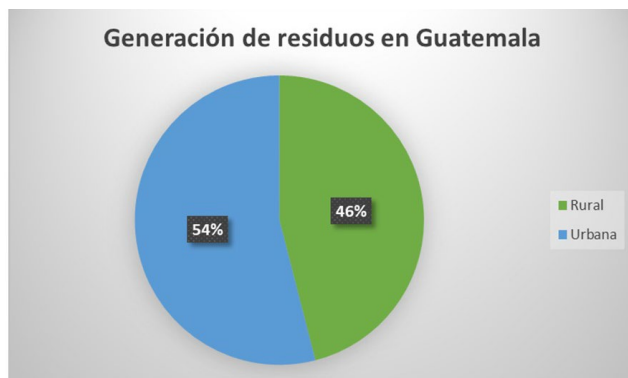
Fuente: Informe Ambiental del Estado de Guatemala (2016)

De acuerdo con el Perfil Ambiental 2006, la generación de residuos en Guatemala para el año 2015 estaría comprendida entre 6 mil y 7 mil toneladas diarias. El 54% producido por el área urbana,

46% por el área rural. Siendo Guatemala, Quetzaltenango y Escuintla los departamentos con el más alto porcentaje de producción de residuos, 47.36%, 6.43% y 4.80%, respectivamente.

Gráfica 2

Proporción de toneladas generadas de residuos sólidos por área En porcentajes (2015)

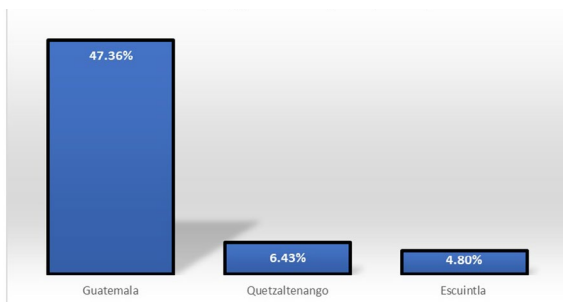


Fuente: Informe Ambiental del Estado de Guatemala (2016)

Kristel Pérez, Edwin Barco, ◀ Guatemala y el reto de la extracción de residuos sólidos en el siglo XXI
Víctor Godoy, Mario López

Gráfica 3

Departamentos que generan más basura en Guatemala, En porcentajes (2015)



Fuente: Informe Ambiental del Estado de Guatemala (2016)

En Guatemala existen diferentes tipos de vertederos, de los cuales se puede mencionar los siguientes: cielo abierto y municipales. De estos mencionados algunos cuentan con instrumento de impacto ambiental y la mayoría no cuenta con este instrumento.

Tabla 1
Cantidad de basureros a nivel nacional

No.	Departamento	Cantidad de basureros a cielo abierto	Municipales	Con Instrumento	Sin Instrumento	Total
1	Alta Verapaz	15	17	2	32	32
2	Baja Verapaz	26	7	2	33	33
3	Chimaltenango	134	16	0	134	150
4	Chiquimula	183	10	2	191	193
5	El Progreso	76	7	0	83	83
6	Escuintla	102	14	2	114	116
7	Guatemala	0	0	0	0	0
8	Huehuetenango	128	33	5	161	161
9	Izabal	69	5	1	73	74
10	Jalapa	74	7	2	81	81
11	Jutiapa	51	17	6	62	68
12	Petén	225	14	0	239	239
13	Quetzaltenango	76	20	2	94	96
14	Quiché	150	21	0	171	171
15	Retalhuleu	49	6	1	54	55
16	Sacatepéquez	51	4	0	55	55
17	San Marcos	41	23	7	57	64
18	Santa Rosa	111	7	1	117	118
19	Sololá	20	12	7	25	32
20	Suchitepéquez	65	11	2	74	76
21	Totonicapán	38	8	0	46	46
22	Zacapa	250	10	0	260	260
Totales		1934	269	42	2156	2203

Fuente:
Elaboración propia, basado en Informe Ambiental del Estado de Guatemala (2016)

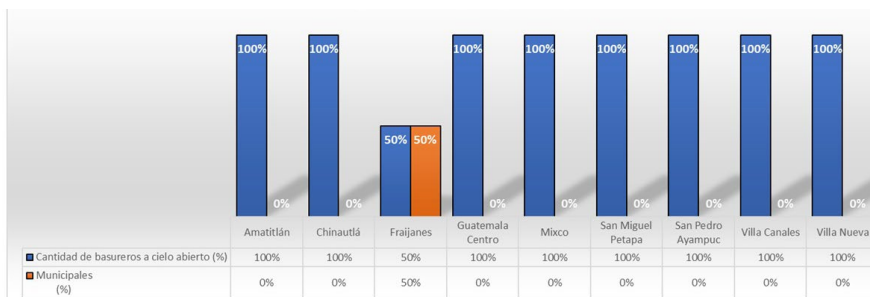
Kristel Pérez, Edvin Barco, ◀ Guatemala y el reto de la extracción de residuos sólidos en el siglo XXI
Víctor Godoy, Mario López

Tabla 2
Distribución de basureros en el departamento de Guatemala.

No.	Municipio	Cantidad de basureros a cielo abierto	Municipales	Con Instrumento	Sin Instrumento	Total
1	Amatitlán	7	0	0	7	7
2	Chinautlá	5	0	0	5	5
3	Chuarancho					0
4	Fraijanes	1	1	0	1	2
5	Guatemala Centro	17	0	0	17	17
6	Mixco	6	0	0	6	6
7	Palencia					0
8	San José del Golfo					0
9	San José Pinula					0
10	San Juan Sacatepéquez					0
11	San Miguel Petapa	20	0	0	20	20
12	San Pedro Ayampuc	45	0	0	45	45
13	San Pedro Sacatepéquez					0
14	San Raymundo					0
15	Santa Catarina Pinula					0
16	Villa Canales	22	0	0	22	22
17	Villa Nueva	21	0	0	21	21
	Totales	144	1	0	144	145

Fuente:
Elaboración propia, basada en Informe Ambiental del Estado de Guatemala (2016)

Gráfica 4
Distribución de basureros en el departamento de Guatemala, En porcentajes (2015)

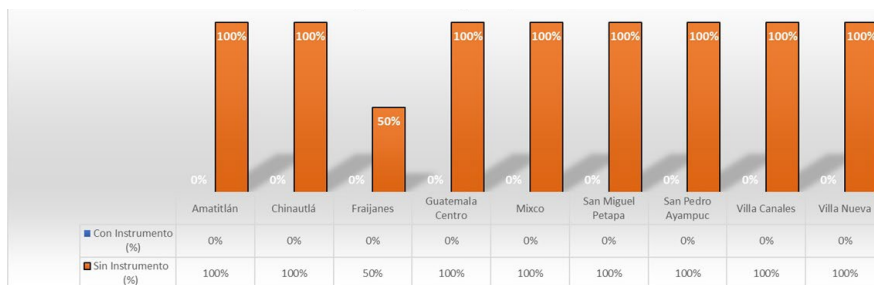


Fuente: Informe Ambiental del Estado de Guatemala (2016)

Kristel Pérez, Edwin Barco, ◀ Guatemala y el reto de la extracción de residuos sólidos en el siglo XXI
Víctor Godoy, Mario López

Gráfica 5

Distribución de basureros con instrumento de impacto ambiental en el departamento de Guatemala
En porcentajes (2015)



Fuente: Informe Ambiental del Estado de Guatemala (2016)

Discusión de resultados

Con base en los resultados obtenidos, la situación actual en Guatemala respecto al manejo de los desechos sólidos es por demás preocupante, el mal manejo de residuos ha venido siendo una constante desde ya hace varios años, lo cual se seguirá agravando puesto que la cantidad de desechos sólidos tiene un crecimiento directamente proporcional con el crecimiento poblacional, quiere decir, que a mayor población mayor cantidad de desechos sólidos.

La cantidad de desechos es alta, sin embargo, lo más preocupante

es el manejo de los desechos, en el departamento de Petén podemos concluir que los desechos sólidos tienen nula importancia ya que, del total de 14 mil 904 toneladas de residuos estimadas en 2010, el 0% ha sido tratado, clasificado o reciclado, únicamente el 22% ha sido recolectado por el servicio de basura y el 78% restante se ha quemado, enterrado o colocado en vertederos clandestinos, siendo estas quemas y vertederos clandestinos fuentes altas de contaminación para el departamento y el país.

Es momento de centrarse en el departamento de Guatemala y principalmente en las áreas

Kristel Pérez, Edwin Barco, ◀ Guatemala y el reto de la extracción de residuos sólidos
Víctor Godoy, Mario López en el siglo XXI

urbanas, en la estimación realizada para el año 2015, que calcularon de 6 mil a 7 mil toneladas diarias, el departamento de Guatemala es el responsable de la producción del 47.36% del total de residuos en las áreas urbanas del país, siendo las áreas urbanas un 54% del total producido. Esto es alarmante, si se compara con sus más cercanos seguidores, que son Quetzaltenango y Escuintla con un 6.43% y un 4.80% respectivamente (ver gráfica 3), quiere decir que, en las áreas urbanas el departamento de Guatemala produce el 87.70% del total de residuos.

En el departamento de Guatemala, de acuerdo con el Informe Ambiental del Estado de Guatemala (2016), existen 145 basureros en total, divididos en cielo abierto y municipales, siendo únicamente 1 municipal; de los 145 basureros ninguno cuenta con un instrumento de impacto ambiental, por lo tanto, ninguno de los 145 basureros tiene la capacidad para evaluar de forma adecuada el impacto ambiental que generan. Sin una medición no es posible establecer medidas de mitigación adecuadas o un plan de mejora real para atacar el mal manejo de los residuos sólidos.

Cómo realmente se puede esperar un mejor manejo de los residuos, cuando no se está midiendo o evaluando el impacto que tienen en el ambiente, en la comunidad y a las personas que están cercanas al vertedero. Es necesario saber con claridad la cantidad de vertederos para poder erradicar los clandestinos, e iniciar a implementar un instrumento de impacto ambiental en todos y cada uno de ellos; de esta forma se puede alcanzar un mejor manejo de los residuos, aprendiendo a verlos como un área de oportunidad y no como un gasto sin posibilidades de retorno.

Conclusiones

Guatemala tiene todavía muchos retos por afrontar en el tema de la recolección de desechos sólidos. Según revelan las estadísticas, no existe ningún “basurero” que sea óptimo para las disposiciones requeridas.

Las estadísticas planteadas revelan que en el departamento de Guatemala existen 144 basureros de los cuales solo uno es de carácter municipal, lo cual establece la importancia que tiene este tema para las diferentes autoridades municipales.

Kristel Pérez, Edwin Barco, ◀ Guatemala y el reto de la extracción de residuos sólidos en el siglo XXI
Víctor Godoy, Mario López

La contaminación ambiental generada por los vertederos a cielo abierto ha contribuido a la contaminación ambiental de los aires, y el peor de los augurios es la poca atención tiene este tema en la idiosincrasia nacional.

No existe una cultura verde dentro de la población del país, lo cual afecta la realidad nacional; existen muchos factores a consideración, pero es de importancia hablar de los objetivos planteados por CEPAL, los cuales en este aspecto en el país están rezagados.

Recomendaciones

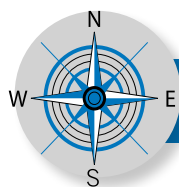
Para la mayor comprensión del tema es imperativo conocer el trasfondo de los recolectores de los desechos sólidos.

Conocer las posturas políticas, a profundidad, de los diferentes actores por medio de los cuales se toman las decisiones concernientes a esta temática, para conocer las diferentes propuestas de solución que pudieran existir a esta problemática de realidad nacional que concierne a todos.

Referencias bibliográficas

- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (2009) *Informe ambiental del Estado de Guatemala*. Guatemala: Magna Terra Editores.
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (2016) *Informe ambiental del Estado de Guatemala*. Guatemala: MARIN.
- Ministerio de Ambiente y Recursos Naturales (13 de junio de 2020). *marn.gob.gt*. Obtenido de https://www.marn.gob.gt/noticias/noticia/Guatemala_un_pas_an_con_poca_conciencia_ambiental
- Prensa Libre (19 de Septiembre de 2019) "Basura de Guatemala recorre 472 kilómetros en ríos hasta llegar a lugares paradisíacos de Honduras". Obtenido de Prensa Libre: <https://www.prensalibre.com/internacional/basura-de-guatemala-recorre-472-kilometro-en-rios-hasta-llegar-a-lugares-paradisiacos-de-honduras/>
- World Bank. (2018) *What a Waste 2.0: A Global Snapshot of Solid Waste Management to 2050*. Washington, D. C.: World Bank.

Fernando Girón Soto ◀ ¿Qué es el hoy? ¿Cómo será mañana?



Contrapunto

¿Cuándo se alcanzó o se alcanzará el máximo de personas infectadas por Coronavirus en etapa activa en Guatemala?

Mamerto Reyes Hernández¹

Lesbia Calderón Aguirre²

Resumen

En este trabajo se buscó determinar cuándo se alcanzó o se alcanzará el nivel máximo de personas infectadas por coronavirus en etapa activa en el departamento de Guatemala y cuánto ascendió. Se usó un modelo SIR en el cual los contagios diarios se estimaron con una función logística para corregir la tendencia de estos modelos a predecir cifras muy altas. En una segunda etapa se estimaron de nuevo este monto y la fecha de ocurrencia, usando el total de pruebas de diagnóstico que le correspondería al departamento de Guatemala si a nivel nacional se usaran las 5000 pruebas ofrecidas por el gobierno desde junio de 2020. Con los datos originales, el nivel máximo de infectados activos se alcanzó el 30 de julio y registró un monto de 13,556 personas. Con los datos corregidos, el monto fue de 17,696 personas y se alcanzó el 13 de agosto. Ambos máximos se alcanzaron después de la apertura económica hecha por el gobierno en el país. La diferencia entre máximos sugiere la existencia de un sub registro de los casos, lo cual se debe al uso de un número cada vez más bajo de pruebas de diagnóstico y a que posiblemente muchas personas infectadas se están quedando en sus casas evitando el sistema formal de salud.

Palabras clave

Coronavirus, infectados activos, nivel máximo, Guatemala.

1. Economista agrícola, ex profesor de la Facultad de Agronomía de la Universidad de San Carlos y ex investigador del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas (ICTA) y del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP).

2. Médica Veterinaria, profesora de avicultura y anatomía y fisiología animal del Centro Universitario de Zacapa (Cunzac), Universidad de San Carlos y ex investigadora del Instituto de Ciencia y Tecnología Agrícolas (ICTA).

Fernando Girón Soto ◀ ¿Qué es el hoy? ¿Cómo será mañana?

Abstract

This work sought to determine when the maximum level of people infected by coronavirus in the active stage was reached or will be reached in the department of Guatemala and how much it amounted to. A SIR model was used in which daily infections were estimated with a logistic function to correct the tendency of these models to predict very high figures. In a second stage, this amount and the date of occurrence were estimated again using the total of diagnostic tests that would correspond to the department of Guatemala if the 5000 tests offered by the government were used at the national level since June 2020. With the data originals, the maximum level of active infected was reached on July 30 and registered an amount of 13,556 people. With the corrected data, the amount was 17,696 people and was reached on August 13. Both highs were reached after the economic opening made by the government in the country. The difference between maximums suggests the existence of an underreporting of cases, which is due to the use of an increasingly low number of diagnostic tests and the fact that many infected people are possibly staying at home avoiding the formal health system.

Keywords

Coronavirus, active infected, maximum level, Guatemala.

"Todos los modelos están equivocados, pero algunos están totalmente errados"
Goodson, Martín (2020)

1. Introducción

Desde que el coronavirus se presentó en Guatemala, con alguna periodicidad han estado apareciendo en la prensa nacional algunos artículos sobre el nivel máximo de la curva de infección, aunque nunca se indicaron mayores detalles del modelo empleado ni sobre la población usada como base para hacer las predicciones (Boche, 2020; Ríos, 2020a y 2020b y Ramírez, 2020).

En Guatemala, ciertamente, se han publicado muy pocos trabajos de investigación sobre la epidemia por el nuevo coronavirus y los pocos que se conocen, paradójicamente

no fueron realizados por el staff de los dos programas de postgrado en epidemiología que se ofrecen en el país. De los realizados con modelos epidemiológicos, dos

fueron hechos por tres profesores de la Escuela de Ciencias Físicas y Matemáticas de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de San Carlos de Guatemala (Chang y Ponciano, 2020 y Pazos, 2020) y uno que hicimos nosotros (Reyes Hernández y Calderón Aguirre, 2020a). Estos trabajos fueron iniciativas personales para generar información para la población nacional y ninguno fue parte de un proyecto de investigación de mayor cobertura.

En Guatemala existen muchas restricciones para hacer investigaciones, no sólo asociadas a la escasez de fondos. Algunas están definidas por la búsqueda exclusiva de innovaciones tecnológicas; otras por la pertenencia al personal de la universidad, como requisito para poder participar como investigador principal o por rigideces institucionales establecidas por las fechas muy distantes para aplicar a las convocatorias y aquellas para ejecutar los proyectos. En general es muy difícil hacer investigaciones científicas en el país.

En este vacío de investigaciones, las publicaciones periódicas sobre la epidemia por COVID-19 tienen cierto impacto en la población. Las personas toman la información y generan expectativas sobre su seguridad y la

de sus familias. Si las mismas son favorables, tomarán las cosas con calma, pero si no lo son, entrarán en pánico. En ambos casos tomarán decisiones que incidirán en la manera en que manejan sus presupuestos familiares y en los patrones de comportamiento adoptados para evitar el contagio. Sin embargo, al pasar las semanas y no ocurrir nada al respecto, la población dejará de creer en tales noticias y no serán más que ruido.

En este sentido, se pueden citar algunos resultados del tercer estudio de Prodatos en el área metropolitana de Guatemala sobre la situación de la población ante el coronavirus, el cual mostró que el 30% de las personas no cree que el coronavirus sea un peligro para ellas (Ola, 2020). Por otro lado, la credibilidad de las personas en las cifras oficiales descendió del 50 al 40% (Morales, 2020). Lo grave de estas actitudes es que se estaban manifestando en un escenario con cifras más altas y crecientes de infectados y fallecidos.

Por el patrón que generalmente muestran los datos en el tiempo, los análisis de la evolución de una epidemia usualmente se hacen con ecuaciones exponenciales (por ejemplo, en Guatemala las usaron Reyes Hernández y Calderón Aguirre, 2020b), aunque para el

Fernando Girón Soto ◀ ¿Qué es el hoy? ¿Cómo será mañana?

estudio más detallado de cómo evolucionan diferentes categorías de población (susceptibles, infectados, retirados, etc.) existen modelos desarrollados a partir de la propuesta de Kermack y McKendrick (1927). Estos últimos llevan implícita la respuesta no lineal de las variables y además permiten identificar la fecha cuando se alcanzará el máximo de la curva de la población infectada, propiedad que no poseen los modelos exponenciales.

Cómo ocurre con todas las predicciones, su calidad depende de la calidad de la información usada. En los procesos epidemiológicos, como hemos aprendido en la actual crisis, la calidad se hace más alta en la medida que transcurre el tiempo después del primer caso. Las estimaciones hechas al inicio de la epidemia usualmente son las menos precisas por la insuficiente información nacional y por el uso

de datos procedentes de otros países que están viviendo etapas más avanzadas. Las predicciones tienden a mejorar en la medida que pasa el tiempo y se acumula mayor información y se pueden estimar estadísticos más precisos.

En Guatemala, el 13 de septiembre se cumplieron 6 meses (184 días) de encontrarnos en la crisis generada por la pandemia de la enfermedad producida por el nuevo coronavirus. El alto nivel que ha alcanzado la globalización ha permitido su movimiento entre todas las zonas y territorios del mundo y hoy toda la población del planeta continúa en riesgo. En algunos países, la curva de población infectada activa ha superado el nivel máximo y en otros, todavía no. En Guatemala, nuestra hipótesis es que todavía no se ha alcanzado el mismo, sin embargo, el gobierno decidió abrir la economía desde el 27 de julio siguiendo un plan paulatino

3. Dependiendo de estos casos se establecieron cuatro niveles de alerta identificados por colores: alerta máxima (rojo, 25 casos por 100 mil habitantes o un porcentaje mayor al 20% de positivos respecto el total de pruebas de diagnóstico realizadas), alerta alta (naranja, de 15 a 24 casos por 100 mil habitantes o del 15 al 20% de positivos respecto el total de pruebas realizadas), alerta moderada (amarilla, de 5 a 14 casos por 100 mil habitantes o del 5 al 14% de positivos respecto el total de pruebas realizadas) y nueva normalidad (verde, menos de 5 casos por 100 mil habitantes o porcentaje menor al 5% de positivos respecto el total de pruebas realizadas) (Vicepresidencia de la República, 2020).

basado en el número de casos activos en cada departamento del país³ (Espina, 2020).

En el desarrollo de las epidemias, la gestión de la crisis reduce paulatinamente la tasa de contagio y en la medida que esto se logra, el máximo de la curva se hace menos alto (en el lenguaje popular se “aplana” la curva), lo cual es el objetivo de las medidas de contención y control de la enfermedad, pero el alcance de este nivel se aleja cada día más de la fecha en que comenzó la epidemia. Para Guatemala, este fenómeno puede observarse en los resultados de Pazos (2020) y Reyes Hernández y Calderón Aguirre (2020a).

En este trabajo se busca predecir la evolución de la curva de población infectada por coronavirus en el departamento de Guatemala e identificar su nivel máximo y la fecha en que se alcanzó o alcanzará. La selección de este departamento se debe a que representa la región más poblada del país, es el centro neurálgico del sistema económico y político de la república y ha sido la zona con la mayor infección por coronavirus en toda la nación. Para el 13 de septiembre, el total acumulado de infectados fue de 82,172

personas para el país y de 44,691 personas para el departamento de Guatemala.

2. Revisión de literatura

El primer modelo para el estudio de las epidemias de enfermedades infecciosas fue propuesto por Kermack y McKendrick (1927). Se conoce como SIR por los compartimientos poblacionales que permite analizar: Susceptibles, Infectados y Retirados. Para una zona particular, los primeros son su población total, los segundos son las personas infectadas y los terceros, aquellos que han sido retirados de la población infectada, por recuperación o fallecimiento. El modelo lo integran las siguientes ecuaciones diferenciales:

$$\frac{dS}{dt} = -\beta \frac{S_t I_t}{N} \dots \dots \dots (1)$$

$$\frac{dI}{dt} = \beta \frac{S_t I_t}{N} - \gamma I_t \dots \dots \dots (2)$$

$$\frac{dR}{dt} = \gamma I_t \dots \dots \dots (3)$$

En donde, S es la población susceptible; I la población infectada, R los retirados de la población infectada, β es la tasa de contagios diarios, γ la tasa a

que se retiran de personas de la población infectada durante la duración media de la enfermedad y t es el t -ésimo período de tiempo (hora, día, semana, etc.)

Uno de los modelos desarrollados a partir del SIR y que también es de los más empleados, es el SEIR (Susceptibles, Expuestos, Infectados y Retirados). En este modelo se crea un compartimiento para la población que ha sido expuesta a la enfermedad (E), pero que todavía no está infectada. Las ecuaciones de este modelo son,

$$\frac{dS}{dt} = -\beta \frac{S_t I_t}{N} \dots \dots \dots (4)$$

$$\frac{dE}{dt} = \beta \frac{S_t I_t}{N} - \delta E_t \dots \dots \dots (5)$$

$$\frac{dI}{dt} = \delta E_t - \gamma I_t \dots \dots \dots (6)$$

$$\frac{dR}{dt} = \gamma I_t \dots \dots \dots (7)$$

En estos modelos, una de las dificultades es la estimación de la tasa de infección (β). Las tasas de retiro (γ) y de exposición (δ) se pueden estimar como los recíprocos de la duración de la enfermedad y del tiempo que dura de la incubación, respectivamente. Aunque también pueden estimarse todos los parámetros en

su conjunto usando métodos de análisis numérico (Oliveros Patiño, 2009 y Zarate Siordia, 2012).

Estos modelos han sido las bases para desarrollar sistemas de ecuaciones más complejos que incluyen tasas cambiantes de infección (Cabo Biset y Cabo Montes de Oca, 2020; Chacón, 2020), población no susceptible, población en cuarentena (Guerro-Nancuante y Manríquez, 2020) y otros componentes que permiten tratar con más detalle los procesos de las epidemias.

3. Metodología

3.1. Los datos

La información empleada para ajustar el modelo procede del Tablero COVID (<https://tablerocovid.mspas.gob.gt/>). Estos datos, según se indicó en la prensa nacional fueron corregidos por el gobierno nacional y la Organización Panamericana de la Salud (Quiñonez, 2020). El tablero se presentó oficialmente el 18 de julio de 2020. Las cifras corregidas muestran mayores números acumulados de casos infectados y recuperados que la serie antigua u original. En las figuras 1 y 2 se pueden observar las series de personas infectadas

Fernando Girón Soto ◀ ¿Qué es el hoy? ¿Cómo será mañana?

antigua y la nueva y la diferencia entre ambas. Se aprecia que desde la segunda quincena de mayo, la diferencia entre las series comenzó a crecer para estabilizarse en valores entre 600 y 700, pero desde mediados de junio la diferencia se hizo creciente pasando de estos valores hasta una cifra superior a 2,500 a mediados de julio.

Las diferencias entre las series podrían deberse a que en la primera de ellas se subvaluaron los registros posiblemente para reducir el pánico o para justificar la baja ejecución presupuestaria del ministerio de salud o ambas. En cualquiera de estos casos, se evidencia mala voluntad en el manejo de la información sobre la enfermedad en Guatemala.

Figura 1. Series nueva y antigua de personas infectadas con COVID-19 en Guatemala. Marzo - julio de 2020

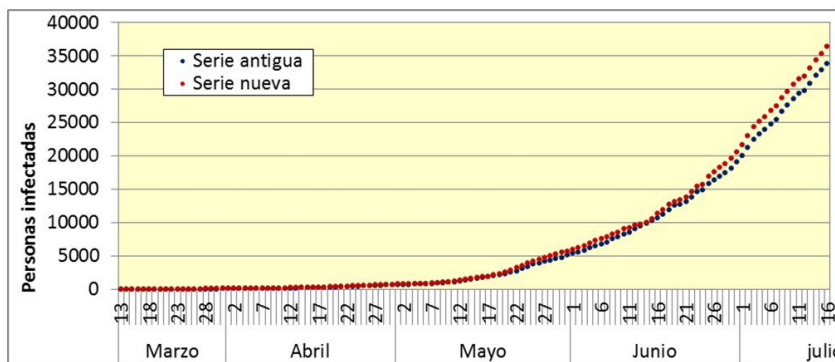
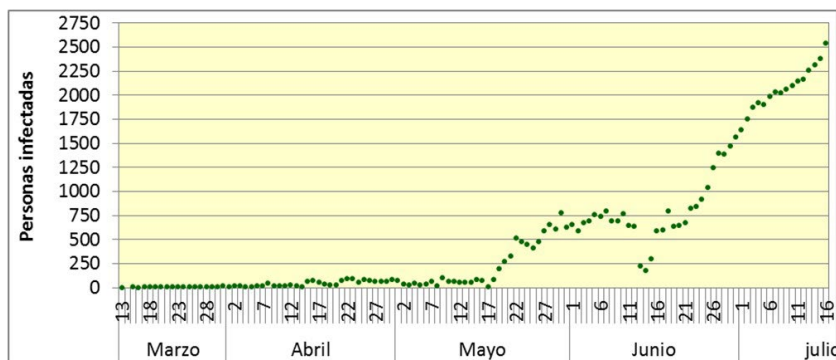


Figura 2. Diferencias entre las series nueva y antigua de personas infectadas con COVID-19 en Guatemala. Marzo - julio de 2020



La información empleada para los modelos cubre el período 13 de marzo al 13 de septiembre. Se usan los registros acumulados de casos confirmados, es decir, de personas infectadas por COVID-19.

3.2. El modelo

Para predecir la evolución, el nivel máximo de infectados activos y la fecha en que se alcanza, se empleó el modelo SIR. Para estimar el tiempo de duración de la enfermedad se consideró que según el Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias de España (2020), el período de incubación tiene un rango de 1-14 días, lo cual da pauta para usar una media de 7 días. Esta fuente también indica que desde el inicio de los síntomas hasta la recuperación transcurren 2 semanas cuando la enfermedad ha sido leve y 3-6 semanas cuando ha sido grave o crítica. En nuestro modelo usamos un período de incubación de 7 días y uno de duración de la enfermedad de 15 días, lo cual a sumarlos da 22 días, tiempo similar a los 21 días que las autoridades del ministerio de salud estiman para la recuperación de los pacientes infectados (Pitan, 2020 y Gramajo, 2020). Por otro lado, la tasa de retiro de la

población infectada se obtuvo de la suma de las proporciones de recuperados (0.9025) y fallecidos (0.0378) estimadas con los datos del Tablero COVID.

Por otro lado, debido a que los niveles máximos de las personas infectadas activas predichos con los modelos SIR son muy altos, se introdujo una corrección en la estimación de los casos positivos diarios (contagios diarios). En este caso, en lugar de basarnos en la ley de acción de masas para predecir los contagios diarios [factores S_t I_t en la ecuación (1)], se usó una ecuación logística del total acumulado de personas infectadas.

Sin esta corrección, las predicciones del SIR son muy altas, tanto que en abril intentamos publicar un artículo en la prensa nacional y ninguno de los periódicos seleccionados aceptó hacerlo. Sin duda las grandes cifras los asustaron. Sin embargo, a mediados de junio, la Comisión Presidencial de Atención a la Emergencia COVID-19 (COPRECOVID) presentó un informe en el congreso en donde se indicaba que para finales de agosto, el país contaría con 592 mil infectados (Ramírez, 2020), una ejemplo de predicción alta. Al respecto, Edwin Asturias, director

de la COPRECOVID, “publicó en su cuenta de Twitter que el modelo de casos del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social (MSPAS) no toma en cuenta intervenciones y estos 592 mil casos ocurrirían solamente si no se hiciera nada” (Ramírez, 2020).

Para corregir la tendencia a predicciones muy altas del modelo SIR, la función logística fue ajustada siguiendo un proceso de dos etapas. En la primera de ellas se ajustó una función Cobb-Douglas para predecir la variación diaria de la variable acumulada personas infectadas (V_t). Luego con este dato se estimó el nivel máximo de personas infectadas, el cual sirvió para estimar la ecuación que captura el patrón logístico de la variable acumulada personas infectadas.

La función Cobb-Douglas usada fue la siguiente:

$$V_t = AD_t^\alpha \beta \dots (8)$$

En donde V_t es la variación diaria del total acumulado de personas infectadas ($Y_t/Y_{(t-1)}$), Y_t es el total de personas infectadas en el t -ésimo día y D_t es el t -ésimo día en la serie que tiene su origen el 13 de marzo de 2020.

Para su ajuste empírico, luego de linealizarla con logaritmos naturales y adicionarle el error aleatorio, esta ecuación quedó expresada como,

$$\ln V_t = \ln A + \beta \ln D_t + u_t \dots (9)$$

Para encontrar el nivel máximo de personas infectadas se estimaron los niveles diarios de esta variable usando la siguiente ecuación:

$$Y_t = V_t Y_{(t-1)} \dots (10)$$

En donde, V_t es la estimación de V_t obtenida con (8).

El valor máximo de la ecuación (10) constituye el “techo” de la función logística, es decir, el parámetro K de esta función,

$$Y_t = K / (1 + e^{-(\alpha + \beta D_t)}) \dots (11)$$

Para su ajuste, se despejó respecto a $(\alpha + \beta D_t)$ y se le adicionó el componente aleatorio de error, llegando a la siguiente expresión,

$$\ln(K/Y_t - 1) = \alpha + \beta D_t + u_t \dots (12)$$

Con el modelo (12) se hicieron las predicciones de la curva acumulada de personas infectadas y con estas se estimaron los valores marginales diarios, los cuales son los valores de los infectados

diarios usados en el modelo SIR con nuestra corrección.

Este enfoque se usó dos veces, una con los datos que provee el tablero COVID y otra asumiendo que desde el 1 de agosto se usaron 5,000 pruebas de diagnóstico diarias a nivel nacional, meta que ha sido prometida desde junio por la COPRECOVID (El Periódico, 2020), pero que no ha sido cumplida hasta el momento. Por la cantidad de infectados del departamento de Guatemala, esta meta sería de 2,719 pruebas para este departamento. Luego en este escenario se volvió a buscar el nivel máximo de los infectados activos y su fecha de ocurrencia.

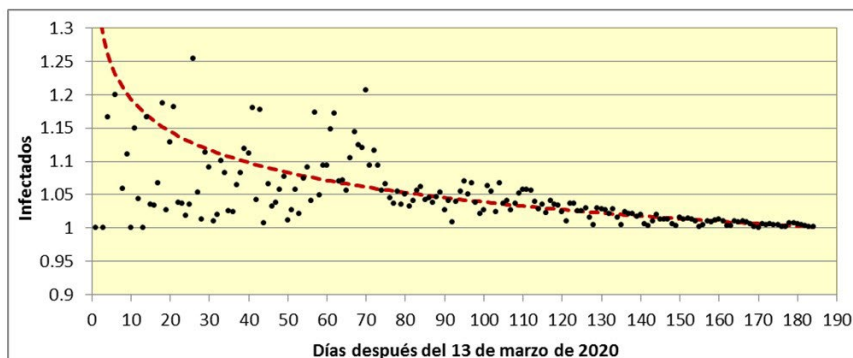
4. Resultados

4.1. La curva logística y los casos positivos diarios

Las proporción diaria en que se modifica la variable acumulada personas infectadas se muestra en la figura 3 y en el cuadro 1 se presenta la regresión que relaciona esta variable con el tiempo (días). La ecuación obtenida tiene un ajuste mediano a los datos ($r^2 = 0.6232$) y alta significancia en las pruebas de F y t de Student.

Por su parte, la ecuación de la infección estimada con la variación diaria ($Y_t = V_t - Y_{(t-1)}$), registró un coeficiente de determinación de 0.9999, el cual indica que la ecuación se ajusta en 99.99% a los datos, lo cual evidencia una capacidad predictiva muy alta. La curva de infección predicha con esta ecuación se presenta en la figura 4. Su nivel máximo es 44,880 personas infectadas.

Figura 3. Variaciones diarias de la variable acumulada personas infectadas. Departamento de Guatemala, 2020



Cuadro 1. Modelo de regresión ajustado a las variaciones diarias de la variable acumulada personas infectadas. Departamento de Guatemala, 2020

Variable	Coefficientes	Error típico	Estadístico t	Significancia (Probabilidad)
Intercepción	0.3155	0.0183	17.2075	7.5256E-33
$\ln D_t$	-0.0602	0.0038	-15.8771	4.0630E-30
r^2	0.6981			
F(1 y 109)	252.0815			4.0630E-30

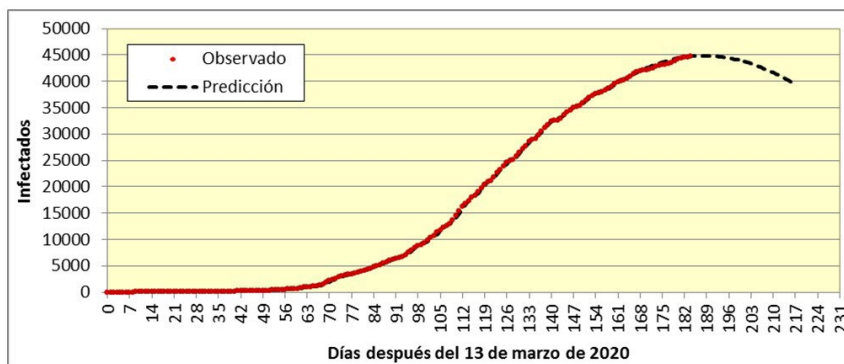
Nota: La ecuación de la variación diaria es $V_t = 1.3709D_t^{-0.0602}$

El modelo logístico, por su parte, se presenta en el cuadro 2 y en la figura 6 se presentan sus predicciones frente a los datos observados. Este modelo también tiene un alto ajuste a los datos ($R^2 = 0.9859$) y alta significancia en las pruebas de F y de t sobre los parámetros estimados de la ecuación.

En la figura 6 se presentan las predicciones de los infectados diarios por COVID-19 del 14 de marzo al 15 de octubre de 2020. El nivel máximo de infecciones diarias predichas fue de 750 personas y este nivel se alcanzó el 15 de julio de 2020 (124 días después del 13 de marzo de 2020). Esta variable no representa a los infectados activos. Para estimarlos, esta serie

fue usada en modelo SIR corregido que se presenta en el siguiente sub inciso.

Figura 4. Valores observados y predicciones de la variable acumulada personas infectadas. Departamento de Guatemala, 2020



Cuadro 2. Parámetros del modelo logístico ajustado a la variable acumulada de personas infectadas por COVID-19. Departamento de Guatemala, 2020

	<i>Coefficientes</i>	<i>Error típico</i>	<i>Estadístico t</i>	<i>Significancia (probabilidad)</i>
Intercepción	8.2417	0.0630	130.8934	9.3005E-183
D_t	-0.0669	0.0006	-112.9430	3.5329E-171
R^2	0.9859			
$F_{(3 \text{ y } 180)}$	12756.1323			3.5329E-171

Nota: La ecuación de la función logística es $Y_t = (44,880) / (1 + e^{-(8.2417 - 0.0669D_t)})$

Figura 5. Datos observados de la variable acumulada personas infectadas por COVID- 19 y predicciones del modelo logístico. Departamento de Guatemala, 2020

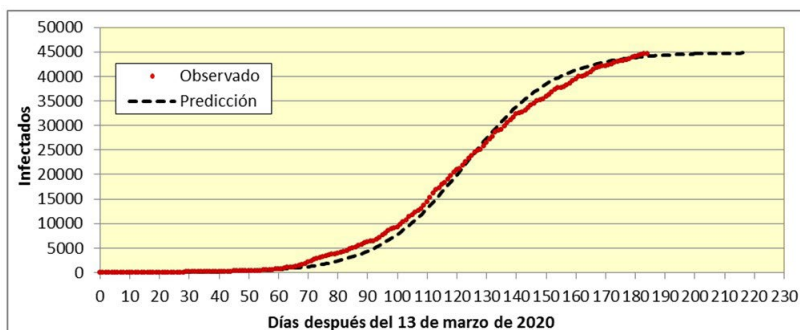
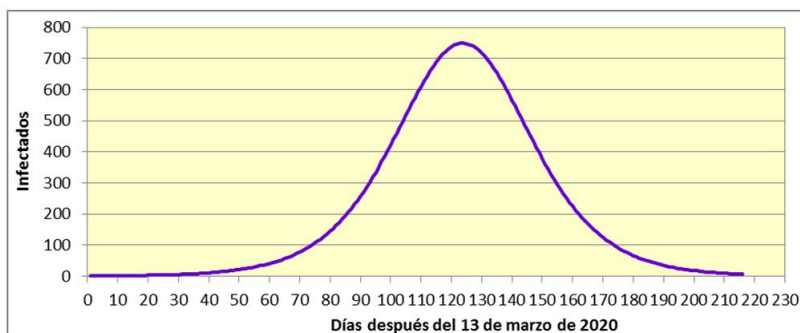


Figura 6. Infecciones diarias por COVID-19. Departamento de Guatemala, 2020



4.2. Modelo SIR corregido

El modelo SIR obtenido con la corrección usada fue el siguiente:

$$I_t = \frac{44,880}{1 + e^{8.2417 - 0.0669D_t}} \dots \dots (13)$$

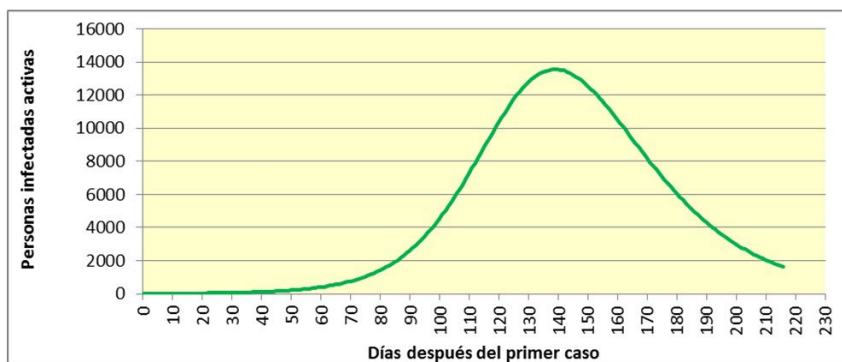
$$\frac{dS}{dt} = - \frac{\Delta I_t}{\Delta t} \dots \dots (14)$$

$$\frac{dI}{dt} = \frac{\Delta I_t}{\Delta t} - \frac{0.9403}{22} I_{t-1} \dots \dots (15)$$

$$\frac{dR}{dt} = \frac{0.9403}{22} I_{t-1} \dots \dots (16)$$

La curva de personas infectadas activas se presenta en la figura 7. El nivel máximo fue de 13,556 personas y se alcanzó el 30 de julio de 2020.

Figura 7. Curva de personas infectadas activas. Departamento de Guatemala, 2020



5. Discusión de los resultados

La variable acumulada de personas infectadas por COVID-19 tiene una curva que crece a una tasa que se reduce diariamente, como se muestra en la figura 3. Esta propiedad hace que su patrón de crecimiento siga la ley de una función logística (figura 5), lo cual no constituye ningún hallazgo. Es lógico esperar que las personas infectadas, como variable acumulada aumenten hacia un valor máximo límite y que en el

tiempo sigan un patrón con forma de "S".

No hay mucho que discutir sobre los resultados obtenidos en términos estadísticos. Las ecuaciones de regresión usadas se ajustaron fuertemente a los datos y no dejan margen para cuestionarlas. Sin embargo, es necesario abordar el cuestionamiento de los resultados en función de la respuesta que el total de infectados tiene al número de pruebas de diagnóstico. Esta respuesta es positiva, es decir, en la medida que aumentan las pruebas, aumenta el número de

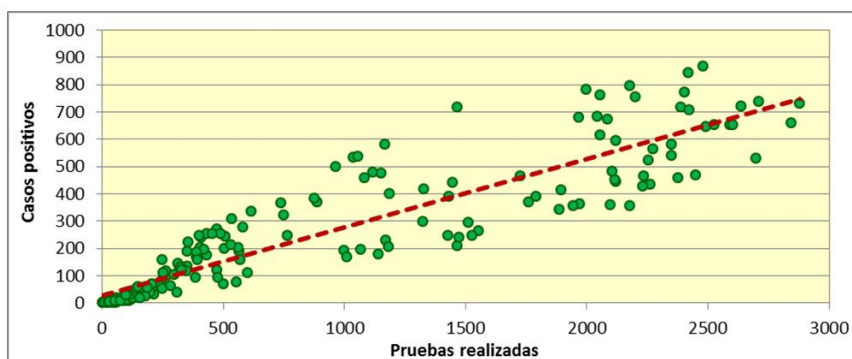
infectados (figura 8), ocurriendo lo contrario si el número de pruebas se reduce.

En las últimas semanas, la cantidad de pruebas realizadas ha tendido a reducirse, introduciendo un sesgo sistémico en los datos, aumentando la tendencia decreciente de las personas infectadas diariamente y con ello una mayor reducción de la variación diaria del total acumulado de infectados positivos, lo cual mueve hacia la izquierda el centro de gravedad de la figura geométrica que forma la curva de infectados activos, lo cual en otras

palabras indica una reducción del nivel máximo de esta curva.

Por otro lado, ha existido una patrón sistemático de sub registro de los casos de los sábados y domingos, dando motivo a que la redacción del Diario La Hora le dedicara un editorial a ese virus que trabaja con semana inglesa, atacando duro de lunes a viernes y descansando sábado y domingo (La Hora, 2020). Este patrón también se suma al proceso que reduce la variación diaria del total acumulado de casos positivos y el nivel máximo de infectados activos.

Figura 8. Relación entre personas infectadas por día y pruebas de diagnóstico realizadas. Departamento de Guatemala, 2020

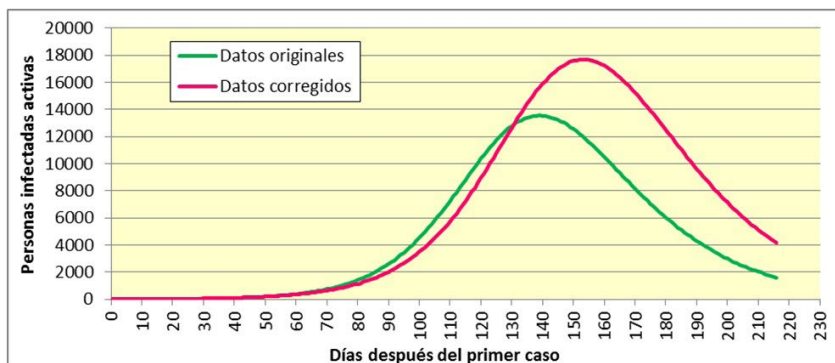


Para corregir estos sesgos se asumió que desde el 1 de agosto de 2020 se usaron diariamente 5,000 pruebas de diagnóstico a nivel nacional, las cuales con el total de infectados del departamento de Guatemala respecto al total nacional, equivaldrían a 2,719 pruebas diarias para este departamento. Con esta corrección se hicieron de nuevo los ajustes de las funciones (todos estos resultados se presentan en el anexo), dando como resultado que la curva de infectados activos, respecto a la determinada con los datos originales, se moviera hacia la derecha (figura 9). En este caso, el máximo de personas infectadas activas es de 17,696 y se alcanzó el 13 de agosto, 17 días después de haber iniciado el proceso de apertura económica.

Algo que debe indicarse es que con la apertura de la economía, se esperaban aceleraciones en el número de casos, pero según la información del Tablero COVID ocurrió lo contrario. Es obvio

que con la apertura aumentó la exposición de la personas y sin lugar a dudas, aumentaron también los contagios. No se dispone de información para determinar cuánto, pero el hecho de no estar registrados en el Tablero COVID no significa que el aumento de casos no haya ocurrido. Posiblemente, las personas que enfermaron se quedaron en sus casas. El problema es que este tema no ha sido atendido por el sistema con la objetividad necesaria. Quieren rastrear a los enfermos fuera del sistema de salud usando llamadas telefónicas (Cuevas, 2020). Esta es una medida muy tímida. Los rastreadores tienen que operar en la calle y en los barrios, por ejemplo, cuando uno necesita determinar la población de una especie de planta, árbol, animal silvestre, bovinos infectados con rabia, équidos con anemia infecciosa, etc., debe hacerlo en el campo y complementarse con una red de informantes de las comunidades. De otro modo, habrá sub registro de los casos.

Figura 9. Curvas de personas infectadas activas con los datos originales y corregidos. Departamento de Guatemala, 2020



6. Conclusiones

Los análisis realizados muestran que el nivel máximo de infectados activos en el departamento de Guatemala se encuentra en el intervalo 13,599 y 17,836 personas y su alcance ocurrió en el período 30 de julio al 13 de agosto.

La ausencia de incrementos fuertes en los casos en la etapa posterior a la apertura económica indica que existe un sub registro de los mismos. Este proceso se deriva del incumplimiento de las 5,000 mil pruebas de diagnóstico diarias prometidas por el gobierno desde junio. Los resultados muestran que el número de casos positivos depende directamente del número

de pruebas de diagnóstico. Además, el proceso de sub registro se refuerza con la ausencia en la etapa actual de un enfoque para registrar a los pacientes atendidos fuera del sistema de salud. El uso de teléfonos para rastrear estos casos no es la manera correcta de hacerlo. Los rastreadores deben trabajar en el campo y complementarse con una red de informantes.

Referencias bibliográficas

- Barrientos Castañeda, Miguel. (Prensa Libre, 11 de agosto de 2020). Coronavirus: así es como Guatemala espera procesar 5 mil pruebas diarias. Recuperado de <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/coronavirus-asi-es-como-guatemala-espera-procesar-5-mil-pruebas-diarias/>

- Boche, Evelyn. (elPeriódico, 26 de marzo de 2020). Matemáticos estiman que el pico de contagio del COVID-19 será en mayo. Recuperado de <https://elperiodico.com.gt/nacion/2020/03/26/matematicos-estiman-que-el-pico-de-contagio-del-covid-19-sera-en-mayo/>
- Cabo Bizet, Nana y Cabo Montes de Oca, Alejandro. (2020). Modelos SIR modificados para la evolución del COVID19. Recuperado de <https://arxiv.org/pdf/2004.11352.pdf>
- Centro de Coordinación de Alertas y Emergencias Sanitarias. (2020). Información científica-técnica, enfermedad por coronavirus, COVID-19. Actualización, 3 de julio 2020. España: Ministerio de Sanidad. Recuperado de <https://www.mscbs.gob.es/profesionales/saludPublica/ccayes/alertasActual/nCov/documentos/ITCoronavirus.pdf>
- Chacón, José. (2020). Modelo SIR con tasa de transmisión dinámica. Recuperado de http://matematicas.unex.es/~jechacon/covid19/index_archivos/ChaconCovidWeb.pdf
- Chang, Juan Diego y Ponciano, Juan. (2020). Estimación de la evolución de la epidemia COVID-19. Recuperado de <https://guateciencia.wordpress.com/2020/03/22/estimacion-de-la-evolucion-de-la-epidemia-covid-19/>
- Cuevas, Douglas. (Prensa Libre, 21 de agosto de 2020). Rastreadores de coronavirus: la tarea de acorralar el virus y evitar su propagación. Recuperado de <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/rastreadores-de-coronavirus-la-tarea-de-acorralar-el-virus-y-evitar-su-propagacion/>
- Diario La Hora (3 de agosto de 2020). Virus con semana inglesa. Recuperado de <https://lahora.gt/virus-con-semana-inglesa/>
- El Periódico. (9 de junio de 2020). Se prevé realizar 5 mil pruebas de COVID-19 diarias en las próximas semanas. Recuperado de <https://elperiodico.com.gt/nacion/2020/06/09/se-preve-realizar-5-mil-pruebas-de-covid-19-diarias-en-las-proximas-semanas/>
- Espina, Cindy. (elPeriódico, 26 de julio de 2020). Gobierno anuncia plan de apertura económica y tablero de alertas. Recuperado de <https://elperiodico.com.gt/nacion/2020/07/26/gobierno-anuncia-plan-de-apertura-economica-y-tablero-de-alerta-1/>
- Guerrero-Nancuante, Camilo y Manríquez, Ronald. (2020). Proyección epidemiológica de COVID-19 en Chile basado en el modelo SEIR generalizado y el concepto de recuperado. Medwave 20(4). Doi:10.5867/medwave.2020.04.7898 Recuperado de <https://www.medwave.org/revista/7898>



- medwave.cl/link.cgi/Medwave/
Revisiones/Analisis/7898.act
- Gramajo, Jessica. (Soy502, 28 de julio de 2020,). El criterio de Salud para definir a pacientes “no infecciosos”. Recuperado de <https://www.soy502.com/articulo/salud-considera-recuperados-pacientes-covid-19-21-dias-100931>
 - Kermack, W. O. and McKendrick, A.G. (1927). A contribution to the mathematical theory of epidemics. Proceedings of the Royal Society of London. Series A, Containing Papers of a Mathematical and Physical Character. 115(772): 700-721. Recuperado de <http://www.math.utah.edu/~bkohler/Journalclub/kermack1927.pdf>
 - Morales, Sergio. (Prensa Libre, 13 de junio de 2020). Estudio de ProDatos muestra cómo está la situación del país ante el coronavirus. Recuperado de <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/estudio-de-prodatos-muestra-como-esta-la-situacion-del-pais-ante-el-coronavirus/>
 - Ola, Ana Lucía. (Prensa Libre, 11 de junio de 2020). Tres de cada 10 guatemaltecos siguen escépticos al peligro del coronavirus. Recuperado de <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/tres-de-cada-10-guatemaltecos-siguen-escepticos-al-peligro-del-coronavirus/>
 - Oliveros Patiño, German Andrés. (2009). Simulación y estimación de parámetros de modelos de enfermedades infecciosas. Tesis de ingeniero químico. Colombia: Universidad Industrial de Santander.
 - Pazos, Enrique. (2020). Apuntes sobre modelos matemáticos para covid-19 y proyecciones usando el calculador de epidemias online. Recuperado de <https://materviva.wordpress.com/2020/03/25/apuntes-sobre-modelos-matematicos-para-covid-19/>
 - Pitán, Edwin. (Prensa Libre, 18 de julio de 2020). Coronavirus: pacientes se consideran recuperados 21 días después de dejar de sentir síntomas. Recuperado de <https://www.prensalibre.com/guatemala/comunitario/coronavirus-pacientes-se-consideran-recuperados-21-dias-despues-de-dejar-de-sentir-sintomas/>
 - Quiñonez, Edgar. (República, 18 de julio de 2020). Salud presenta nuevo tablero que actualiza registro de covid-19 en Guatemala. Recuperado de <https://republica.gt/2020/07/18/salud-presenta-nuevo-table-ro-que-aumenta-registro-de-covid-19-en-guatemala/>
 - Ramírez, Claudia. (elPeriódico, 19 de junio de 2020). Coprecovid estima 592 mil casos positivos de COVID-19 a finales de agosto en el país. Recuperado de <https://elperiodico.com.gt/nacion/2020/06/19/copre->



- covid-estima-592-mil-casos-positivos-de-covid-19-a-finales-de-agosto-en-el-pais/
- Reyes-Hernández, Mamerto. y Calderón Aguirre, Lesbia A. (2020a). Evolución potencial de la epidemia nacional por coronavirus en Guatemala. *Revista Digital Análisis de la Realidad Nacional* 9(183):67-86. Recuperado de: <http://ipn.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2020/05/IPN-RD-183.pdf>
 - Reyes-Hernández, Mamerto. y Calderón Aguirre, Lesbia A. (2020b). Las tasas de crecimiento de la población infectada por coronavirus en Guatemala en los primeros 78 días de la epidemia nacional. *Revista Digital Análisis de la Realidad Nacional* 9(185):82-96. Recuperado de: <http://ipn.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2020/06/IPN-RD-185.pdf>
 - Ríos, Rony. (elPeriódico, 18 de abril de 2020a). Pico epidemiológico podría darse a finales de julio, según proyecciones. Recuperado de <https://elperiodico.com.gt/nacion/2020/04/08/pico-epidemiologico-podria-darse-a-finales-de-julio-segun-proyecciones/>
 - Ríos, Rony. (elPeriódico 13 de mayo de 2020b). Proyecciones matemáticas coincidieron con aumento de casos de COVID-19. Recuperado de <https://elperiodico.com.gt/nacion/2020/05/13/proyecciones-matematicas-coincidieron-con-aumento-de-casos-de-covid00/>
 - Velásquez Pérez, Luis Guillermo. (2020), Elementos para el análisis del comportamiento del covid-19 en Guatemala. *Revista Digital Análisis de la Realidad Nacional* 9(182):84-104. Recuperado de: <http://ipn.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2020/04/IPN-RD-182-1.pdf>
 - Vicepresidencia de la República. (2020). Tablero de alertas COVID-19. Recuperado de <https://www.vicepresidencia.gob.gt/video/TABLERO-DE-ALERTAS-COVID-19>
 - Zarate Siordia, Luis Alberto. (2012). Modelación de enfermedades infecciosas con información geográfica. Tesis de maestro en ciencias en matemáticas aplicadas e industriales. México: Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapala.

Anexo

Cuadro A1. Modelo de regresión ajustado a las variaciones diarias de la variable acumulada personas infectadas. Datos corregidos. Departamento de Guatemala, 2020
Cuadro A2. Parámetros del modelo logístico ajustado a la

Variable	Coefficientes	Error típico	Estadístico t	Significancia (Probabilidad)
Intercepción	0.2783	0.0179	15.5561	1.9150E-29
$\ln D_t$	-0.0520	0.0037	-14.0631	3.0458E-26
r^2	0.6447			
F(1 y 111)	197.7722			3.0458E-26

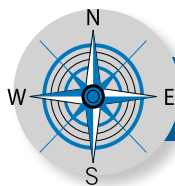
Nota: La ecuación de la variación diaria es $V_t = 1.3209D_t - 0.0520$

variable acumulada de personas infectadas por Covid 19. Datos corregidos. Departamento de Guatemala, 2020

	Coefficientes	Error típico	Estadístico t	Significancia (probabilidad)
Intercepción	8.2438	0.07780	105.96758	3.4580E-166
D_t	-0.0601	0.00073	-82.11596	2.4312E-146
R^2	0.9736			
$F_{(3 \text{ y } 180)}$	6743.0302			2.4312E-146

Nota: La ecuación de la función logística es $Y_t = (62,834) / (1 + e^{-(8.2438 - 0.0601D_t)})$

Marco Fonseca ◀ Una exégesis crítica de La otra patria del criollo (Segunda parte)



Contrapunto

Una exégesis crítica de *La otra patria del criollo* (Segunda parte)

Marco Fonseca¹

York University, Toronto, Canadá

Resumen

En esta segunda parte de sus comentarios sobre la traducción y edición en idioma inglés de *La patria del criollo: ensayo de interpretación de la realidad colonial de Guatemala*, de Severo Martínez Peláez, el autor entra al detalle sobre la lectura crítica de la versión preparada por C. H. Lutz, W. G. Lovell, y S. M. Neve. En la primera parte el ensayo se ocupa de las consideraciones generales, en tanto que en esta entrega se refiere a aspectos puntuales, en capítulos clave, y formula también las conclusiones generales de la exégesis. A juicio del autor hay tantas alteraciones, omisiones o distorsiones de la letra y del sentido de la obra original que la edición inglesa es, simplemente, *Otra patria del criollo*. Los editores han llevado a cabo una larga serie de modificaciones al texto original, suprimiendo en el camino una larga serie de pasajes cruciales que son filosóficos e históricamente imprescindibles. Reconoce la laboriosidad del trabajo de traducción y edición sobre todo cuando se trata de abreviar un trabajo largo y complejo como *La patria del criollo*, pero a su juicio esto no tenía que hacerse suprimiendo el marco teórico y político-filosófico fundamental que usa Martínez Peláez para dar sentido, coherencia y dirección a su trabajo, sus descubrimientos, sus argumentos y su propuesta política. Esto no puede ni debe justificarse a partir de una razón editorial que imponer límites de espacio o extensión o que inserta una lógica al trabajo, que no le es propia.

Palabras clave

La patria del criollo, racismo, colonialismo, anti-imperialismo, ladino, mestizo.

1. Doctor en Filosofía Política y Estudios Latinoamericanos por la York University, Toronto, Canadá. Actualmente instructor en el Departamento de Estudios Internacionales de Glendon College, York University.

Marco Fonseca ◀ Una exégesis crítica de *La otra patria del criollo* (Segunda parte)

Abstract

In this second part of his comments on the translation and edition in English of *La patria del criollo*: ensayo de interpretación de la realidad colonial de Guatemala, by Severo Martínez Peláez, the author goes into detail his critical reading of the version prepared by CH Lutz, WG Lovell, and SM Neve. In the first part, the essay deals with general considerations, while in this installment it refers to specific aspects, in key chapters, and also formulates the general conclusions of exegesis. In the author's opinion there are so many alterations, omissions or distortions of the letter and of the meaning of the original work that the English edition is, simply, *Another patria del criollo*. The editors have made a long series of modifications to the original text, suppressing along the way a long series of crucial passages that are philosophically and historically indispensable. He acknowledges the laboriousness of the translation and editing work, especially when it comes to abbreviating a long and complex work such as *La patria del criollo*, but in his opinion this did not have to be done by suppressing the fundamental theoretical and political-philosophical framework that Martínez Peláez uses to give meaning, coherence and direction to his work, his discoveries, his arguments and his political proposal. This cannot and should not be justified on the basis of an editorial reason that imposes limits of space or extension or that inserts a logic to the work, which is not its own.

Keywords

La patria del criollo, racism; colonialism, anti-imperialism, ladino, mestizo.

Notas sobre los capítulos 2 y 3

El capítulo 2, "Las dos Españas" (págs. 47 – 84), que Severo Martínez Peláez (SMP) divide en seis secciones, en la traducción y edición en idioma inglés que comentamos, ha sido reducido a dos secciones eliminando así las secciones 2 al 5. Es muy inquietante que, aunque en su introducción a la versión inglesa los editores tienen cuidado de mencionar cómo SMP hace del colonialismo una experiencia de

crueledad incesante para la gente indígena, hayan sin embargo optado por dejar sin traducir la sección IV que trata, precisamente, sobre la "brutalidad de la primera etapa colonizadora". A comienzos del trabajo esta opción editorial no parece indicar necesariamente ningún sesgo ideológico. Pero es ya indicativo o sugerente de algo extraño en el trabajo de la traducción que parece trascender las meras presiones que crea decidir, cuando el espacio es limitado, qué es lo que se incluye y lo que se excluye.

El capítulo 3, “Las dos Españas” (continuación) (págs. 85 - 128) está dividido en nueve secciones y la cantidad de estas sí ha sido retenida en la versión inglesa. Pero hay un cambio cualitativo e histórico sutil que se refleja en el título que decidieron darle a la primera sección de ese capítulo. El título original de la sección es “nace la encomienda” y esto comporta, sea correcto o no, una idea y el arranque de un proceso histórico específico como lo vio y lo alcanzó a investigar SMP.

En la traducción el título de la sección aparece cambiado y queda como “se renueva la encomienda”. Esto procede, sin duda, de investigaciones históricas propias de los editores o de historiadores/as coloniales con quienes ellos/as han colaborado mucho y quienes han propuesto la idea de una encomienda ya presente y funcionando en el período colonial temprano y que por ello no conceptualizan como “encomienda primitiva” (Kramer, 1994; Kramer et al., 1990). Pero eso no es lo que propone SMP y, por tanto, cambiar el título de la sección cambia también el sentido de la distinción histórica, el desdoble dialéctico, que SMP quiere capturar como consecuencia o impacto de las Leyes Nuevas,

después de la desaparición de lo que él llama “la encomienda primitiva” y el surgimiento de “la nueva encomienda”. Nos parece que esto no es cuestión de mera “renovación”. Pero los editores decidieron llamarle a la sección *revamped* encomienda o encomienda renovada.

Más allá del título de la primera sección, la introducción al capítulo 3 también está prácticamente suprimida y el sentido de resistencia a (lucha de clases contra) las Leyes Nuevas en las colonias y con las que inicia SMP queda así excluido. Y lo que queda, cambia el sentido. Mientras que SMP escribe: “Las Leyes Nuevas traían el germen de la institución que iba a nacer”, la versión inglesa dice que las Leyes Nuevas “plantaron la semilla de la institución que eventualmente habría de echar raíz”. La sentencia de SMP es dialéctica, pero la de los editores es institucionalista. Por ello creemos que tienen a bien retener la nota metodológica de SMP sobre el estudio de las instituciones coloniales que él coloca al final de la primera sección: “si se les estudia a base de las leyes y ordenanzas que las normaban, descuidando los diversos trucos y usos inventados para burlarlas, es imposible comprender lo que fueron en la realidad. En esas

instituciones las anomalías eran lo normal". Pero la consideración institucional de SMP está supeditada a su filosofía dialéctica y no al revés.

Hacia el final del capítulo 2 (págs. 93-95, edición original), SMP inicia un párrafo importante, de carácter teórico, que empieza así: "Así, pues, una definición académica de la encomienda sería la siguiente". Esto lo desarrolla SMP hasta indicar cómo, aunque las Leyes Nuevas lo requerían, los colonos/encomenderos/terratenientes "no pasaron a ser compradores de trabajo asalariado como habría ocurrido si hubiese sido factible la plena observancia de las Leyes Nuevas". Estas dos páginas de elaboración estrictamente conceptual, vitales para la comprensión de la historia colonial desde el marxismo y desde abajo, no están incluidas en la edición inglesa.

Lo que SMP dice entre las páginas 95-97 del original, empezando con la cláusula que dice "puede afirmarse que será imposible integrar una visión científica de la sociedad colonial guatemalteca (superando las limitaciones de la tradicional "historia de hechos", así como el carácter fragmentario y desarticulador de las monografías

históricas) mientras no se reconozca que la base de aquella estructura social fue su régimen de trabajo", fue suprimido en la edición inglesa.

De acuerdo o no con lo que SMP desarrolla en estos párrafos, sobre todo cuando dice algo como "Por tales motivos se le dedica en este libro un capítulo entero al régimen de trabajo", no se trata de meros excesos históricos indisciplinados innecesarios o laberínticos que puedan dejarse afuera por presión editorial. Estos puntos marcan el sentido filosófico y metodológico de la obra que la edición inglesa reduce y luego traduce solo en fragmentos, quizás para darle a la narración histórica una forma aparentemente más coherente y empírica.

Problemas muy sutiles de traducción en lo que es una traducción técnicamente estupenda pero de un texto amputado y que ha perdido mucho de su sentido. Por ejemplo, SMP escribe: "Ya sabemos que éstos extraían de los pueblos un caudal de riqueza completamente gratuita, creada por los nativos." Aquí hay por supuesto una alusión directa del autor a la teoría marxista del valor. Pero en la traducción, ello queda así: "Las comunidades indias

eran la verdadera fuente de la riqueza encomendera, riqueza que sacaban libremente". La traducción reduce el proceso de extracción del plusvalor, un proceso central en la narrativa de SMP, a una operación simple y transparente. Esto queda claro cuando dicen "one they drew on freely", traducción que deja ambiguo en cuanto a que si se trata de la riqueza ya creada o de la fuerza de trabajo creadora de riqueza. Si lo primero, entonces queda afuera el acto fundamental de la explotación del trabajo y se lo reemplaza por un acto de extracción de riqueza que pudo o no darse sin la explotación del trabajo mismo. Es sutil, pero ahí cambia el sentido. A primera vista esto solo parece ser un detalle insignificante de la traducción.

La cita de SMP en la pág. 109 del original que dice "... en cosas convenientes a la república ...", una cita reveladora no solo de lo que ya se estaba gestando en la conciencia criolla en esa época tan temprana (mediados del siglo XVII), queda traducida en inglés de modo más llano, es decir, como "cosas convenientes al gobierno" del momento. Es obvio que hay en SMP una narrativa histórica crítica, sin duda alguna vinculada a su concepción dialéctica de la historia, algo que los editores

mismos señalan en su introducción al trabajo en inglés y con lo cual no están de acuerdo, que queda así sutilmente aplanada en algunos pasajes clave de la versión amputada en inglés.

Lo que SMP concluye en la V parte del capítulo que aquí se analiza, lo que empieza con "En síntesis" (pág. 110 de la edición original), queda reducida en la versión inglesa a una sola sentencia que desenfatisa el proceso inmanente de gestación/transformación de los criollos como clase social. De nuevo, es sutil, pero importante para captar el sentido que SMP le quiere dar en su narrativa al nacimiento de la clase, la conciencia social y, eventualmente, al Estado criollo.

Alegra ver que al principio de la sección VI retienen en la versión inglesa el pasaje de SMP que dice: "El proceso que estamos enunciando – que pasaremos a analizar en seguida – presenta, pues, una forma peculiar de lucha de clases". Pero el pasaje siguiente está traducido de modo diferente: "los inmigrantes españoles presionaban sobre los criollos y les robaban terreno... [hasta donde dice] desplazaban a éstos para ocupar su lugar." (pág. 111 del original). Esto queda reducido a

una sentencia. Luego, el pasaje que empieza “Hay que entenderlo bien...” y que termina con “no antagónica” queda fuera de la versión inglesa. De hecho, toda la página 112, crucial en términos del materialismo histórico de SMP, queda suprimida/excluida, siendo textos como ese vitales para comprender tanto a SMP mismo como lo que él nos dice del proceso colonial.

A veces fusionan párrafos, como es el caso de los últimos dos párrafos en la pág. 113 del original. Además, están resumidos. La última cláusula de la página 114, “trucos relacionados con las luchas de clases”, queda suprimida.

Algunas descripciones que hace SMP utilizando, sí en esos casos, un lenguaje histórico barroco, quedan reducidas a una traducción que favorece lo más directo y austero de la narración. Por ejemplo, palabras como “socarrón” (persona que se burla con disimulo e ironía) o “pancista” (persona que busca su provecho material y su comodidad como conducta habitual) quedan fuera de los adjetivos usados para describir al fraile inglés Tomás Gage en la pág. 114 del original.

Pero muchas veces son esos turnos ricos e imaginativos de

frase, precisamente, los que hacen vívido y apasionado el tratamiento que SMP le da a sus personajes coloniales e incluso a sus fuentes historiográficas como es el caso de Fuentes y Guzmán mismo. Todos estos gestos narrativos son parte intrínseca, pero también excedentes deliberados de sentido, que matizan la belleza que caracteriza la arquitectura de la narración en el original. Así, en lugar de ponerle los adjetivos usados por SMP, simplemente lo dejan: “Thomas Gage, por ejemplo, no era afectado...”.

La discusión de SMP sobre las connotaciones de las observaciones escritas por Gage en la pág. 115 del original no fueron traducidas. La traducción salta hasta donde dice “Los peninsulares usaban frente a los criollos exactamente el mismo prejuicio...”. Suprimen otros elementos de contexto geográfico –curioso dado que iLovell es geógrafo!– como cuando SMP dice “Gage hace una venenosa descripción de los de Chiapas –provincia del reino de Guatemala...” (pág. 120). Los editores parecen ser muy parciales a favor de Gage de tal modo que SMP, claramente, no creyó necesario. Pero la crítica a Gage es parte de las capas narrativas, colonialismo dentro del

colonialismo, clivajes y desarrollos geográficos desiguales que SMP incluye a medida que desarrolla su análisis histórico.

Además, en lugar de citar la edición española de Gage utilizada por SMP, utilizan el original inglés de esta, lo que también cambia el sentido de cómo lo leyó, entendió y utilizó SMP. Como lo estamos tratando de demostrar aquí, no es lo mismo leer un texto en el original que en su traducción y máxime cuando esta ha sido fuertemente editada. Además, agregaron al cuerpo de la narrativa citas más extensas de Gage que SMP, por sus propias razones, no incluyó en su propio trabajo a no ser que lo haya hecho en notas, que también han quedado suprimidas por completo.

El sentido del párrafo en las págs. 120-121 del original, donde SMP desarrolla la idea —parte de los debates en Latinoamérica en ese momento— sobre las etapas del desarrollo del capitalismo en España y en Latinoamérica, como lo ilustra el concepto y debates en torno a la “economía mercantil”, cambia en la versión inglesa. El debate sobre modos de producción, implícito en la narrativa de SMP, pero claramente uno de sus objetivos, queda fuera

de la versión inglesa a favor de una narrativa en realidad más contemporánea, una narrativa más reciente en la historiografía inglesa sobre el desarrollo del capitalismo en Latinoamérica, en donde prácticamente toda forma de marxismo o historia social desde abajo ha sido extirpada.

Por ejemplo, no es casual ni meramente barroco que SMP califique el capitalismo español de ese momento de ser “un capitalismo naciente y entorpecido en su desarrollo por diversos factores”. Pero tampoco parece ser casual que la versión inglesa traduzca todo esto de modo disecado y lo reduzca a “un capitalismo embrionario”. El concepto de SMP apunta a una dialéctica interna. El sentido de la traducción consiste en una historia lineal. El sentido de las expresiones y los conceptos es totalmente diferente, incluso contradictorio. Por esto es que tampoco parece casual que hayan dejado afuera de la traducción el concepto de acumulación originaria del capital que SMP utiliza explícitamente en la pág. 121 para describir y capturar conceptualmente el impacto de ese proceso sobre “el pueblo español”. Esto da la impresión de que han suprimido en la traducción mucho —si es que no

todo—elemento que hace referencia explícita al pensamiento marxista de SMP, como este pensamiento se había articulado en los años 1960 y 1970, limpiando así la narrativa y dejándola como una narrativa servible para el claustro universitario y público norteamericano de hoy, sin paladar para una teorización filuda y una historia colonial latinoamericana en términos del marxismo que manejó SMP.

Hay algunos pasajes que, ya sea porque los consideren poco importantes, porque crean que agregan poco a la narrativa de SMP o porque los ven como prescindibles embellecimientos narrativos, desaparecen por completo en la versión inglesa. Por ejemplo, SMP escribe: “Esa gente, en la que predominaban los hombres jóvenes, habituada a la lucha por el pan en un ambiente pobre y difícil, con un carácter templado y formado dentro de las modalidades del bronco capitalismo naciente, era la que venía a las colonias” (pág. 122, medio párrafo). Esa oración no existe en la versión inglesa. Y todo lo que SMP escribe entre “El promedio de esa gente” hasta “las cosas y las situaciones” (págs. 122-123), también se desvanece totalmente en inglés.

Todo el párrafo psicológicamente revelador que comienza con SMP diciendo “Es muy significativo el hecho de que Fuentes y Guzmán...” (pág. 123), se traduce en inglés a un plano descriptivo donde se pierden las sutilezas como “más transparente para quien busque el fondo de aquel malestar”. Cuando SMP apunta a las semillas del desarrollo del capitalismo criollo, como cuando dice “Lo que realmente ocurría era que en el reino de Guatemala iban apareciendo, aunque muy débilmente, ciertas relaciones económicas de carácter mercantil” (pág. 123), que nuestro autor vincula al apareamiento de la corrupción que afecta a todo y no solo la mercantilización de la tierra como lo lamenta y limita, por su propio horizonte histórico e ideológico, Fuentes y Guzmán, queda perdido en inglés.

Lo mismo podemos decir de los conceptos históricos propios de una historiografía marxista, de una economía política crítica, registrados en nociones como “aunque se tratara de fenómenos secundarios, que apenas alteraban superficialmente la estructura feudal” (pág. 124 del original), quedan fuera o solo livianamente traducidos al inglés. El momento histórico que Fuentes y Guzmán

está confrontando, la ola titánica que se le viene encima con lo que SMP llama “el mercantilismo”, sus premoniciones psicológicas y su horizonte histórico, queda fuera del inglés. En lugar de capturar las claras diferencias en la periodización histórica y sus correspondientes conceptos como nos lo ofrece SMP, siguiendo por lo menos un lado del paradigma interpretativo marxista de su momento, la versión inglesa confunde capitalismo mercantil, con todo y lo controvertido que pueda ser ese concepto, con un pleno “desarrollo capitalista y trabajo asalariado”. ¡Y eso en el contexto colonial del siglo XVII guatemalteco!

La traducción de este párrafo concluye también dejando afuera una referencia importante que SMP hace de la teoría marxista de la dependencia cuando utiliza el concepto de “metrópolis”, el cual simplemente traducen como “país natal” o país de origen (“mother country”). Elementos de filosofía histórica, del materialismo histórico, como el señalado por SMP cuando dice “nos lo permite el ver las cosas retrospectivamente”, no están en el párrafo equivalente en inglés que se inicia en la pág. 124. Como si el historiador crítico no estuviera consciente, y de hecho feliz de

introducir a su propia narrativa, la noción de una hermenéutica crítica y constructiva que también funciona de modo retrospectivo y no simplemente de modo lineal y empírico. Por eso lo dice SMP, no por puro gusto. En lugar de todo esto, la versión inglesa – pragmática y económica como es la misma– lo deja como “de hecho” (in fact) o reduce nociones intransitivas y llenas de significado teórico e histórico como “Ese fue el proceso” (pág. 125) a nociones transitivas como “así fue como trabajó” que en inglés adquieren su propio sentido, pero no el de SMP.

A veces la forma de traducir una sola palabra dice mucho. Ese es el caso de la palabra “íntimas” que ha sido traducida en “reveladoras” (pág. 126). Lo que SMP tiene en mente es la conexión íntima, emocional, psicológica e ideológica, entre la visión de país y *La recordación* florida que encontramos en Fuentes y Guzmán. Las citas de SMP a *La recordación* en la pág. 126 son sustituidas en inglés por citas que pierden su sabor en español. El sabor amargo de la nostalgia se ve sustituido por una narración en inglés que no requiere de condimentos. Pero el sabor de la narrativa es parte esencial de los

trabajos históricos bien escritos, como en la mejor literatura, donde forma y contenido se refuerzan mutuamente.

Esperábamos, pues, con mucha ansia que la versión inglesa encontrara alguna manera de traducir el siguiente pasaje pues no se refiere solo a lo que Fuentes y Guzmán hace, sino también lo que el mismo SMP hace en su propia obra y por medio de su propia reconstrucción de un personaje tan central en su historia como Fuentes y Guzmán: “El enorme trabajo de reconstrucción histórica realizado por Fuentes y Guzmán en muchos de los capítulos de su obra, no tiene la finalidad de arrojar luz y comprensión sobre el presente del historiador; y menos aún la de vislumbrar el futuro” (págs. 126-127). No solo nos quiere decir SMP que La recordación está construida a partir de la amargura y la nostalgia, sino que la misma LPC está construida a partir de la dulzura que nos da la certeza histórica de un futuro y un desenvolvimiento revolucionario mejor. Eso, muy lamentablemente, se quedó sin traducción.

Estas supresiones ocurren en la traducción de modo rutinario y en casi todos los pasajes que concluyen cada sección del

capítulo que aquí nos ocupa. Así, un pasaje complejo como este: “después del análisis hecho en estos dos capítulos – titulados “Las dos Españas”– que el tono fundamentalmente pesimista de la crónica del criollo, así como el contenido reaccionario de la idea de patria que en ella se manifiesta, eran consecuencia necesaria y reflejo de la inseguridad que pesaba como una amenaza sobre el grupo de viejas familias herederas de la conquista”, queda amputado y reducido a un pasaje más económico y pragmático y menos emocional en donde también se pierde el sentido orientador que tiene hablar de lo que se ha hecho en los últimos dos capítulos.

Es muy significativo que la traducción deje afuera las preguntas con las que concluye SMP el capítulo que aquí comentamos. Se trata, por ejemplo, de cuestiones que atañen a la propia concepción histórica de SMP como cuando él pregunta: “¿No habrá surgido en la sociedad guatemalteca, a tono con el desarrollo de las fuerzas productivas en los últimos siglos coloniales – a tono con el desarrollo del mercantilismo...”. Mientras que la primera parte de la pregunta queda sin traducción, después de haber perdido las cali-

Marco Fonseca ◀ Una exégesis crítica de La otra patria del criollo (Segunda parte)

ficaciones propias y los conceptos centrales del materialismo histórico, dejan traducida solo la segunda parte. Y con ello, creemos, se pierde el sentido y la intención del autor.

Notas sobre el Capítulo 5, Sección VII,

“El indio como elemento de la *patria del criollo*”

En la economía de la traducción liberal, como es común al principio y al final de muchos párrafos de la edición inglesa, desaparecen sentencias enteras del original español que luego reaparecen de nuevo en el inglés pero solo como filamentos de una idea no bien traducida o, en efecto, distorsionada. Así, la cláusula que cierra el primer párrafo de esta sección y que dice “Cambios de opinión, contradicciones y prejuicios, vistos como elementos de actitud, han sido el tema medular del capítulo” no se registra en inglés. Y todo el párrafo en la pág. 254 del original que empieza con “Sin embargo” y termina con “climas cálidos” también desaparece de la edición inglesa. Con ello, bueno, también desaparece el remate de puntos importantes que Severo hace en su texto.

Es lamentable que la versión en inglés introduzca una ambigüedad muy seria cuando traduce las palabras “patria del indio”. Porque en inglés y, particularmente, en el contexto de Estados Unidos o Canadá, *native land* se refiere ya sea a los territorios que pertenecen a las comunidades originarias o al hecho de haber nacido en una tierra o país particular. Pero en el sentido de LPC, en el sentido en el que esto se maneja en la época colonial española, “patria del indio” significa, literalmente, la patria que le pertenece a los/as indios/as y no simplemente el pedazo de tierra donde alguien nació. En el discurso de SMP “patria del indio” o “*patria del criollo*” son términos dialécticamente contradictorios, cargados de significado político e ideológico que, como el mismo capítulo enfatiza, representan términos de una lucha por la tierra y por la patria misma.

Se trata de términos que se expresan en actos que van desde lo cotidiano (la “holgazanería”), pasando por lo fenomenológico y lo ideológico, hasta lo más abstracto e incluso filosófico (el significado del ser indio o criollo, patria chica o patria grande, república de indios o república de peninsulares). Para SMP queda

claro que “la patria del criollo” no era “en modo alguno la patria del indio” y no por cuestión de nacimiento. La versión inglesa, sin embargo, diluye estas complejidades y las reduce a la ambigua “noción de un país de origen de los criollos [que] no tiene nada que ver con un país nativo [¿de los criollos, ¿de los indios?]”.

Hay aquí un problema serio en inglés con el uso de la palabra *homeland* y con la idea liberal implícita en la misma de que puede ser de todos/as, de criollos y de indios al mismo tiempo, aunque en la colonia el indio “venía a ser, en realidad, sólo un elemento, aunque importante, de la patria de aquél”. Y esa ambigüedad no queda resuelta en la traducción, sino que, al contrario, queda acentuada y marca todo el texto. Bien podría perdonársele, pues, a una estudiante de historia guatemalteca utilizando este texto como guía si concluye, después de leer la traducción, que solo había que hacer del indio un poco más que un simple elemento importante de la patria (entendida como *native land*) para convertir a esta en la *homeland* de todos/as. De ese modo la cuestión colonial se convierte en cuestión de simple egoísmo criollo.

La traducción del siguiente pasaje ilustra las ambigüedades arriba señaladas y de hecho las agudiza: “En ningún lugar de su obra afirma ni niega el cronista que el indio sea su compatriota, o que la patria ‘que lo arrebató’ sea también patria del indio.” En inglés, esto queda mezclado con los términos ambiguos de *fellow countrymen* en lugar de compatriotas (habiendo en inglés un término mejor: *compatriots*), *homeland* en lugar de patria – reconociendo que patria es un término claramente ambiguo y difícil de traducir siempre adecuadamente en inglés– y *native homeland* para capturar el significado –discutido arriba– de “patria del indio”. Un pasaje difícil, pero, en SMP, de ninguna manera ambiguo precisamente por el sentido de la filosofía política que lleva de trasfondo y que, en la edición inglesa, adquiere un carácter diferente y, de hecho, superfluo.

En cuanto a la razón por la cual SMP dice que al cronista no se le aparece el indio como “compatriota” no es, como se traduce en inglés, porque no se le “ocurra” al cronista sino porque, más bien, no hay espacio alguno en su “imaginación” para ello. La palabra “imaginación” es crucial, como lo demuestra Benedict

Marco Fonseca ◀ Una exégesis crítica de La otra patria del criollo (Segunda parte)

Anderson en su obra sobre “comunidades imaginadas” y los orígenes del nacionalismo burgués, porque la misma comporta una construcción ideológica compleja. No es, pues, cuestión de mera ocurrencia sino, más profundamente y como también lo afirma Hayden White en su trabajo sobre *Metahistoria. La imaginación histórica en la Europa del siglo XIX*, algo que afecta y condiciona la imaginación histórica del historiador/cronista colonial.

Esto está ilustrado en la traducción del siguiente pasaje: el indio en la colonia sí “aparece en un plano social perfectamente delimitado y con una función claramente definida: es el trabajador de la tierra” (pág. 255 del original). “Trabajador” no es lo mismo que simplemente *tiller* (“labrador”). Aunque es entendible, no suena tan elegante o fluido en inglés, bien pudieron traducir “trabajador” con alguna de sus acepciones más aceptadas en estudios similares y no cambiarlo a “labrador”. Si ese era el sentido que SMP quería darle al trabajo indígena, creo que nuestro mismo autor así lo hubiera escrito. Pero la categoría materialista de trabajo/trabajador es más que un vocablo español: es un concepto central en la pluma de SMP con el cual, en

efecto, labra nuestra imaginación histórica al mismo tiempo que suscita ideas de la imaginación de Fuentes y Guzmán.

Cuando SMP dice que “las leyes hacen de él un sujeto especial”, el historiador alude al proceso complejo de subjetivación, el papel de la dominación convertida en normas y el proceso de interiorización de esas normas como surgimiento de una subjetividad legal. Esto no es algo que SMP desarrolle explícitamente, pero sí toca varios aspectos que se relacionan con el control colonial de la mentalidad y las prácticas cotidianas de convivencia y resistencia colonial y poscolonial de los grupos subalternos, particularmente, los “pueblos de indios”. Todo es parte del mundo que construyeron los criollos y, de varias maneras y no solo desde afuera o como dominación desnuda, condicionó el mundo que construyeron los pueblos indígenas. LPC es un trabajo que, a lo largo de sus páginas, traza la genealogía y peculiaridades normativas del régimen colonial y, muchas veces, en sus intimidades subjetivas.

Creemos que, de varias maneras, LPC participa y también anticipa, directa o indirectamente, debates

Marco Fonseca ◀ Una exégesis crítica de La otra patria del criollo (Segunda parte)

que ya se estaban empezando a dar en ese momento en el mundo marxista a nivel internacional pero que solo habrían de desarrollarse en su totalidad o de brotar a todo color en Guatemala décadas más tarde. Se trata de los procesos de construcción de la subjetividad indígena o colonial a partir de las normas culturales y el sentido común, el derecho y la disciplina, la dominación y la ideología, que anticipan o se relacionan con discusiones similares a las que encontramos en el trabajo de pensadores como E.P. Thompson, Eugene D. Genovese, Franz Fanon, Albert Memmi, Edward Said, James C. Scott, Vivek Chibber y otros/as.

Lo que SMP delinea ya en LPC es el proceso de construcción y peculiar visibilización racista del ser indígena, la indigeneidad y subalternidad misma, como parte del paisaje colonial, como parte del régimen legal colonial, y como parte del pensamiento y “recordación” criollo. LPC nos muestra como aparece “mucho más netamente definido y segregado [el indígena] en la subjetividad del criollo” (pág. 255). Como en la dialéctica hegeliana del señor y del siervo, así también en la dialéctica de SMP es imposible entender la mentalidad del siervo sin entender

la mentalidad del señor y viceversa. Aquí encontramos la teoría de la autoconciencia de Hegel junto con su dialéctica del señor y el siervo como algo que está en pleno vigor y ya funcionando a todo vapor tanto en la interioridad colonial de Guatemala como en la narración del cronista Fuentes y Guzmán.

En la traducción inglesa, sin embargo, las reflexiones más profundas, aunque aparentemente oscuras, que nos ofrece SMP sobre la construcción de la mentalidad y subjetividad colonial quedan reducidas a un proceso legalista, formalista, en cierta forma incluso positivista, que pierde toda la profundidad social, histórica y filosófica que SMP le quiere otorgar al proceso e incluso reconstruir retroactivamente en *La recordación florida* a despecho del mismo Fuentes y Guzmán.

De modo pues que ese pasaje importante resulta simple y directamente traducido como: “eran sujetos especiales bajo la ley colonial española”. En esta traducción también reducen la noción de “la subjetividad del criollo”, con todo lo que ello implica, a la noción cognitivista de “estado mental del criollo” con todo lo que esto implica para un público norteamerica-

Marco Fonseca ◀ Una exegesis crítica de La otra patria del criollo (Segunda parte)

no que ya toma por sentados los presupuestos del cognitismo psicológico hoy dominante.

SMP concluye esta sección y este capítulo hablando del concepto de “la tierra ganada” (pág. 256 del original). Pero la traducción lo cambia a “tierra conquistada” quizás aludiendo al acto original del encuentro y la destrucción (como la llama Las Casas) pero dejando por fuera el proceso fenomenológico (relación entre conciencia y tierra, entre el cuerpo mismo del criollo y su entorno como algo ganado, agregado al cuerpo mismo, como algo vivido) al que parece aludir muy agudamente el trabajo de nuestro autor.

Por ello, creemos, traducen “vivencia” (un concepto propio de una hermenéutica histórica y fenomenológica muy central) como “memoria” o “recuerdo”, que es una experiencia más ordinaria pero más congruente con lo que se entiende por esto en el público norteamericano.

Además, en este texto concluyente, la traducción agrega el término *acknowledge* o “reconoce” (del verbo *to acknowledge* o “reconocer”) como un acto o actitud mental criolla hacia los

indios: “reconocen que los indios están siempre allí”, dice en inglés, aunque por supuesto no les guste.

Notas sobre el Capítulo 7

El capítulo 7, que en la edición original es el capítulo sobre “Pueblos de indios”, se ha convertido en el capítulo 8 en la edición inglesa.

Desde el comienzo del capítulo, en la primera oración de la sección primera, SMP inicia su narrativa con una alusión central a uno de los conceptos más centrales del materialismo histórico tal y como lo encontramos, por ejemplo, en el Prefacio de Marx a su *Crítica de la economía política* de 1859. SMP escribe: “Ya se dijo que *la estructura* de la colonia, tal como quedó después de la profunda reorganización de mediados del siglo XVI, tenía por base la concentración de los indios en pueblos incorporados a la monarquía” (pág. 443 del original). Estos conceptos los traducen al inglés empleando lenguaje ordinario como “bases firmes” (en lugar de *la base*) o “*la estructura* de la Guatemala colonial” en el sentido de su organización formal y no en el sentido estricto de la estructura

como lo maneja SMP. Y cómo la reducción de indios era parte de un “gran proyecto político” ya implícito en las Leyes Nuevas lo traducen, de nuevo utilizando lenguaje más práctico y menos conceptual, como “propuestas ambiciosas” como si no hubiera mejor manera de capturar el sentido de SMP en inglés.

Otro punto crucial de LPC que tiene que ver con las sutilezas de la dominación y la hegemonía en el colonialismo es la colaboración indígena en el proceso de las reducciones. El pasaje clave es el siguiente: “Sin embargo, se ha pasado por alto que los funcionarios y los religiosos contaron, en la tarea de la reducción, con una vigorosa fuerza puesta a su servicio espontáneamente: fue la colaboración de muchísimos nativos, la cual está indicada con toda claridad en la crónica de Ximénez.” (pág. 444 del original).

El concepto clave es “espontáneamente”. Esto queda totalmente distorsionado en inglés cuando lo traducen como “asistencia”, es

decir, como asistencia indígena en el proceso de reducciones pero sin calificar qué forma adquirió esa asistencia en la conciencia, ideología o política de la gente. Ese no es el sentido que encontramos en LPC y, sobre todo, cuando SMP apunta, previamente, a un proceso de *sujeción o sometimiento espontáneo* —apuntado más arriba como parte de un proceso de subjetivación— que “ha sido pasado por alto” y que, en la edición inglesa, sigue siendo pasado por alto.

La explicación que ofrece SMP para esta seria omisión en el discurso académico sobre el colonialismo es la siguiente: “Esa omisión es consecuencia, como tantas otras, de la propensión a ver los hechos de aquel período solamente desde la perspectiva de los conquistadores, aunque se trate de hechos de la mayor importancia para los indios”. En esta explicación encontramos varios elementos importantes que hay que señalar: no solo la propensión a privilegiar la perspectiva de los conquistadores sino también, al mismo tiempo, la propensión a ignorar

incluso la mayor importancia que *los mismos hechos* tenían para “los indios” y no necesariamente para nosotros/as. El punto aquí en cuestión es no solo la reducción misma, como es obvio, sino el sometimiento espontáneo mismo y el significado de esto *para los indios*. Todo esto queda borrado en inglés, absorbido en una traducción que simplemente dice: “pasar por alto este hecho restringe *nuestra* perspectiva del proceso” (mi énfasis). La frase al final del párrafo que dice “Todos estos datos están llenos de hondo significado”, es decir, el dato del sometimiento voluntario que obtenemos de fuentes como los *Anales Cakchiqueles* mismos, queda suprimida en inglés y eso también es, valga decir, de hondo significado.

El hecho de que las Leyes Nuevas “les fueron leídas a los indios, y explicadas en sus lenguas” (pág. 445 del original) no es traducido y el hecho de que dichas Leyes vinieron a cambiar “radicalmente” la situación es traducido como “dramáticamente” (*dramatically* en lugar de *radically*). El sentido evangélicamente irónico con el que SMP caracteriza el comienzo de la nueva era cuando dice que todo eso “significó para los indios una bienaventuranza difícil de

imaginar” no se registra en inglés. ¿Quizás es demasiado irónico para los editores/traductores?

Los adjetivos calificativos (espantoso) así como los superlativos (misérrimo o crudelísimo) con los que SMP salpica varias partes de su denso texto crítico son parte innegable de un esfuerzo gramatológico (incluso en el sentido que Jacques Derrida le dio a esta palabra) que quiere desafiar las descripciones comunes, planas y unidimensionales de la realidad colonial en donde lo específico, la particular, lo concreto se pierde de vista – tanto en la crónica como en la traducción– en función de categorizaciones más universales y académicamente aceptables.

SMP habla, por ejemplo, de los años entre “la conquista” y los años que lo ocupan en estos pasajes como “verdaderamente *espantosos* para los indios” (pág. 445 en el original, cursivas agregadas). Desafortunadamente muchas de esas formas de expresar el español con el propósito de extraer el dolor de la gente colonizada no han sido retenidas en la versión inglesa que, quizás por razones de economía lingüística o de demandas editoriales por un lenguaje más parco y

Marco Fonseca ◀ Una exégesis crítica de La otra patria del criollo (Segunda parte)

académico, una y otra vez retorna la descripción a la austeridad de un lenguaje que parece invisibilizar lo que SMP quería visibilizar en su humanamente dramático recuento.

Es cierto y evidente que la narrativa en inglés, aquí y allá, retiene mucho del dolor que LPC labora intensamente para expresar de la tinta y las líneas que salieron de la pluma del cronista Fuentes y Guzmán, y hace esfuerzos por comunicarlo. Pero también es cierto que la traducción hace esto con un lenguaje académico al estilo “casa-prisión” (para prestar la idea de Fredric Jameson) que así también confina al vampirismo colonialista, el “infierno” que SMP quiere resaltar sin escatimar excesos de sentido o significado y con todos los recursos más amplios que el lenguaje puso a su disposición. Pues en inglés *apalling* simplemente no tiene el peso de las palabras *horrific* o *frightening*. Y la falta del mismo sentido en inglés no puede ser adecuadamente compensado agregando algo que simplemente no existe en la versión original: “solo nos podemos imaginar cómo se sintieron” y cómo se sintieron cuando las Leyes Nuevas –como dice en inglés– “prometieron transformar dramáticamente el

bienestar nativo [indígena?]”. La fuerza del original sigue vigente y debería haber sido bien traducida: “leyes que venían a transformar radicalmente su situación”. Y que todo esto significó para los indios, por lo menos por el momento, “una bienaventuranza difícil de imaginar” suena quizás –como ya se mencionó arriba– demasiado irónico para la traducción.

Hay ocasiones en las que SMP ofrece más de una descripción de los actores que poblaron el escenario conflictivo colonial en momentos diferentes de su devenir histórico. Una es, por ejemplo, la de los esclavistas, “los enemigos implacables, que con la espada indicaban el lugar en que había que encorvarse para sacarle oro o frutos a la tierra, andaban ahora atribulados y humildes frente a los frailes y los jueces recién llegados” (pág. 445 en el original). Eso no se tradujo al inglés y muchas veces la edición inglesa opta por retener la más simple de las descripciones que nos ofrece LPC no solo para economizar sino también, creemos, para simplificar la narración y ahorrar espacio.

Una simplificación similar es la que sufre un pasaje como este:

Aunque estos últimos ofrecían una liberación condicionada

al pago de tributos al rey de España, y su ayuda suponía la esperanza de convertirlos a una religión exótica, había poderosos motivos para aceptar esa liberación y esa ayuda, y para prestarse a colaborar activamente con los defensores. El primerísimo de todos los motivos: salir de la cruel esclavitud que habían sufrido, impedir que se volviera a la situación anterior. El primerísimo de todos los motivos: salir de la cruel esclavitud que habían sufrido, impedir que se volviera a la situación anterior. Sabían los indios que los conquistadores estaban moviendo todos sus recursos ante el rey para recuperar los privilegios perdidos, y que en tales circunstancias, no colaborar con los defensores era favorecer a sus más temibles enemigos.” (pág. 447 en el original).

El pasaje está traducido –más bien dicho, amputado y luego interpretado– pero ya no es el mismo pasaje y no retiene el mismo sentido. En inglés queda así: “They realized that they had every reason to accept freedom and assistance and to play an active role in reducción, for not to collaborate was tantamount

to siding with their most feared enemies, who were marshaling their resources before the Crown to recover lost privileges”. Son, en realidad, dos pasajes muy diferentes dependiendo de la lengua en la que se lean.

Las relaciones de poder o la percepción que los diferentes actores tienen de las mismas son importantes para comprender la dinámica de las luchas coloniales y, sobre todo, de la resistencia subalterna, la constante contradicción entre sometimiento y dominación aún en contextos hegemónicos. Eso es lo que SMP describe en el siguiente pasaje: “Además, el respeto que mostraban los conquistadores hacia los defensores hacía pensar, necesariamente, que éstos, con el rey a sus espaldas, eran más poderosos que aquellos, y que, en definitiva, podían imponer por la fuerza lo que en aquel momento ofrecían como una salida ventajosa” (pág. 447 en el original). Pero este pasaje no existe en la versión inglesa.

No hay ninguna necesidad de resaltar la importancia que el concepto del salario tiene en el pensamiento marxista de SMP. El tono con el que nuestro autor habla de lo que debió ser la

experiencia histórica y social temprana de la gente indígena ante la mera posibilidad de demandar/ esperar pago en salario en una etapa económica cuando apenas acababan de salir de la esclavitud (algo que en sí mismo apunta a una periodización marxista de las etapas coloniales) después de “la conquista” es algo importante. Por eso agrega SMP que “se trataba del salario, en pueblos que apenas comenzaban a entrar en el régimen esclavista cuando fueron conquistados” (pág. 448).

Ese tono como ese sentido de la etapa tardía pre-colonial y temprana colonial se pierde en la versión inglesa cuando, a nuestro parecer, una de las funciones cruciales de una traducción es tratar de retener, si no todas las palabras, sí por lo menos el sentido que quiso darles el autor, una declaración o una categorización histórica. Decir que los indios “debieron haber estado agradablemente sorprendidos con el prospecto de que les pagaran con salarios cuando la esclavitud había sido la norma”, como se traduce el pasaje aquí en cuestión, es como entonar La Internacional con la música del Himno Nacional.

Del siguiente pasaje solo se traducen las palabras que lo abren

(“Muchos indios creyeron ver su salvación”) pero no el resto o las palabras que lo cierran (“en aquel plan que fue pregonado con cantos y lágrimas, y llenos de confianza colaboraron en la creación de los pueblos aportando así la fuerza humana que hizo posible, y que explica, las proporciones que alcanzó la labor de reducción en poco tiempo” (págs. 448-449 en el original). Simplemente dicen: “Indians believed that reducción was their salvation and so welcomed it”, “los indios creían que la reducción era su salvación y así la bienvinieron”.

El inicio del segundo párrafo en la pág. 449 del original cambia drásticamente en inglés. Para SMP la construcción de pueblos se dio “en torno a una plaza conforme a ciertos criterios funcionales de conquista”. Pero en la traducción este pasaje aparece simplemente como que fueron “diseñados con ciertos criterios funcionales”. La reducción no solamente fue la “última fase del proceso conquistador” sino que fue, como lo indican los adjetivos conceptuales claramente utilizados por SMP, “la última fase, *monárquica y misional*, del proceso conquistador” (cursivas agregadas), con lo que nuestro historiador vincula, como debe ser,

lo religioso (indispensable para el sometimiento voluntario indígena) y lo imperial (indispensable para avanzar un proceso coercitivo y violento) de todo el colonialismo. Las razones de la motivación para trabajar duro y hasta construir un pueblo entero en cuestión de un día quedan drásticamente simplificadas en inglés. En el original la gente indígena lo hacía por “la amenaza de caer en situaciones aún peores o que empeoraban la implícita en la reducción”, pero en inglés se queda simplemente en “la amenaza de encontrarse en una situación peor”.

Aunque el significado de esto esté en el contexto del párrafo o del capítulo en cuestión, las descripciones de SMP no son simplemente redundantes y el uso repetido del concepto de reducción es también como un marcador de lo que ocurrió antes y lo que ocurrió después no solo en términos de política española sino también de respuesta indígena. Un pasaje particularmente clave y revelador de la respuesta indígena queda sorprendentemente suprimido/distorsionado en inglés: “La iniciativa de erigir Xenacoj en una noche salió de los indios, aunque el éxito de la empresa haya quedado consignado entre las obras del fraile dominico que

los dirigió y apoyó en la faena” (pág. 450, cursivas agregadas). La iniciativa i“salió de los indios”! En inglés, esto aparece en su forma totalmente opuesta: “In the case of Santo Domingo Xenacoj, the helping hand of Fray Benito de Villacañas was also a factor”, es decir, “en el caso de Santo Domingo Xenacoj, la mano auxiliar del fraile Benito de Villacañas fue también un factor”. En este pasaje concreto, la obviamente problemática agencia indígena en el proceso de reducción –lo que resalta SMP– queda invisibilizada a favor de resaltar el éxito de la empresa ya consignado por la crónica/historiografía dominante como producto de la mano auxiliar del fraile dominico que, aunque sí “los dirigió y apoyó en la faena”, fue solamente eso lo que hizo.

La omisión del papel indígena en la construcción de los pueblos ocurre dos veces en la traducción del mismo párrafo. La primera fue ya fue señalada arriba. Pero la segunda ocurre a pesar de que SMP mismo insiste en lo mismo cuando dice “El cronista dice, con toda claridad, que Fray Benito de Villacañas fundó el pueblo de esa manera, pero que lo hizo “...instado de los indios, que no hallaron otro modo de defenderlo...” – refiriéndose al terreno que

les iba a ser arrebatado—. La *colaboración de los indios en la reducción* obedeció a diversos mecanismos que los obligaban a escoger entre dos males el menor” (pág. 450, cursivas agregadas). Eso de “instado de los indios” o “colaboración de los indios” es algo que, por su carácter enfático y repetido en el mismo párrafo, y a través de todo el libro, es algo que hay que tomar en cuenta literalmente y algo que claramente le sirve a SMP como vehículo hermenéutico y metodológico para criticar y superar la percepción común —por cierto, una percepción muy afianzada hoy en el público norteamericano al que se dirige la traducción— de que la gente indígena fue simple víctima del proceso. De la pluma de nuestro historiador, sin embargo, sale un esfuerzo de reconstruir, hasta donde ello es permisible por su filosofía y la evidencia a su disposición, un cierto nivel de agencia histórica en las elecciones y acciones de la gente indígena sin importar qué tan rígidas o restringidas sean las condiciones o los espacios dentro de las cuales se ve obligada a actuar, escoger o colaborar.

La versión inglesa parece pues revictimizar a la gente indígena y, así, dice simplemente “which

leads us to the following reflection: confronted with stark alternatives, Indians had to choose the lesser of two evils”, es decir, “lo que nos lleva a la siguiente reflexión [frase que no existe en el original]: confrontados con alternativas rígidas, los indios tenían que escoger el mal menor”. La conclusión de SMP no es tampoco que la reducción “parezca” (*resembles*) un chantaje, sino que, de hecho, lo fue y muchas veces —de ahí la dialéctica del amo y del siervo que adopta formas perversas en el colonialismo— con el conocimiento y consentimiento indígena. Simplemente no podemos lavar la narrativa de LPC con los prejuicios multiculturalistas del presente. Esto es parte de la dialéctica profunda que nos ha heredado LPC y que, a nuestro juicio, se pierde en la limpieza y traducción de la misma que aquí no ocupa.

El siguiente pasaje queda fuera de la edición inglesa: “Hay que reconocer que estos indios, los indóciles, los que no confiaron, tuvieron posteriormente sobrada oportunidad de justificar su recelo. Porque bien sabemos que las Leyes Nuevas, pese a la fervorosa sinceridad de los hombres que lucharon por conseguirlas —como Fray Bartolomé y sus colaborado-

res—, fueron después traicionadas en su punto más convincente, y los pueblos, en donde habían de vivir los indios sin que nadie los molestara, 'como vasallos libres de Su Majestad', se convirtieron en reductos de opresión." (pág. 451-452 en el original). El siguiente pasaje también queda eliminado: "En su primera etapa, impulsada por hombres generosos y asociada a la abolición de la esclavitud, la reducción fue una obra no exenta de humanismo y de cierta grandeza. Pero sería un error suponer que en eso quedó. La reducción fue un problema permanente a lo largo de toda la época colonial, y si bien es cierto que conservó su finalidad esencial, sufrió cambios que eliminaron totalmente las características de la primera etapa" (pág. 452).

Que la reducción fue un "problema" permanente a todo lo largo del proceso colonial pero que sufrió cambios sustanciales es un punto central de SMP pero que la traducción se da a la tarea de actualizar y modernizar en base a investigaciones que, por ejemplo, enfatizan la continuidad de la encomienda primitiva y la encomienda "renovada". Esta continuidad queda enfatizada barnizando la versión traducida con ideas que no son parte de la

edición original. Por ejemplo, al iniciar la traducción del siguiente párrafo, la única palabra que retienen del anterior es la palabra "humanismo" para decir, en inglés, "The most significant change to the humanitarian ideals of reducción...", "El cambio más significativo a los ideales humanitarios de la reducción...". Además, hablando del principio detrás de las Leyes Nuevas que "más ardientemente defendieron sus propugnadores" y que, con el abandono de la reducción, quedó esencialmente negado, es decir, "el principio de la libertad de trabajo", SMP está de nuevo aludiendo al concepto del trabajo implícito no solo en las Leyes Nuevas sino también en el nuevo régimen de trabajo forzado para las haciendas (como se dice en la pág. 453 del original) que se estaba construyendo en la matriz colonial y también desde un mercantilismo incipiente en la Corona.

Pero esa categoría materialista de la economía política de SMP queda traducida, de modo más neoclásico, como "the principle of freedom to work", es decir, "el principio de la libertad para trabajar" puesto así en el mismo plano filosófico al principio de "la libertad para escoger". La diferencia conceptual es esencial,

aunque sea demasiado sutil para la traducción: en la economía política crítica el trabajo es “libre” si no está atado a sus propios medios de producción como, por ejemplo, la tierra. Pero eso no significa que el/la trabajador/a en efecto goce de libertad alguna para escoger trabajar o no trabajar pues, en el contexto colonial e incluso en el presente, no se trata de simples opciones o de derechos liberales formales. Por eso usa SMP la categoría marxista del trabajo y no la categoría neoclásica del mercado laboral. Por eso también lo llama “régimen de trabajo forzado para las haciendas” y no solamente, como se hace en la traducción, “trabajo obligatorio en haciendas”. SMP está aludiendo a la esclavitud sustancial del trabajo dentro de la formalidad y libertad que se establece por el derecho colonial.

Todo el texto que va desde “De allí en adelante...” (pág. 453 en el original) hasta “evasión de indios” no está incluido en la traducción. Solo las palabras “De allí en adelante” que están seguidas de un texto que no existe en español. Pero el siguiente pasaje, uno de los más cruciales en toda *La patria del criollo*, deja como conjetura lo que SMP claramente fórmula como

uno de sus argumentos centrales y más contundentes, a saber:

La gran importancia histórica de la reducción estriba en que modeló, implantó, multiplicó y consolidó la pieza clave de la estructura colonial: el pueblo de indios; un régimen para la población mayoritaria explotada; un sistema de base, que por serlo le imprimió sus características más notables no sólo a los indios —que son un producto histórico de dicho régimen— sino a la estructura colonial en conjunto. Eso que llamamos “la vida colonial” fue fundamentalmente —si hemos de hablar con seriedad— la vida de la inmensa mayoría de la población colonial, representada por los indios concentrados en setecientos y tantos pueblos (pág. 454).

La versión inglesa queda así:

The importance of reducción stems from the fact that it envisioned, established, reproduced, and consolidated the cornerstone of the colonial structure—the pueblo de indios. Once pueblos de indios were in place, a regime could be imposed on the majority of the population, a regime that we

might say created Indians. If we take the matter to its logical conclusion, what we call "colonial life" was essentially life as it was lived by most people in some seven hundred pueblos de indios.

Los cambios introducidos al pasaje original son sutiles pero fundamentales. Primero, suprime "un régimen para la población mayoritaria explotada"; segundo, suprime "un sistema de base, que por serlo le imprimió sus características más notables no sólo a los indios..."; tercero, cambia "que son un producto histórico de dicho régimen" a "un régimen que podríamos decir creó a los indios"; cuarta y final, suprime "representada por los indios" y simplemente deja "la mayoría de la gente".

Estos cambios pueden tener algo que ver con la falta de comprensión teórica de la traductora; pueden también tener que ver con la economía de la traducción misma y su drástica amputación para la edición académica inglesa; y pueden también tener que ver con la falta de simpatía por el materialismo histórico y el marxismo de SMP que los editores declaran explícitamente en su prefacio. En todo caso, se trata de

cambios y omisiones tan serios que SMP mismo —contrario a lo que afirman los editores también en el prefacio— no hubiera estado para nada contento con los mismos y que, de haberse enterado de sus detalles, quizás los hubiera rechazado. Dadas estas y tantas otras alteraciones, omisiones o distorsiones de la letra y del sentido no es una exageración decir que lo que tenemos en la edición inglesa es, simple y sencillamente, *otra Patria del criollo*.

Los aspectos didácticos, que también cruzan el terreno hacia lo teórico y que SMP utiliza simultáneamente tanto para desarrollar su argumento como para guiar a sus lectores/as, resultan muchas veces cortados en la traducción. Un caso típico es el siguiente: "Puede y debe hacerse una enumeración de los rasgos esenciales comunes a todos los pueblos; un intento de definición." (pág. 455 en el original). Esa introducción al párrafo inicial de la pág. 455 ha sido suprimida en la traducción. El significado de palabras clave en español cambia también en inglés como es el caso, por ejemplo, de los términos específicos "funciones económicas" que simplemente lo traducen como *economics*, es decir, un término tanto genérico en inglés pero también común

en la economía neoclásica que puede significar muchas cosas y, solo ensanchándolo, también por supuesto “funciones económicas”.

Pero en el contexto específico del texto original cuando dice que “sus funciones económicas era el motivo de la creación y del mantenimiento de los pueblos”, ello es muy diferente a decir que “lo económico” era “la fuerza motriz” detrás del proceso porque, en tanto que lo primero alude teóricamente a una estructura más profunda que genera esas funciones, lo segundo aplanar el terreno tanto de lo histórico como de lo teórico y deja la estructura más profunda a la que alude SMP fuera de consideración o como un mero dato empírico. Cuando SMP afirma que hacer “una enumeración de características culturales comunes [...] es ponerse de intento en un plano superficial, ya que tales características fueron resultado de aquella funciones económicas”, él no solo está criticando el culturalismo que reinaba en el discurso académico, sobre todo norteamericano y antropológico, en los años 60 y 70, sino que también está poniendo por delante un argumento de corte histórico-materialista y también revolucionario para la política y la academia guatemalteca sin el cual

La patria del criollo deja de ser *La patria del criollo*.

Las alusiones constantes que SMP hace a la lucha de clases dentro del régimen colonial y, en el caso que aquí nos ocupa, dentro de los pueblos de indios, quedan muchas veces suprimidas. Por ejemplo, la frase que dice “La autoridad aludida, a la que veremos en acción más adelante, representaba a los grupos dominantes, español y criollo” (pág. 455 en el original), no está traducida. Y frases que SMP simplemente no escribió han sido agregadas. Por ejemplo: “Force was necessary in order to meet colonial objectives”, “La fuerza fue necesaria para cumplir con los objetivos coloniales”.

Pasajes que ilustran perfectamente el carácter feudal de la colonia – tal y como lo concibió SMP y toda una generación de historiadores/as marxistas en ese momento– quedan en inglés sin ese sentido o quedan simplemente suprimidos. Por ejemplo: “Los frutos de las tierras comunales eran en parte consumidos por sus productores, y otra parte era vendida en los mercados de las ciudades y los pueblos” (pág. 456 en el original). El pasaje resalta la idea de relaciones de producción dentro

de las tierras comunales capaces de generar “frutos de la tierras consumidos por sus productores” pero, al mismo tiempo, incapaces de satisfacer todas las necesidades sin llevar un poco de la producción extra al mercado local.

Este pasaje no existe en la versión inglesa la cual salta al final del capítulo y simplemente traduce, casi de modo literal, lo que concluye SMP: “Todo lo cual quiere decir que los pueblos proveían al resto de la sociedad también cuando los indios trabajaban para sí mismos” (pág. 456). En inglés queda así: “Even when working for themselves, therefore, Indians in fact were providing goods for the rest of society”, es decir, “incluso cuando trabajaban para sí mismos, por tanto, los indios de hecho proveían bienes para el resto de la sociedad”. Como es evidente aquí, el sentido y, sobre todo, el trasfondo teórico e histórico de lo que SMP desarrolla en este pasaje cambian sustancialmente en inglés.

Una y otra vez, SMP nos muestra cómo “Además del cultivo de la tierra comunal, y de la artesanías menores, los indios tenían posibilidad de vender su *fuerza de trabajo* libremente, siempre que hubieran cumplido con los

trabajos obligatorios...” (pág. 456 en el original). La versión inglesa traduce el concepto de “vender la fuerza de trabajo libremente” en la idea de “*vender el trabajo libremente*”. Como es bien sabido, de acuerdo con el pensamiento marxista, uno no vende el trabajo, sino que *la fuerza* del trabajo y la diferencia entre ambas ideas no es meramente formal, caprichosa o puramente estética.

Pero en la traducción el mismo destino neoclásico es el que le toca a esos pasajes donde SMP desarrolla la teoría del valor vinculada a la teoría del salario y del trabajo como conceptos elementales para entender la economía política colonial. Por ejemplo, SMP escribe: “Debido a la existencia del trabajo forzado, y también, cada vez más, a la de los ladinos rurales pobres – que trabajaban a cambio de usufructo de tierras– el salario no fue predominante y fue siempre bajísimo en el agro colonial. En los mejores casos alcanzó a ser el doble de la paga forzada de repartimiento” (pág. 456-457 en el original). La traducción no traduce lo de la existencia del trabajo forzado como factor clave en la depresión de los salarios, lo de la existencia creciente de ladinos rurales pobres que trabajaban a

Marco Fonseca ◀ Una exégesis crítica de La otra patria del criollo (Segunda parte)

cambio de usufructo de tierras y que, con ello, reducían la importancia y predominancia del salario, y lo de que el salario fue, en todo caso y cuando realmente existió, siempre bajísimo en el agro colonial. Todas estas ideas complejas quedan simplemente reducidas y los pasajes olvidados para saltarse a la siguiente oración: “Trabajando así, obtenían aproximadamente dos reales el día.” (pág. 457). En inglés queda así: “Wages were rock bottom, indeed minimal, at most two reales per day”, es decir, “los salarios eran bajísimos, de hecho mínimos, y a lo mucho eran dos reales por día”. Eso es todo que le leen en inglés.

Como es ya habitual a lo largo de toda la traducción, muchos pasajes que abren capítulos o secciones del libro o que las concluyen quedan suprimidos o amputados hasta el punto de cambiar su sentido para satisfacer las demandas editoriales e ideológicas de la traducción inglesa. Eso ocurre con todo el pasaje conclusivo y concluyente que empieza con “El dato es importante y conviene retenerlo, porque revela dos cosas que nos servirán como índices para medir muchas otras después” hasta donde dice “Hasta el final de la colonia, y todavía unas décadas después de la Independencia,

el ingreso de los trabajadores agrícolas corrientes oscilaba entre un real y dos reales por día”.

Notas sobre el Capítulo 8

El capítulo ocho en la edición original es el capítulo nueve en la edición inglesa y su título ha cambiado de manera que aparezca más compatible con los cursos corrientes de historia latinoamericana que se imparten en universidades norteamericanas. Por ello es que, a nuestro juicio, en lugar de retener la versión original de SMP que dirige el capítulo a su propia comunidad nacional o latinoamericana de lectores, y por ello lo titula “La colonia y nosotros”, la versión inglesa simplemente dice “El legado colonial”. Como es común en la versión inglesa, la enumeración de las secciones como la hizo nuestro autor queda eliminada y está sustituida por subtítulos que no existen en el original. Para ilustrar esto, el presente comentario se enfoca solamente en la primera sección del capítulo ocho.

Los primeros tres párrafos del capítulo reciben un tratamiento adecuado en la traducción. La excepción, sin embargo,

constituye la regla metodológica de la traducción. La oración final del tercer párrafo, la que dice “La realidad colonial es nuestra realidad más honda” (pág. 574 en el original), resulta traducida sin sus connotaciones estructurales y dialécticas y queda, como mejor cabe en un público anglo-parlante que carece de esta memoria y de estas capas de experiencia social e histórica, “La realidad colonial es nuestra realidad diaria”. Aunque parezca ser solo un ligero cambio de palabras en la traducción, se trata en realidad de un profundo cambio de significado filosófico e histórico que nuestro autor quiso claramente darle a sus palabras en el original.

Como en otros capítulos de la traducción, el esfuerzo de sintetizar el trabajo voluminoso que aquí nos ocupa obligó a los editores a cortar pasajes también en el presente capítulo que, a primera vista, les parecían tener poca importancia o poco significado para estudiantes anglo-parlantes de la historia colonial latinoamericana. Pero, así como SMP cree y propone que la historia colonial nos continúa interpelando, es posible argumentar lo mismo sobre su texto y, en particular, sobre sus argumentos filosóficos aparentemente más retóricos y

barrocos y, por lo tanto, aparentemente menos relevantes para un público estudioso del presente aunque sea al nivel introductorio.

Así, del párrafo del original que empieza con “Se incurre en un viejo error al suponer que la presencia del indio en nuestro panorama humano le confiere una realidad más honda y persistente a “lo autóctono”, lo precolonial” (pág. 574 en el original) hasta el párrafo que concluye con “El análisis de los procesos fundamentales de esa situación ha sido nuestro tema de estudio en este libro” (pág. 575), fueron eliminados de la traducción. Si no se tratara de párrafos filosóficos e históricamente vitales para “el tema de estudio en este libro”, no habría tanta necesidad de resaltar su eliminación en este comentario. Si se tratara de pasajes cuantitativos o meramente descriptivos, eliminarlos de la traducción no tendría mayor significado. Pero el sentido que el autor les da en el original no nos deja duda alguna de la importancia filosófica y hermenéutica para todo el estudio.

Los conceptos clave de LPC no son un mero embellecimiento caprichoso o barroco de la narrativa que nos ofrece su autor. Conceptos como “esencia histórica” de una

Marco Fonseca ◀ Una exégesis crítica de La otra patria del criollo (Segunda parte)

clase social o “capas medias pobres” en la estructura social colonial son conceptos que no solo ocupan una posición clave en el armamento teórico de SMP – quien consideró su trabajo no solo como un ejercicio académico de silla sino como parte de una lucha ideológica de clases muy pública y abierta– sino que son conceptos sin los cuales la descripción que nos ofrece este trabajo se queda sin sus raíces históricas profundas y sus significados estructurales altamente diferenciados.

Por ello es que el autor no habla simplemente, como lo hace la traducción, de “ladinos pobres” sino que invierte tiempo y recursos conceptuales para diferenciar, en la estructura social colonial, las distintas capas que se construyeron, con rasgos comunes, pero también contradictorios, entre indios y criollos.

Hay una diferencia fundamental cuando una clase asume el poder y cuando sus representantes toman el gobierno, es decir, “gobiernos que históricamente representan el poder de la clase criolla ampliada por los finqueros y dirigida por ellos” (pág. 583 en el original). Esta es una distinción que puntualiza, como debe ser, la historia de la *patria del criollo*

sobre todo desde el momento que los criollos, como clase, asumen el poder y desde que ese poder se amplía por la incorporación de nuevos terratenientes no solo al bloque en el poder sino también al poder ejecutivo que ellos dirigen. Pero es en su capacidad de clase dominante y no meramente como clase dirigente que la gente criolla se dio a la tarea de sentar las bases de su propia “dictadura criolla”, como la llama SMP (pág. 576). Y eso fue lo que les permitió:

explotar a los indios y a las capas medias pobres sin interferencia extranjera. Suprimió el tributo, que ya no se justificaba y que siempre le había sido incómodo porque absorbía fuerza de trabajo indígena a favor de la metrópoli. Suprimió el monopolio comercial, pero apenas se benefició ella misma con esa medida, porque no logró incrementar las exportaciones, indispensables para aumentar y diversificar las importaciones, ni amplió tampoco el mercado interno con medida alguna de beneficio popular. Conservó los mandamientos de indios y mantuvo celosamente la estructura colonial de los pueblos. Esto último con el fin de mantener a la capa

media alta rural fuera de toda posibilidad de arrebatarle el control exclusivo sobre el trabajo forzado de los indios (pág. 576 en el original).

Estos pasajes son traducidos al inglés inicialmente como resultado de un “gobierno criollo” aunque la traducción sí procede luego a traducir el concepto de una “dictadura criolla”, es decir, “la dictadura criolla de los treinta años” que, entre los 1830 y los 1860, constituyó “un desarrollo colonial sin metrópoli” (pág. 576). El punto de SMP es, sin embargo, la diferencia que hay cuando una clase asume el poder, como ocurre con la Independencia, y cuando sus representantes toman el gobierno, como ocurre con la llegada y sucesión de gobiernos liberales o conservadores entre 1824 y 1871 y como se expresa –y sí se traduce al inglés– en las guerras de la Federación Centro-americana.

Como parte del proceso de acumulación originaria de capital previo a la Reforma Liberal de 1871, SMP identifica un proceso de pauperización o lumpen proletarización indígena paralelo al proceso no solo del despojo de sus tierras sino también de la concentración de dichas tierras en

manos de viejos y nuevos terratenientes. Pero en lugar de arrojar a esa fuerza de trabajo “liberada” de la tierra y enviarla a las cabeceras departamentales o a la ciudades para engrosar las filas de una nueva fuerza de trabajo atraída por alguna forma incipiente de industria, proceso que no ocurrió en Guatemala de manera significativa sino hasta bien entrado el siglo veinte, lo que ocurrió en las zonas rurales en ese momento fue una multiplicación de “las rancherías de indios –fenómeno cuya significación no escapa si se tiene en mente lo señalado en capítulos anteriores acerca de las rancherías y el régimen colonial de pueblo” (pág. 579 en el original).

Y este fenómeno fue una de las condiciones que permitieron también “el desplazamiento definitivo y estacional de masas de indios a las regiones de desarrollo cafetalero” (págs. 579-580). Este proceso de pauperización indígena –y no solo el proceso de su integración parcial y subalterna a la economía cafetalera– también fue parte del proceso de transformación geográfica en la economía política de la acumulación original del capital bajo el ímpetu del café, que no puede dejar de tomarse en cuenta para efectos de explicar los ejes clave de la

totalidad del desarrollo capitalista desigual y desnivelado que se dio en Guatemala. Mientras que la traducción al inglés se salta al segundo pasaje, el primero queda afuera y suprimido.

Un detalle minucioso, pero no menos significativo, se encuentra cuando SMP apunta que desde “el célebre y funesto “Reglamento de Jornaleros” de la época de Barrios, hasta la no menos célebre “Ley de Vagancia” del último director cafetalero, Ubico”, los “mecanismos legales de la opresión de los indios” se fueron “perfeccionando” y de ningún modo “humanizando” como “maliciosamente se ha querido decir” (pág. 580 en el original). Este punto no es solo relevante para la historia pasada del creciente poder disciplinario del Estado criollo y ladino sino que también es relevante para la historia presente del Estado neoliberal y su ideología de derechos humanos.

Son precisamente matices como este, discretos y sutiles como indudablemente son los mismos, los que escapan al control editorial de la traducción inglesa. Además de perder elementos aparentemente superfluos de la narrativa dialéctica de LPC, la versión inglesa también pierde con ello, muchas

veces, elementos importantes de su contenido sustancial y crítico. Pues implícito en la crítica a la economía política de la *patria del criollo* como ésta se construyó en el siglo diecinueve, también encontramos una crítica a la economía moral de la dominación liberal y, más tarde, neoliberal que sigue justificándose en nombre del “perfeccionamiento” humanitario en los instrumentos del control que rigen y ocultan en el presente “la opresión de los indios”. No es por nada que este capítulo busca establecer el significado de esta historia con nuestro presente.

La operación de traducir un pasaje importante, pero, al mismo tiempo, dejar sin traducir un pasaje siguiente —o anterior— que desarrolla los detalles y les da su significado presente ha sido ilustrada a lo largo de todo nuestro comentario. Esa misma operación sigue vigente en todo el capítulo que aquí nos ocupa. Otro ejemplo de ello es el siguiente. SMP escribe acerca del impacto que tuvo la abolición del libreto de jornaleros y toda otra forma de trabajo obligatorio como resultado de la Revolución de 1944:

Lo cual quiere decir que en Guatemala priva el salario en el campo desde hace apenas

Marco Fonseca ◀ Una exégesis crítica de La otra patria del criollo (Segunda parte)

veinticinco años, después de haber privado durante cuatrocientos años el trabajo forzado semigratuito, de carácter feudal. A lo que es preciso agregar, para no caer en ilusiones, que el peso social de cuatro siglos de servidumbre depara condiciones óptimas para la vigencia de salarios bajísimos, hecho que retiene naturalmente al trabajador en el nivel de vida miserable del siervo colonial, aunque esencialmente ya no sea un siervo” (pág. 582 en el original).

Mientras que la versión inglesa traduce fragmentos de la primera oración, deja por fuera todo el resto del pasaje y, con ello, un elemento importante de la explicación de la pobreza indígena no solo como la percibió SMP desde dentro de su momento histórico, sino que también como la podemos percibir en la Guatemala de hoy.

Algo similar ocurre con conceptos centrales –y muy relevantes para el debate sobre el carácter de la dependencia latinoamericana– utilizados por nuestro autor en los años 1970. Decir “la Independencia suprimió el factor metropolitano de la estructura colonial” no es lo mismo que simplemente decir *the end of colonial rule* (el fin

del dominio colonial). No es solo diferencia de forma o economía del lenguaje sino también de contenido, una operación más allá de la traducción y no justificada por la misma, y eso se expresa también cuando la versión inglesa suprime el texto en el que se indica qué quedó después del fin del dominio metropolitano: “pero conservó los otros factores esenciales de aquella estructura: clase terrateniente dominante, acaparamiento de la tierra por dicha clase, y explotación servil de la masa india” (pág. 582 en el original). Aunque la versión original y la inglesa proceden ambas igualmente a elaborar lo que el viento de la Independencia no se llevó, los pasajes y fragmentos mencionados arriba ocupan su lugar por razones históricas y metodológicas importantes.

Uno de los textos donde SMP retoma el debate sobre los modos de producción en Latinoamérica y la cuestión de la inserción comercial y exportadora de la región con los países del centro europeo se encuentra, precisamente, en las páginas 582-583 del original. No queda ninguna duda de cuál es la posición del autor en este debate:

El hecho de que en el último tercio del siglo XIX se haya

exportado mayor cantidad de frutos, de que el café haya sustituido al añil, y de que hayan ingresado mayores cantidades de dinero a las tajadas de los terratenientes – quienes a su vez estuvieron en condiciones de comprar más bienes y servicios–, indica solamente un cambio cuantitativo, no un cambio cualitativo en los fundamentos de la sociedad guatemalteca (pág. 583).

Este debate está suprimido en la edición inglesa, la cual se salta todos estos pasajes para traducir solamente el hecho de que “El único gran terrateniente tradicional a quien la Reforma atacó y privó de sus bienes fue la Iglesia, y esto porque sólo despojándola de su gran poder económico y político era posible dominar la enérgica oposición que ofrecía al movimiento”. Pasajes como el que empieza con “La esencia de la Reforma de Guatemala...” (pág. 583 en el original) quedan suprimidos. Además de reducir pasajes fundamentalísimos en el texto original, la versión inglesa introduce fragmentos que no se encuentran en el original como, por ejemplo, *the Liberal Reforms were a form of neo-colonialism*. Independientemente de lo común,

popular y en general correcto que pueda ser decir esto hoy en textos introductorios sobre historia y desarrollo económico latinoamericano publicados en inglés, ello en realidad no justifica atribuírselo a nuestro autor cuando el texto en cuestión no solo no lo contiene en el original sino que es utilizado en la versión inglesa para reemplazar todo un debate que sirve de horizonte y contexto para entender lo que sí dice LPC.

No es simple cuestión de falta de fidelidad al “espíritu” del texto original en el contexto de una traducción amputada. Es, sobre todo, cuestión de diferencias incompatibles de carácter teórico y filosófico las que motivan a traducir lo más obvio y lo más bien conocido, lo que más puede sustentarse en base a nuevos hallazgos documentales, y que por tanto suprime lo más complejo y, al mismo tiempo, significativo en nombre de su actualización y modernización.

La patria del criollo es, sin lugar a dudas, un texto explícitamente anti-imperialista, pero esto no es algo que el público norteamericano pueda fácilmente recoger en la traducción inglesa del capítulo que aquí nos ocupa. En cuanto a la fuerza e importancia que LPC

le otorga a este tema, podríamos decir que, desde el comienzo mismo de la obra, la traducción inglesa ofrece resultados, en el mejor de los casos, desiguales.

Aunque la versión inglesa traduce casi todos los elementos listados por SMP como elementos que siguieron a la “tímida Revolución” de 1944-54, la versión inglesa deja deliberadamente afuera elementos que van desde la “enérgica y persistente penetración imperialista” (pág. 584) hasta la discusión del proceso que llevó al “gran entronque del imperialismo con las bases coloniales conservadas hasta entonces por ella” (pág. 588 del original). El papel del imperialismo estadounidense como está descrito en esta sección queda así en la versión inglesa relegado, ya sea a un trasfondo que no se vuelve explícito como en el trabajo original, o queda totalmente en el archivo de lo que es considerado como teóricamente anticuado.

Hay que reconocer, sin embargo, que la versión inglesa sí traduce las conclusiones que SMP extrae de la experiencia histórica de Guatemala y el papel del imperialismo, aunque sea en términos muy generales, en la misma tal y como esto está sintetizado al final de la primera

sección del capítulo ocho (págs. 592-593 en el original).

En el capítulo que aquí nos ocupa, SMP lleva a su máximo desarrollo conceptual “todos los grandes temas de la actual problemática guatemalteca”, incluyendo: “las dos clases que quedaron como clases antagónicas de la sociedad guatemalteca por más de un siglo después de la Independencia”; la servidumbre y cómo la misma condiciona “una realidad y unos hábitos valorativos muy desfavorables para el indio -gran atraso de desarrollo intelectual, desvalimiento por ignorancia de la ley, barreras idiomáticas, la costumbre de maltratarlo arraigado en sus opresores, inseguridad de su parte”, etc.; el “problema del indio” concebido como “la perduración de las características del siervo colonial en un sector mayoritario del proletariado agrícola guatemalteco”; el desarrollo de la explotación asalariada entendida como “un adelanto respecto de la explotación forzada de carácter feudal”.

En este capítulo, nuestro autor concluye categóricamente cómo, en efecto, “el indio está allí”, es parte de la realidad, con todo el peso de prejuicios, racismo y colonialismo que esto implica, y

Marco Fonseca ◀ Una exégesis crítica de La otra patria del criollo (Segunda parte)

cómo la clase latifundista ha sido en verdad “la fuerza determinante de que el indio siga siendo indio” en el sentido y con las características racistas y clasistas históricamente construidas que maneja nuestro autor (pág. 587 en el original).

Fue esa clase la que fundamentalmente se opuso a la reforma agraria revolucionaria, pero “no sólo ni principalmente para defender la posesión de los latifundios, sino para impedir la liberación económica de la población sin tierra que le vende fuerza de trabajo a precios mínimos” (pág. 587-588). De manera directamente relevante para el movimiento revolucionario en desarrollo en la Guatemala de principios de los 70, este capítulo nos advierte cómo “en Guatemala ningún programa revolucionario puede ir lejos si no cuenta con los indios” (pág. 585).

De manera crucial, también, en estos pasajes se desarrollan las razones no solo de por qué “el resentimiento del indio no es colonial sólo por su magnitud sino también por su calidad” –algo que la lectura rápida del trabajo que aquí nos ocupa nunca se encarga de resaltar– sino también “el absurdo ‘desprecio’ del ladino pobre hacia

el indio”. Contrario a los reclamos incorrectos de que SMP ignora las raíces históricas o estructurales del racismo en Guatemala, una acusación que en su momento le hicieran antropólogos como Carlos Guzmán Böckler y que desde entonces ha sido repetida y consagrada como verdad canónica de la nueva antropología decolonial guatemalteca, sobre todo por intelectuales panmaya-nistas esencialistas o académicos/as poscolonialistas, el capítulo que aquí nos ocupa contiene una explicación materialista del racismo que, en sus rasgos generales, sigue vigente en la Guatemala de hoy y que todavía constituye una crítica a las versiones culturalistas o incluso poscolonialistas y posmodernistas del racismo que hoy soberanamente dominan el discurso de las ciencias sociales tanto en inglés como en español. Estos pasajes son, sin lugar a duda, controvertidos y polémicos, pero son parte de un debate que se extiende desde los 70 hasta nuestros días. Lamentablemente estos pasajes quedaron fuera de la versión inglesa.

Después de dejar sin traducir todos los pasajes arriba mencionados, la versión inglesa retoma la discusión que SMP continúa en la pág. 588 del original. Sin embargo, pasajes

complejos que están claramente escritos siguiendo un modelo analítico similar al de Marx en el *18 Brumario de Luis Bonaparte*, como el que encontramos en la pág. 589 y que alude al “ropaje ideológico” del que se revistió la Reforma Liberal en su primera etapa, quedan reducidos en la versión inglesa a sus elementos más obvios: “*It is especially important not to be deluded by the rhetoric of Liberal ideology...*”. Ciertamente, pero eso no es todo lo que dice SMP en este pasaje, aunque eso es lo que la traducción y sus editores creen que basta para traducir un pasaje histórico y filosóficamente más complejo, que narra la dialéctica entre esencia histórico-estructural y apariencia ideológico-política en la acción humana, sobre todo la acción política en la era moderna en la que necesariamente se conjugan estos elementos concatenados de la lucha de clases.

El resto del texto original dice: “ya que revestida en su primera etapa de un ropaje ideológico liberal, realizadora de ciertos cambios favorables para las capas medias altas, y asociada a un gran incremento de las exportaciones y del movimiento de capital comercial, suele ocultarse su verdadero contenido de clase y su

realidad profunda”. La traducción parece continuar con esta tradición de ocultar la complejidad dialécticamente entendida del proceso. Porque no es solo “verdad” en un sentido empírico y documental que “las dictaduras cafetaleras fueron la realización plena y radicalizada de la patria criolla” como queda traducido en inglés. Falta traducir que esto es así “aunque diversos fenómenos de superficie parezcan indicar otra cosa”, como frecuentemente ocurre no solo en la historia original sino también, como la versión inglesa lo ilustra por conveniencia o por necesidad, en la historia traducida.

Del texto que va desde “Si la Independencia vino a realizar el desideratum criollo en lo que respecta a que los indios” (pág. 589 en el original) hasta el texto que termina con “la clase criolla creó la Nación y la nacionalidad guatemaltecas” (pág. 590), solo la última cláusula está traducida y, de hecho, inadecuadamente. SMP no usa la palabra “identidad” en este contexto aunque, por supuesto, la misma está implicada en la cuestión de la nacionalidad guatemalteca. Para nuestro autor es un error creer que “nuestra nacionalidad” —traducido erróneamente como “*our concept of nationhood*” como si se estuviera

Marco Fonseca ◀ Una exégesis crítica de *La otra patria del criollo* (Segunda parte)

traduciendo un pasaje particularmente oscuro o como si no hubiera en inglés palabras perfectamente adecuadas para traducir las que se usan en el original— es “obra de mestizos”.

Pero es lo que sigue a esto lo que queda afuera de la traducción, así como ha quedado afuera de los debates en torno al racismo en Guatemala, debates en los que se ha acusado a nuestro autor de ignorar el problema: “Grave error derivado de una visión racista y superficial de aquellos procesos”. Pasajes como este, lógicamente insertados y desarrollados por todo el trabajo, ilustran perfectamente lo reduccionista que realmente son las acusaciones que se han desarrollado en Guatemala de que *La patria del criollo* es un libro tan clasista que ignora cuestiones profundas y sustanciales en el proceso de formación y dinámica de poder en cuestiones de raza, etnia y nación.

Aunque la versión inglesa no da esa impresión, y eso debe considerarse uno de sus principales méritos (en gran parte porque no está inserta en estos debates de significación nacional), la falta de traducción de un sinnúmero de pasajes críticos en donde SMP desarrolla la conexión entre clase y raza puede

distorsionar su sentido en inglés. En lugar de traducir los conceptos de clase al mismo tiempo que se tradujeron los conceptos de etnia y raza, los editores privilegiaron en su traducción de este capítulo solo algunos aspectos de la discusión étnica de nuestro autor, sobre todo la discusión en torno a la identidad “mestiza”.

La crítica de SMP a la identidad indígena está complementada por su crítica a la identidad mestiza y, con igual énfasis, a la identidad criolla. No hay en *La patria del criollo* ninguna representación superficial del “linaje” o del “racismo”, de las redes familiares criollas y sus descendencias, que prescinda de un trasfondo dialéctico y materialista. Esto queda manifiestamente claro en la lista de factores que contribuyeron a la construcción del mestizaje, la indigeneidad, la “criollidad” e, incluso, de esas formas híbridas que surgieron, se han reproducido y han sido mantenidas vivas a lo largo de todo el proceso histórico y que ya nuestro autor captura utilizando categorías como la de “criollos mestizos” y que, en otro contexto, Marisol de la Cadena también ha capturado con la noción de “indígenas mestizos”.

No hay, pues, en LPC un refugio

étnico o racial reconfortante, con raíces en el tiempo inmemorial, precolombino, colonial o en alguna narrativa histórica, ancestral, familiar u oficial que asegure y pueda garantizar certidumbre cultural, ideológica, política o legal en cuanto a las raíces y características étnicas de nadie. Todo es parte de un proceso histórico y una dinámica de poder y luchas que va, en el caso de los pasajes que aquí nos ocupan, desde la formación del Estado hasta los poros capilares de la piel y las máscaras que usamos en nuestros actos e intervenciones públicas.

Por ello dice nuestro autor, en primer lugar, que “los mestizos en conjunto no han representado nunca en la historia de Guatemala una entidad definida”. Este pasaje sí está en la traducción inglesa. Pero nuestro autor también dice, en cuanto a los criollos: “El hecho de que al ampliarse la clase con nuevos terratenientes cafetaleros haya aparecido en ella un sector de criollos mestizos, sólo es una prueba más de que la condición de criollidad no dependió nunca en absoluto de factores raciales” (pág. 591 en el original). Este pasaje está traducido al inglés de tal modo que da la impresión que ese “sector de criollos mestizos” que surge dentro de las filas de la

criollidad fue simplemente traído desde afuera en lugar de haber también resultado y, eventualmente crecido, como producto de ese proceso histórico de mestizaje que también se da entre las elites terratenientes.

En inglés el pasaje sugiere que los criollos permitieron que un sector de criollos mestizos fuera incluido dentro de sus filas, lo que cambia el sentido y la lógica del mestizaje en los niveles superiores de la pirámide social creada por la Reforma. Se trata de un mestizaje que no es nada pero que crea la impresión de ser o de resultar en algo, sobre todo dentro de los sectores de poder que lo asocian con su propia piel. Por eso enfatiza nuestro autor, en un pasaje que sí está en la versión inglesa, “el hecho de que nunca fue la sangre española ni el color de la piel lo que configuró y compactó a la clase criolla” (pág. 591).

Decir que, en cierta medida, Guatemala sigue siendo la “*patria del criollo*” es algo que está basado en la realidad y perduración de elementos como el latifundismo. Eso es lo que nos dice SMP cuando lista una serie de características que “no pueden ponerse en duda” incluyendo, por supuesto, el hecho de que el latifundismo “constituye

Marco Fonseca ◀ Una exégesis crítica de La otra patria del criollo (Segunda parte)

el más grave problema económico del país en la actualidad” (pág. 592 en el original). La versión inglesa hace un buen trabajo al traducir toda esta lista de características, pero se queda corta al dejar sin traducir la cláusula que arriba se resalta.

Y cuando traduce otro de esos hechos innegables, el de que “la gran mayoría de indios guatemaltecos –y también un crecido porcentaje de proletarios agrícolas ladinos – carecen totalmente de una noción siquiera geográfica de lo que es Guatemala”, la traducción limpia y sustituye los términos “indios guatemaltecos” a cambio de la expresión más políticamente correcta –pero conceptualmente lejana de lo que quiere decir nuestro autor– “our native population” (nuestra población nativa). De igual modo, mientras que en el original se usa el concepto de “proletarios agrícolas ladinos”, en la traducción se cambia el sentido cuando se usa la noción de “Ladino farmhands”. Estos son términos más contemporáneos y más fáciles de comprender en un contexto angloparlante norteamericano. Pero no son los términos teóricos o sociológicos de La *patria del criollo*. La operación de excluir estos conceptos en la traducción

funciona, aunque no sea esa su intención, de un modo similar a la operación hegemónica por medio de la cual esas mayorías sociales “en general, no comparten la patria guatemalteca aunque la Constitución de la República los defina como ciudadanos con todos los derechos (anotemos de paso que tampoco tienen noción de la existencia de la Constitución)” (pág. 592 en el original).

La versión inglesa sí traduce la primera parte de esta oración, pero deja conspicuamente afuera la segunda que es la más importante y, de hecho, la culminación de todo el proceso que describe nuestro autor y, como tal, el argumento más devastador y el que más enérgicamente describe el carácter totalizante de la hegemonía criolla. Pues es solo a esa hegemonía a la que, en última instancia, le importa más que la gente no tenga noción alguna de la existencia de la Constitución. Lejos de componer esto por medio de limpiar el texto de la versión inglesa, la realidad más fundamental y más allá de la mera supervivencia de instituciones coloniales o criollas, es decir la realidad hegemonizada de la población indígena en el presente, queda así soslayada para el público inglés.

A modo de conclusión

En sí misma, como un libro de texto en inglés y como una introducción general a la historia colonial de Guatemala, LoPC tiene incuestionables méritos propios sobre todo cuando la comparamos con otros textos introductorios en inglés sobre temas similares, en el campo de los Estudios Latinoamericanos, que se usan de forma rutinaria en la academia norteamericana. En este sentido general, el texto en inglés es una contribución importante y en nuestro propio caso no tenemos ninguna vacilación en recomendarlo como un texto perfectamente adecuado como introducción al estudio de la época colonial en Latinoamérica. Dado el hecho de que LPC constituye el texto contemporáneo de interpretación histórica más importante que se ha escrito en Guatemala, en realidad sorprende que haya tomado tanto tiempo para que finalmente se preparara y publicara una traducción al inglés, aunque la misma venga a constituir un libro diferente, *La otra Patria del Criollo*. Dada la extensión del texto original y las complejidades filológicas y filosóficas del mismo, es en muchos sentidos enormemente satisfactorio ver el esfuerzo que hicieron los editores y la traducción para sacar este

proyecto finalmente adelante. De esto esperamos no dejar ninguna duda.

Lo mismo no puede decirse, sin embargo, cuando comparamos minuciosamente la edición inglesa con la edición original y, sobre todo, cuando buscamos la filosofía política y la teoría materialista de la historia que soporta y justifica los argumentos del texto original. Los editores han llevado a cabo una larga serie de modificaciones al texto original suprimiendo en el camino una larga serie de pasajes cruciales que, como lo hemos mostrado en este comentario, son filosófica e históricamente imprescindibles. Se trata de una operación que ha dejado afuera de LoPC lo que SMP considera lo más importante: su propio marco teórico. En el presente trabajo hemos utilizado algunos capítulos o secciones clave del original como ejemplos que nos permiten ilustrar hasta qué punto la edición inglesa ha reconstruido esos pasajes, ha creado nuevas secciones o ha transformado capítulos de la edición original de tal modo que el producto final se trata de otro libro.

Así, junto a párrafos y secciones completas, también se desvanecen bajo el dominio de la disciplina

editorial y sus reglas muchas oraciones o se agregan fragmentos, otros son transformados totalmente, muchos párrafos resultan fusionados y muchas cláusulas paradas desprendidas de sus contextos originales y resultan puestas en otros. Sí, hay que reconocer que en eso precisamente consiste muchas veces el trabajo de traducción y edición sobre todo cuando se trata de abreviar un trabajo largo y complejo como en efecto lo es LPC. Pero a nuestro juicio esto no tenía que hacerse suprimiendo el marco teórico y político-filosófico fundamental que usa SMP para darle sentido, coherencia y dirección a su trabajo, sus descubrimientos, sus argumentos y su propuesta política.

A nuestro parecer, la versión en inglés ha producido otro libro, un libro sin ese trasfondo político-filosófico y teórico que le da su significado profundo a la obra original y, como tal, un libro colonizado conforme a lo que los editores consideran “los hechos” que pueden respaldarse con cierta investigación histórica y documental más reciente y que no pueden o deben interpretarse de acuerdo con lo que ellos perciben como una teoría en descrédito o, de hecho, en bancarrota total. Pues

así es como ven al materialismo histórico y, más ampliamente, al marxismo de SMP.

Lo que se gana en la edición inglesa con agregar los nombres o las fuentes de muchas referencias que SMP usa solo en sus notas no compensa lo que se pierde con eliminar pasajes enteros, ya no digamos referencias conceptuales y teóricas al marxismo o al materialismo histórico, esparcidas por todo el trabajo original. Por tanto, creemos de verdad que todo esto resulta en una operación comparable a la apropiación, colonización y desactivación de un texto inherentemente rebelde y revolucionario. Es como traducir *El Capital* a cualquier lengua dejando afuera la teoría del valor y del fetichismo de la mercancía o el concepto de acumulación de capital como Marx mismo los desarrolló en su magnum opus.

Esto no puede ni debe justificarse a partir de una razón editorial que impone límites de espacio o extensión o que inserta una lógica al trabajo que no le es propia. Para remediar estos problemas, para resucitar la rebeldía que anima LPC, es preciso que se traduzca el texto en su integridad o que, en una nueva edición, se corrijan los serios errores filosóficos

que la traducción contiene y se desarrolle la filosofía tal y como la encontramos contenida en el trabajo original. Los editores dicen en su prefacio que “Severo escribió que estaba muy satisfecho con nuestro compromiso con el proyecto, y de hecho expresó su fe de que la traducción estaba en manos capaces” y lamentan que SMP haya fallecido “antes de ver su magnum opus aparecer en un idioma que llegará a un público que él estaba interesado en alcanzar”. Creemos, con mucho respeto, que si SMP hubiera tenido la oportunidad de leer en detalle la edición inglesa, él no hubiera

quedado satisfecho con la misma pues dicha traducción le roba al original toda su crítica marxista al régimen colonial así como las implicaciones explícitamente revolucionarias que nuestro autor extrae para el presente.

Referencias bibliográficas

- N. del E.: para las referencias bibliográficas ofrecidas por el autor, por favor dirigirse a la primera parte del artículo, publicado en la edición digital 191 de *Revista Análisis de la Realidad Nacional* y que puede encontrarse en <http://ipn.usac.edu.gt/wp-content/uploads/2020/09/IPN-RD-191.pdf>



Polifonía

El valido del reyecete, primer ministro, en una folie á deux¹

Mario Alberto Carrera

Diario La Hora

Antes de proseguir debo dejar muy claro que el término valido no connota relación sentimental, sino política. Hasta donde sabemos –por ejemplo y por las vastas referencias de la Historia- entre Felipe IV (que no era reyecete pero el nuestro sí) y el conde duque de Olivares no hubo aparentemente ninguna connotación que nos pudiera hacer presumir que entre ellos se suscitara un brote del amor que no puede decir su nombre. Sin embargo, esto de tener un preferido o un privado en el que declinar o derivar el poder, las decisiones y las responsabilidades del Estado -como solían hacer varios reyes europeos de los que mandaban de verdad (absolutos) siempre me ha hecho pensar mal. Malicioso que soy yo. Veo pasivos en el Estado. Mi pecado. Más la presunción es muy razonable sobre todo en materia judicial. Y a ella me atengo y con ella enristro como si fuera un detectivesco periodista de investigación.

Somos testigos los guatemaltecos -y para introducirme a fondo en el asunto al que trato de apuntar en el titular de la columna- de un fenómeno patológico hasta ahora insólito en el reino oscuro del Aguacatón. En este edificio -verde como la albahaca y el verde, verde limón- ha habido casos de estulticia total en la asesina paranoia de los dictadores de larga o de breve estadía y de oscuras y lóbregas memorias: un Lucas García que ordena quemar la embajada de España con 40 o 50 almas dentro o Ríos Montt –genocida si los hay en el mundo, émulo de Hitler- que por librarnos (bonísimo él) del comunismo ateo, mandó a incinerar aldeas y pueblos enteros.

1. Publicado el 12 de septiembre de 2020. Tomado de <https://lahora.gt/el-valido-del-reyecete-primer-ministro-en-una-folie-a-deux/>

Cristiano como pocos: exterminador de indios idólatras!, como los conquistadores

Y ahora en el Guacamolón o Aguacatón tenemos otro caso singular en el campo de la Psiquiatría .Y es el caso de hablar de la folie á deux que niñato satisfecho y reyecete complacido disfrutan alucinados. Tras largos y jugosos años de compartir sus vidas (ellos mismo lo han confesado sin ambages) y compartir también los avatares de las campañas presidenciales (cuatro del reyecete y dos del valido y favorito, ¡qué pasión por el poder en un país de miserables!) caen en un delirio kafkiano o del realismo mágico nacional aromado por el azufre de Xibalbá. Y se contagian el uno al otro de un trastorno delirante que la Psiquiatría y el Psicoanálisis etiquetan como folie á deux. Locura de dos en el que pierden el contacto con la realidad y asumen falsas creencias o delirios como el de sentirse milord o reyecete (el más viejo) y primer ministro el más joven con apariencia ¿y cómo no?, de grácil efebo.

Y todo esto estaría bien si la locura de dos (folie é deux) la jugaran en su casa de Suchitepéquez, después del trabajo y en las horas del caliente ocaso de Santa Lucía o Mazatenango. Pero no es así. El valido lo es de verdad. El preferido reina. El privado es un ministro de ministros que coordina las políticas públicas del ejecutivo. El protegido es un baronete feudal que manda, pone, dispone y quita en ese mundo infernal del clientelismo del Centro del Gobierno y ahora mismo en especial del Ministerio de Incultura. (Dicho sea de paso, no hay razón gramatical para eliminar el artículo el, frente a los sustantivos Centro y Gobierno).

La paranoia como es alucinante y desboca la razón y torna insensato al que es arrastrado por ella, está produciendo ya otros frutos de insania. Ahora no sólo es el centro del Centro (y el núcleo por lo tanto) del Gobierno, del reino y del corazón del reyecete, sino que el delirio trastorna al efebo satisfecho y se va dionisiaco alocado por los caminos malditos del Watergate ¡y demanda a la Prensa!, en plena plaza pública. ¡Atrevido y presumido!

Pero dejemos el tema de la investigación periodística y su libertad para el próximo lunes, porque se me acabó el espacio.

El centro donde gobierna el amigo²

Editorial

Revista digital *Gazeta*

En su ya famoso libro *El arte de la política*, Fernando H. Cardoso, expresidente de Brasil, narra sus ocho años de gobierno, y afirma con claridad que si bien la campaña electoral se hace con los amigos, pues son los que apenas confían en el candidato, el gobierno debe hacerse con los que saben, sino se está condenado al fracaso.

Trayectorias políticas aparte, la afirmación del político brasileño queda como anillo al dedo para analizar el ya famoso Centro de Gobierno, la supuesta genial idea del presidente Giammattei para hacer que el Ejecutivo funcione debidamente. Si Álvaro Arzú junto a su grupo de empresarios se inventaron la Gerencia de la Presidencia, Giammattei nos trajo su Comisión Presidencial Centro de Gobierno, que no es ni gerencia ni secretaría, y que funciona más como el «anda, ve y dile» de los capataces de finca.

Pero, si dicha estructura del Ejecutivo no hace sino complicar, estorbar y duplicar las funciones de los ministerios, al ser un actor que toma decisiones y filtra informaciones, que su director ejecutivo sea Miguel Martínez Morales, un joven sin ninguna experiencia administrativa en el sector público, y que según el presidente Giammattei «es una persona de mi absoluta confianza. Así de fácil», hace pensar que no es el hombre para el puesto, sino que el puesto ha sido creado para el hombre.

Giammattei afirmó, en esa misma entrevista, que el ahora ingeniero Martínez «participó en el Plan Nacional de Innovación y Desarrollo, conoce el Plan, conoce la coordinación, conoce a los ministros». Pero de todas las «cualidades» que el presidente le asigna a esta persona, con quien dice tener «una amistad desde hace muchos

2. Publicado el 13 de septiembre de 2020. Tomado de <https://gazeta.gt/editorial-141/>

años», a seis meses de gobierno solo la amistad queda, pues la realidad pandémica tuvo que haberlos obligado a modificar el supuesto Plan Nacional de Innovación y Desarrollo de pies a cabeza, y de los «amigos» ministros que el 14 de enero de este año tomaron posesión, cinco de ellos ya no están, mientras que los otros llegaron más impuestos que propuestos por los distintos grupos de poder, por lo que apenas conocieron a Giammattei y Martínez días antes de la toma de posesión.

Por su parte, el señor Martínez, en la única entrevista que ha dado, precisamente a uno de los medios afines a todos los gobernantes, como es Noti7, afirmó: «soy una de las personas que quizá más conoce al presidente, sabe la manera de trabajar de él. Yo soy esa persona que le genera confianza a él». Cuestiones que nadie critica ni cuestiona, pero que, por sí mismas no lo califican para dirigir toda la maquinaria del gobierno. La amistad y el afecto no se sostienen ni agradecen con sueldos y prebendas jugosas, mucho menos provenientes de recursos públicos.

Y volvemos aquí a la cita inicial del expresidente brasileño, adorado y admirado por quienes financiaron e impusieron a Alejandro Giammattei como presidente de Guatemala. El gobierno no se hace CON los amigos, porque entonces resulta siendo el gobierno PARA los amigos. El joven responsable de la gerencia y gestión de todo el aparato público tiene apenas 30 años, pero no puede decirse que sea un genio de la administración pública, como Luis von Ahn en la informática o Sara Curruchich en la música.

El ingeniero químico Miguel Martínez Morales, quien por cierto recién obtuvo el título, luego de cinco años de haber cerrado pensum, con una trayectoria estudiantil para nada brillante, no ostenta más mérito en la gestión pública que ser uno más de los jóvenes que se enredan en la política por los caminos del amiguismo y el oportunismo político, al estilo de Daniela Beltranena. Su experiencia en el sector público es de apenas dos años como asesor del diputado Raúl Romero, otro amigo del presidente, quien en 2015 fue el único diputado electo de la franquicia electoral Fuerza, que esa vez tuvo a Giammattei como candidato presidencial. Romero obtuvo, como «premio a la amistad», el Ministerio de Desarrollo Social, Ministerio que, a

pesar de la crisis por la que atraviesa la población, mantiene una baja y poco transparente ejecución (¿dónde está el dinero?).

Insistimos, si a pesar de su juventud, su amistad con el presidente es fuerte, leal y de larga data, esta no lo califica para asumir una responsabilidad que, se supone, es el pivote de toda la gestión gubernamental. Pero junto a su inexperiencia, también el equipo que le acompaña, tal y como lo detalla Vox Populi, no está para nada calificado para realizar con eficiencia y eficacia las funciones de apoyo a la gestión pública.

Pese a todo ello, el director ejecutivo del Centro de Gobierno ha concentrado ya tanto poder que cada vez se asemeja más al control que del Ejecutivo llegó a tener Sandra Torres en el gobierno de Álvaro Colom, aunque hasta ahora su eficiencia sea muy por debajo de lo conseguido por la ex esposa del entonces mandatario, posiblemente porque quiere estar en todo y en todas, convirtiéndose en la sombra del actual presidente.

Se sabe, de fuentes más que confiables, que el alejamiento del vicepresidente de las actividades públicas del presidente tiene como una de las causas el gusto por los reflectores y las cámaras del señor Martínez, quien en todos los desplazamientos del jefe del Ejecutivo no solo le acompaña, sino que ha preterido a ministros y altos funcionarios, tal y como evidentemente sucedió en la reciente inauguración del hospital de Santa Lucía Cotzumalguapa, Escuintla, donde él fue el centro del acto, dejando totalmente de fuera a la ministra de Salud.

Pero si adora ser el centro de la atención, estando siempre a la par del presidente, se niega a dar entrevistas y transparentar sus gastos y actividades, como la mayoría de los medios informativos que le han procurado denuncian. Porque, contrario a lo que ha intentado hacer creer con su comunicado, ningún medio ha amenazado y mucho menos extorsionado o atentado contra algún miembro de su familia, acusaciones que, livianas, debe probarlas ante juez competente. Sus ataques a Pavel Vega de Plaza Pública caen por sí solos, pues el periodista ha demostrado, con hechos, ser un insistente y eficiente investigador, sin por ello

transgredir los más mínimos límites de la ética periodística, comportamiento que también ha mantenido Sonny Figueroa de Vox Populi, quien la tarde del 11 de septiembre fue agredido por supuestos delincuentes frente al Palacio Nacional de la Cultura, para luego, en un confuso y violento incidente, ser detenido y conducido a Torre de Tribunales por efectivos de la Policía Nacional Civil, al clásico estilo de los grupos paramilitares del Estado terrorista de los regímenes militares de décadas pasadas.

Con el Centro de Gobierno, el Ejecutivo no solo no ha agilizado sus labores, como lo evidencia la baja ejecución del gasto en dependencias que, dada la crisis sanitaria que vivimos, deberían haber agotado ya sus recursos, sino que ha producido una innecesaria hinchazón de la burocracia, con funcionarios que, recién llegados al servicio público, cobran altos salarios, sin por ello hacer eficientes verdaderamente los servicios públicos. Al amiguismo irresponsable, el presidente ha agregado la nefasta práctica del clientelismo, haciendo del aparato de gobierno la agencia de empleo de quienes por solo ese interés le acompañaron en sus múltiples campañas electorales.

El presidente debe, cuanto antes, hacerle entender a su amigo, a quien ha dado una enorme responsabilidad pública, que no es criminalizando la función periodística como cumplirá con eficiencia sus tareas. Porque, aunque les enoje, los ciudadanos tenemos el derecho y la obligación no solo de saber quiénes son los que integran el Ejecutivo y cuáles son las responsabilidades de sus puestos, sino de evaluar sus experiencias y realizaciones pasadas, su historial estudiantil y sus afinidades sociales; cuestiones todas que permitirán a la población confiar o desconfiar de quienes realizan tareas sostenidas y financiadas con fondos públicos, ya que no interesa si son amigos fraternales o apenas conocidos, lo que el país exige son funcionarios capaces y eficientes.

Liberen a Sonny³

Pedro Pablo Solares

Diario *Prensa Libre*

Mientras escribo, hoy, 12 de septiembre por la tarde, tres cosas aún no suceden. La primera, el periodista Sonny Figueroa, quien se ha caracterizado por investigar sobre actos corruptos, no ha sido liberado. Ayer, al caer la tarde, fue capturado y encarcelado por la policía nacional a inmediaciones de la Casa Presidencial. Horas antes, según trascendió, había sido atacado. Su teléfono celular y equipo de trabajo, robados en un acto que nadie más que un ingenuo creerá que fue crimen común. Hace 2 días apenas, el periodista Figueroa publicó un reportaje titulado “Los rostros y perfiles del Centro de Gobierno”. En él, nos comparte información y contexto sobre ese ente paralelo inventado por el presidente Giammattei. El reportaje habla sobre quienes han sido nombrados en esa extraña institución. Cuánto se eroga por cada uno, y una pequeña reseña profesional. A cargo de su dirección está nombrado un amigo personal de Giammattei. Esto, en palabras del mismo mandatario. Una designación política, entonces. Mayor razón para el deber de justificarla y ser transparentes con la ciudadanía.

El segundo hecho que no sucede, es un pronunciamiento de la presidencia de la república. Sonny no es un ciudadano común. Es un periodista contra quien esa presidencia ya dio muestras de repudio personal. En público y manifestado de la forma más innecesaria e inmadura que uno puede imaginar. Sonny Figueroa y Marvin del Cid, ambos periodistas no alineados, hicieron preguntas al presidente en una de las escasas ocasiones disponibles. Las preguntas fueron válidas, objetivas y justas sobre gastos de campaña y privilegios. El presidente, que es un vidrio para revelar su corto temperamento, se refirió a ellos con sarcasmo, revelando claramente que le son incómodos. La persecución contra quienes

3. Publicado el 13 de septiembre de 2020. Tomado de <https://www.prensalibre.com/opinion/columnasdiarias/liberen-a-sonny/>

indagan sobre el “Centro de Gobierno” es manifiesta. Denuncias ya han llegado a organismos internacionales sobre persecución en manos de inteligencia estatal. Los “net-centers” que atacan desde el anonimato. Y el antecedente reciente de una denuncia penal presentada por el mismo motivo contra el medio Plaza Pública. Hoy, Sonny Figueroa, apresado. “Nada en política es accidental”, dijo Franklin D. Roosevelt. Otro sabio refrán dice que el que calla otorga. El silencio presidencial es un mensaje de opresión a gritos.

Desde agosto de 2017 se ha acentuado un mensaje de los círculos del poder estatal. Ese mensaje es que quienes toman las decisiones de Estado, aquí, no le dan explicaciones al ciudadano común. Es evidente. No hay conferencias de prensa, ni siquiera cuando se toman las decisiones más trascendentales para nuestro futuro colectivo. No hay apertura, ni siquiera disimulada. Esto es evidente retroceso, incluso en comparación con épocas como la de Otto Pérez Molina y Roxana Baldetti. Imagine cómo estaremos. Y eso lleva a lo tercero que aún no sucede. Y es que quienes deciden dedicar sus vidas a esta nación para informar sobre hechos comprobables, no se sienten invitados a hacerlo. Más bien, existe una intimidación evidente, que no es nada nueva.

Déspotas, dictadores y tiranos desprecian los canales de información independientes. Eso, en Guatemala, nos ha conducido a la zozobra. Esta es una tierra de grises antecedentes. Por ello, desde aquí; desde el país de Oliverio Castañeda, baleado; el obispo Juan Gerardi, lapidado; desde la ciudad de Myrna Mack, cuya ejecución por acuchillamiento se recuerda esta semana en su 30 aniversario. Y desde la tierra de tantos mártires que dieron el último sacrificio buscando la verdad, le pregunto al poder que circula las altas esferas del Estado. En esta semana de la independencia: ¿Qué país proponen, entonces ustedes? ¿Uno donde todo el mundo simplemente se quede callado? ¿No se han dado cuenta? Eso solo enciende más la sed de la verdad.

Giammattei vs. la prensa independiente⁴

Édgar Gutiérrez

Diario *elPeriódico*

Cuando en enero de 2014 la vicepresidenta Roxana Baldetti blandió la Ley contra el Femicidio para contener las críticas del periodista Jose Rubén Zamora, empezó el derrumbe de su régimen. Durante el periodo democrático, la única traición no tolerada es a la libertad de prensa. Cada vez que un gobernante la emprende contra los medios, pierde.

La censura y asfixia financiera de la prensa independiente, y la persecución de periodistas que cuentan verdades incómodas, son señales inequívocas del desgaste del gobierno. Por lo general ocurre en las postrimerías de la gestión, cuando la luna de miel con los electores ha quedado en el olvido, y la impotencia de los gobernantes se traduce en creciente irritación.

El presidente Giammattei ha sufrido un desgaste muy acelerado en apenas ocho meses. En todas las esferas en que puede ser medida la aceptación del mandatario —elites, población metropolitana y a nivel nacional- sale reprobado; cada día con peores notas. Por otro lado, nunca ha tenido buen trato con la prensa. A diez días de haber asumido el cargo la emprendió con nombre y apellido: “Me parece que el señor Marvin del Cid nos la trae.”

Del Cid es un periodista de investigación acucioso y riguroso, como Pavel Vega y Sonny Figueroa que la semana pasada cayeron en la grosera mirilla del hombre fuerte del gobierno, Miguel Martínez, 31 años, sin experiencia de Estado, a quien Giammattei delegó el control de facto de la administración central y un poco más —en las últimas semanas su brazo se extendió a la Empresa Portuaria Santo Tomás de Castilla.

4. Publicado el 14 de septiembre de 2020. Tomado de <https://elperiodico.com.gt/opinion/2020/09/14/giammattei-vs-la-prensa-independiente/>

La mezcla de este precoz desgaste político con las debilidades temperamentales, sanguíneas y coléricas, predominantes en la cúpula del poder, trae malos augurios para las libertades democráticas en el país. El presidente Giammattei está haciendo una muy mala gestión, y la prensa independiente lo ilustra, como debe de ser. Esas son las reglas del juego que lo irritan, y disparan la imprudencia de Miguel Martínez.

La pandemia del Covid-19 aceleró los tiempos políticos y el gobernante no ha tenido los reflejos para hacer de la crisis, oportunidad. Al revés, exhibe a cuerpo entero las fragilidades del sistema de gobierno, a la vez que trata de montar su propio régimen patrimonialista para reinar. Zanahoria para los obedientes, garrote para los disidentes.

Desde el punto de vista del ejercicio del poder, los márgenes de acción del presidente están bastante constreñidos. La ineficacia del sistema de gobierno conspira con demasiada frecuencia contra su necesidad de garantizarse (corruptamente) la mayoría del Congreso de manera estable; además, se le hace cuesta arriba cumplir con puntualidad los compromisos inconfesables de facturas de campaña, sobre todo en asignaciones de obras públicas.

Esas tramas malignas, entre otras, son las que la prensa independiente seguirá desvelando, a pesar del acoso judicial, la difamación, la represión brutal y tantos otros recursos péfidos a los que el régimen seguirá acudiendo. El terreno de la batalla por las libertades democráticas está plantado, por ahora, para empezar, con la prensa independiente. Después podrán venir los movimientos sociales, las bancadas y diputados de oposición y, finalmente, la gente movilizada en las plazas.

Como el piso del presidente y sus aliados es frágil, no se puede descartar, en la desesperación, la insensatez, equivalente a la de Lucas García (1982) queriendo replicar un modelo de fraude agotado, o de Serrano Elías (1993) lanzándose contra un puñado de diputados que lo extorsionaban. El sistema ahora es más complejo y corrupto. Y la soledad de Giammattei, inmensa.

El país en manos del Centro de Gobierno⁵

Editorial

Revista digital *Epicentro*

La semana que recién termina puso al Centro de Gobierno en el ojo del huracán, no precisamente por el trabajo que realiza, sino más bien por lo poco que sirve para el país.

El director de dicha institución, Luis Miguel Martínez, presentó una denuncia en contra del medio de comunicación Plaza Pública por supuestamente indagar de “forma abusiva, desproporcionada e intimidatoria” sobre sus actividades y hacer consultas sobre la vida personal de sus padres.

Posteriormente el medio publicó una nota en la que hacía referencia la vinculación de Martínez y el presidente Alejandro Giammattei, algo que aparentemente no le gustó al titular del Centro de Gobierno.

Luego los medios Artículo 35 y Vox Populi publicaron una nota en la que exponían los perfiles de quienes se encontraban a cargo de este Centro. Pocos días después se dio la detención arbitraria del periodista Sonny Figueroa con sospechas de pruebas implantadas por parte de la Policía Nacional Civil.

Estos hechos ponen en evidencia la nula tolerancia que tanto Martínez como el propio Presidente, tienen sobre la prensa independiente. Pero más allá de esa intolerancia y el poco tino en las estrategias de comunicación que ha tenido este Gobierno en los ocho meses de gestión, está la creación del Centro de Gobierno.

De acuerdo con Giammattei el Centro de Gobierno es el encargado de gestionar las prioridades presidenciales en cada

5. Publicado el 14 de septiembre de 2020. Tomado de <https://www.epicentro.gt/el-pais-en-manos-del-centro-de-gobierno/>

uno de los Ministerios, y de coordinar con estos que se cumplan “aquellos deseos del Presidente” y de hacer gestiones administrativas para que avancen proyectos a cargo de los Ministerios.

Esa coordinación de ministerios cumple una doble función con la Vicepresidencia, pero que el vicepresidente Guillermo Castillo no se atreve a decir o contradecir al Presidente, “se sabe que existe un cisma dentro del Ejecutivo” precisamente por la discusión de las funciones del Centro de Gobierno.

Ante ese panorama nos encontramos entonces frente a un Centro de Gobierno todo poderoso y quien tiene a sus manos al país. Pero como dice Karin Slowing ex secretaria de Planificación y Programación de la Presidencia (SEGEPLAN) “El Centro de Gobierno es un peligro para la sociedad y la democracia”.

Agrega que es “un aparato que no existe en la ley del Ejecutivo, que viola la Constitución y donde gente sin cuentadancia controla el destino de recursos públicos y ahora usa el poder del Estado para agredir a los medios”.

El Centro de Gobierno entonces resulta siendo como los programas de Cohesión Social del Gobierno de la Unidad Nacional de la Esperanza (UNE) dirigidos por Sandra Torres; o el programa Hambre Cero del Gobierno del Partido Patriota; o el proyecto del Libramiento de Chimaltenango en el Gobierno del Frente de Convergencia Nacional (FCN) de Jimmy Morales; donde lo único que abundó fue el despilfarro de los recursos públicos y la corrupción que es sin duda el denominador común de estos nefastos Gobiernos del pasado que se vuelven a repetir con el de Giammattei.

Ante esta situación nos unimos al llamado al presidente Giammattei a que cierre el Centro de Gobierno, y que esos recursos utilizados para pagar a su personal sean invertidos en la población. No se oculta la verdad encarcelando a periodistas.



Investigación

La educación bilingüe intercultural desde la percepción de los acompañantes pedagógicos ¿Qué aportes brindan para la implementación de la EBI en las escuelas?

Albertina Azurdia Mejía¹

Resumen

Este estudio aborda la forma en que acompañantes pedagógicos del Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente (PADEP/D) perciben la educación bilingüe intercultural (EBI) y cómo esa percepción incide en los aportes que brindan a los maestros que atienden. Para su desarrollo se aplicaron técnicas como entrevista de opinión, grupo focal y observación de visitas de acompañamiento; todas dirigidas a un grupo de acompañantes pedagógicos que laboran o laboraron en el departamento de Guatemala, específicamente en los municipios de Mixcoy y Chínautla; además, se efectuó análisis documental de veinte fichas de registro de acompañamiento, aplicadas en visitas realizadas por los acompañantes a maestros asignados. Los resultados obtenidos evidencian que los acompañantes tienen percepciones positivas sobre la EBI, ya que la perciben como una forma necesaria de educación, aunque a su vez indican que solo compete a la población indígena, que debe desarrollarse en escuelas rurales donde haya población maya hablante, así como otros aspectos. Se considera que estos resultados apuntan a una percepción que, aunque positiva es también limitada, restringida, cerrada y poco acertada de lo que es el modelo EBI; que sus ideas, opiniones y actitudes al respecto, les lleva a tener representaciones diferentes de lo que realmente debe ser este modelo, además se infiere un conocimiento limitado respecto al tema, mismo que al ser enriquecido podría mejorar la percepción que manifiestan y, en consecuencia, las orientaciones para mejorar su abordaje.

Palabras clave

Acompañamiento pedagógico, educación bilingüe intercultural, percepciones, bilingüismo, interculturalidad.

1. Maestra en Liderazgo en Acompañamiento Pedagógico. Psicóloga. Coordinadora departamental de Acompañantes Pedagógicos Guatemala, área Norte-Occidente Programa Académico de Desarrollo Profesional para Docentes –PADEP/D-EFPEM-USAC-

Abstract

This study addresses the way in which pedagogical companions of the Academic Program for Teacher Professional Development (PADEP/D) perceive Intercultural Bilingual Education (IBE) and how that perception affects the contributions they provide to the teachers they serve. For its development, techniques such as opinion interview, focus group and observation of accompanying visits were applied; all directed to a group of pedagogical companions who work or worked in the department of Guatemala, specifically in the municipalities of Mixco and Chimaltán; In addition, a documentary analysis was carried out of twenty accompaniment record sheets, applied in visits made by the companions to assigned teachers. The results obtained show that the companions have positive perceptions about IBE, since they perceive it as a necessary form of education, although at the same time they indicate that it only concerns the indigenous population, which must be developed in rural schools where there is a Mayan-speaking population, as well as other aspects. It is considered that these results point to a perception that, although positive, is also limited, restricted, closed and not very accurate of what the EBI model is, that their ideas, opinions and attitudes in this regard, leads them to have different representations to what this model should really be, in addition, limited knowledge is inferred regarding the subject, which, when enriched, could improve the perception they manifest and, consequently, the guidelines to improve their approach.

Keywords

Pedagogical accompaniment, intercultural bilingual education, perceptions, bilingualism, interculturality.

Introducción

El Programa Académico de Desarrollo Profesional Docente (PADEP/D) forma maestros en servicio en el sector oficial, otorgándoles un profesorado a nivel de pregrado universitario con especialidades intercultural y bilingüe intercultural. Como parte de esta formación se ofrece el acompañamiento pedagógico, un proceso que provee no solamente apoyo técnico pedagógico, sino también escucha activa y orientaciones metodológicas en el marco de relaciones horizontales entre acompañante y maestros participantes del programa, mismas que se desarrollan sobre todo en el aula donde desempeñan su labor.

El tema desarrollado en este trabajo de investigación se denomina “La EBI desde la percepción de los acompañantes pedagógicos del PADEP/D”, responde a la pregunta principal y problema de investigación ¿cuál es la percepción de la EBI que tienen los acompañantes pedagógicos del PADEP/D y qué incidencia tiene en los aportes que brindan para su implementación? De ella se desprenden tres preguntas de investigación: ¿cuál es la percepción que tienen los acompañantes pedagógicos sobre la EBI?, ¿qué aportes brindan los acompañantes pedagógicos a los maestros para la implementación de la EBI?, y finalmente ¿qué relación existe entre los aportes que brindan los AP y su percepción sobre la EBI?

Para su desarrollo se utilizó el método inductivo de investigación, con la aplicación de cuatro instrumentos: una guía de entrevista de opinión, aplicada a acompañantes pedagógicos que laboran en el departamento de Guatemala; una guía de entrevista a grupo focal, la observación no participante asentada en un registro anecdótico y la lectura y análisis documental de veinte fichas de registro de acompañamiento aplicadas en visita a maestros asignados que se consignó en una guía de análisis.

Se ha buscado algunos referentes de investigaciones realizadas sobre el tema, encontrando que específicamente de percepciones de acompañantes pedagógicos y la incidencia de estas en los aportes que brindan a los maestros, no hay ninguna investigación previa; por tanto, este trabajo puede ser pionero en aportar conocimientos para educadores, para acompañantes, autoridades universitarias y aquellas personas interesadas en mejorar la EBI, sobre todo desde el acompañamiento pedagógico. Se considera que ha sido una experiencia que viene a responder a las preguntas de investigación y que lleva a alcanzar los objetivos planteados implicando a su vez la posibilidad de mejorar el proceso de acompañamiento pedagógico con miras a fortalecer el componente EBI.

Metodología

El proyecto de investigación es un estudio cualitativo, en el que se indagó sobre las percepciones que los acompañantes pedagógicos tienen con relación a la EBI; admitiendo que el término percepción en el ámbito psicosocial es reconocido como “un proceso de formación de representaciones mentales” (Oviedo, 2004, pág. 96) lo que a su vez implica una forma particular de ver la realidad

y representarla en la propia psiquis, formando esquemas mentales de esa realidad estructurada.

Para indagar las percepciones de los acompañantes pedagógicos se aplicó una entrevista de opinión en la que se abordó el tema de lo que conciben sobre la EBI, sus opiniones e ideas al respecto del referido tema, se desarrolló una sesión de grupo focal con acompañantes pedagógicos, se realizó observación de visitas de acompañamiento a maestros participantes del programa completando registros anecdóticos, así como se efectuó la lectura y análisis documental de fichas de registro de acompañamiento pedagógico completadas en visitas de acompañamiento pedagógico realizadas, utilizando para ello una guía de análisis.

Para el efecto se tuvo el apoyo de un grupo de acompañantes pedagógicos que respondieron la entrevista de opinión, cinco que participaron en el grupo focal, a tres de ellos se les observó en el desarrollo de acompañamiento en visitas al aula donde laboran maestros asignados que forman parte del programa, como también se recolectaron las fichas de registro de acompañamiento a veinte maestros del departamento de Guatemala, cuatro por cada

acompañante que participó en el grupo focal y forma parte de la muestra.

Se trata de una muestra intencional no probabilística, conformada por cuatro acompañantes que cuentan con tres años de experiencia y un acompañante sin experiencia en el proceso de acompañamiento pedagógico, que laboran o han laborado en los municipios de Mixco y Chinautla, con la intención de mostrar diferentes perspectivas y la complejidad del fenómeno estudiado.

Los datos obtenidos de cada una de las técnicas y los instrumentos aplicados fueron categorizados para, a partir de ello, visualizar de mejor forma los resultados de cada uno y luego proceder a realizar el análisis correspondiente, a la luz de los antecedentes encontrados y fundamentos teóricos relacionados con la temática investigada a fin de obtener los resultados propios de la investigación.

Resultados

Con base en las respuestas tanto a la entrevista de opinión, como en el grupo focal, es posible indicar que los acompañantes conciben que la educación bilingüe intercultural solamente compete a la población indígena, a la cultura maya y a los idiomas que en esta cultura hablan,

expresan que se trata de que las comunidades “tengan docentes que sean de esa comunidad” y en solo uno de los casos indica que “se trata de enseñar dos idiomas”. Sobre desarrollar la EBI en las escuelas rurales, las respuestas de los acompañantes son positivas, exponen que llevará a un empoderamiento y sentido de pertenencia. Es diferente cuando se les pregunta sobre la necesidad de la EBI en el departamento de Guatemala pues se divide la respuesta y solamente dos de los cinco participantes indican que sí.

En lo relativo a las prácticas de la enseñanza de la EBI, manifiestan la idea de que los maestros bilingües mayas son los que ponen en práctica la metodología de la educación bilingüe; esta idea es parte importante de la percepción que al respecto tienen los acompañantes consultados y que da a conocer una vez más que se circunscribe al idioma maya. Hay respuestas que se refieren a lo inadecuado de su abordaje ya que “siendo bilingües transfieren conocimientos en español”, enseñan solamente “unas cuantas palabras en kaqchikel”, lo atribuyen a que los maestros no manifiestan interés, no tienen conocimiento o preparación y en general indican que es una deficiencia del sistema educativo.

En cuanto a la observación en las visitas al aula, básicamente se observa cordialidad, empatía y respeto en las relaciones entre acompañante y maestro visitado, en las tres situaciones se visualizó una observación no participante, sin atención a los elementos de la EBI con excepción del aula letrada en L1 constituido por la lengua materna o primera lengua, L2 que implica la segunda lengua de aprendizaje y que, en este caso, corresponde a un idioma maya y L3 que corresponde al idioma extranjero, en estas áreas inglés; utilizan primordialmente la herramienta conocida como COC que significa conversación antes de la actividad, observación y conversación posterior y uno de ellos utiliza como herramienta la escucha activa.

Se observó poco y ningún abordaje de la EBI por parte del maestro en las aulas visitadas y ningún aporte a este respecto por parte del acompañante pedagógico; solamente en una de las observaciones el acompañante pedagógico solicitó el cuaderno de idioma maya y con ello indagó lo que se había trabajado hasta el momento en esta sub área. A pesar de encontrar solamente traducción de vocabulario no se abordó este tema con la maestra ni se aportó

al respecto en las sugerencias u orientaciones de mejora.

Asimismo, se analizaron 20 fichas de registro de acompañamiento pedagógico, encontrándose que en ninguna de ellas hay presencia de aportes para el abordaje de la EBI, además que no hay ninguna coherencia entre la ponderación asignada a los criterios relacionados con este enfoque y los aportes o sugerencias que se brindó al respecto. No se menciona el componente EBI más que para indicar el respeto a la identidad de los estudiantes y en una de ellas se refiere la importancia de letrar² el aula en L1, L2 y L3, sobre interculturalidad no hay ningún otro aporte.

Discusión de resultados

El documento denominado Modelo Educativo Bilingüe e Intercultural, del Viceministerio de Educación Bilingüe e Intercultural (2009) es explícito cuando dice:

La Educación Bilingüe Intercultural, en este modelo, se considera como un proceso educativo orientado a la satisfacción de las necesidades

educativas de una sociedad multiétnica, pluricultural y multilingüe y al desarrollo de una autoimagen positiva en todos los educandos que conforman el país. Este enfoque educativo, toma como base el aprendizaje, enseñanza y uso escolar de dos lenguas nacionales: la primera lengua que es la materna y la segunda que puede ser de relación, dependiendo de la comunidad lingüística en la que se encuentra inmerso el educando; la renovación del currículo a partir de la recuperación, sistematización y refuerzo de los conocimientos y experiencias socio históricas con las que aportan los educandos a su aprendizaje de forma tal que, sobre esos cimientos se pueda fomentar un diálogo de saberes, conocimientos y valores que enriquezcan la comprensión de todos los educandos del país. (Viceministerio de Educación Bilingüe e Intercultural, 2009, págs. 44-45)

Aborda no solamente lo relativo a los idiomas sino también y

2. Letrar es un término que, en el ámbito educativo se utiliza para indicar que se decora con palabras los muros del salón de clase.

ampliamente lo que tiene relación con la interculturalidad, refiriendo un diálogo de saberes que vendrá a enriquecer a todos los educandos; a su vez indica que el reconocimiento y aceptación de saberes y conocimientos propios son base para seleccionar los elementos culturales pertenecientes a otros pueblos y culturas del país, lo que se traduce en el conocer y convivir con el otro, enriqueciéndose mutuamente con lo que cada uno sabe.

Es importante recordar que somos producto de un sistema, que por lo general ha invisibilizado al otro, con esfuerzos contundentes para homogeneizar a los habitantes de nuestro país inculcando la discriminación, que a decir del Dr. Antonio Faundez, se canaliza a través de la educación:

La historia del concepto de racismo nos muestra que la educación ha sido un canal poderoso de vehículo de la teoría racista, y por ende ella ha contribuido a la discriminación. Hasta recientemente, se podía encontrar en los manuales de historia y de geografía la clasificación de los humanos en cuatro razas (blanca, amarilla, negra y roja). Nos interesa llamar la atención aquí que la discrimi-

minación niega, o al menos excluye a los pueblos del acceso a la educación o aún de su permanencia en la escuela. Una manera de perpetuar tal discriminación ha sido la exclusión, en el seno de la escuela, de las lenguas y de la cultura de los alumnos que no hablan la lengua oficial o que vienen de culturas minorizadas (Faundez, 2017, pág. 69).

Es claro que en Guatemala se ha dado la discriminación y el racismo, es también claro que muchos han sido excluidos de la educación y que se ha educado en la homogeneidad, imponiendo lo que se ha llamado la castellanización, que implicó la enseñanza de un idioma que, en muchos casos, no era el de la propia cultura. Podría ser esta la razón para que los acompañantes aún opinen que el bilingüismo solamente debe darse en poblaciones indígenas mayas o que no aporten para su adecuada atención. El mismo autor escribe más adelante:

No olvidemos, sin embargo, que las lenguas están estrechamente ligadas a las culturas que vehiculan y de las cuales hacen parte. Es evidente que un bilingüismo equilibrado implica igualmente proponer una educación intercultural,

es decir, enseñar-aprender las dos culturas que cohabitan en el espacio educativo (...)

(...) Descubrirán también que la complementariedad de las culturas enriquece la vida de todos, a pesar de posibles contradicciones que pudieran aparecer en el proceso. (Faundez, 2017, pág. 72)

El bilingüismo es un modelo educativo que debe llegar a todos los ámbitos educativos ya que, con las lenguas, llegará también la cultura que cada idioma posibilita, conocimiento que es imprescindible para llegar a favorecer la verdadera interculturalidad, que como dice el Dr. Faundez, enseñar y también aprender, las diferentes culturas; no cabe duda de que la opinión de los acompañantes pedagógicos puede ubicarse aún en la exclusión y la concepción de la EBI como necesaria solamente en contextos con población indígena.

La idea de los acompañantes pedagógicos puede ampliarse, hacia su propio compromiso y responsabilidad en la implementación de mejores estrategias por parte del docente para abordar la educación bilingüe intercultural, desde el conocimiento de la importancia de que todos los pobladores de

Guatemala convivan en armonía, reconociendo, aceptando y aprovechando las diferencias; Mugrabi (2019) orienta sobre la correcta forma de abordar la interculturalidad en el aula cuando dice:

El desafío de un abordaje intercultural consiste en identificar los saberes o prácticas culturales que serán tomados en cuenta en la escuela en el marco de un diálogo estructurado con los saberes escolares previstos en el currículo. (...)

La reflexión sobre la alteridad lingüística y cultural rompe con el linguocentrismo y con el etnocentrismo. El diálogo inter-lingüístico e intercultural puede enriquecer la comprensión-acción de los educandos frente a su entorno y a su sociedad. En efecto, para construir un conocimiento más profundo y crítico de la cultura y de los bienes culturales de otras sociedades (Mugrabi, 2019, pág. 214).

Este tipo de abordaje que, según indican los acompañantes comúnmente no se da en las escuelas, es posible promoverlo al brindar orientaciones acertadas por parte de los mismos

acompañantes pedagógicos, quienes al tener la percepción apropiada sobre la educación bilingüe intercultural manifestarán interés en conocerlas y a su vez sugerirlas, enfocándose en la aplicación que de este modelo debe hacerse en las aulas que visita cotidianamente, enfatizando en la vivencia del bilingüismo y la interculturalidad.

Conclusiones

Es posible afirmar que los acompañantes pedagógicos tienen una idea sobre la educación bilingüe intercultural que aunque es positiva, también es limitada y una opinión que hasta cierto punto podría considerarse discriminatoria, que surge posiblemente de la educación y formación académica recibida en su momento; además de la opinión de que la educación que se brinda en las escuelas no atiende adecuadamente la EBI debido a la carencia de formación de los docentes, eximiéndose de esa responsabilidad.

Estos resultados apuntan a una percepción restringida, cerrada y poco acertada de lo que es el modelo de EBI vigente, que

su opinión, ideas y actitudes al respecto, les lleva a tener representaciones diferentes a lo que realmente debe ser este modelo; se infiere, además, un conocimiento limitado respecto al tema, mismo que al ser enriquecido podría mejorar las percepciones que manifiestan. Sus aportes a la aplicación de la EBI en la realización del acompañamiento pedagógico son poco efectivos, superficiales y en la mayoría de casos inexistentes.

Referencias bibliográficas

- Faundez, A. (2017) *Las ciencias de la educación y la calidad educativa*. Guatemala: Magna Terra Editores.
- Mugrabi, E. (2019) *Teoría y práctica de la pedagogía del texto. Por una escuela que transforma y se transforma*. Guatemala: Enfants du monde / Magna Terra Editores.
- Oviedo, G. L. (2004) "La definición del concepto de percepción en Psicología con base en la teoría Gestalt". En *Revista de Estudios Sociales*, 89-96.
- Viceministerio de Educación Bilingüe e Intercultural. (2009) *Modelo Educativo Bilingüe e Intercultural*. Guatemala: DIGEBI.



Investigación

El reto de enseñar un idioma que no se domina en la escuela primaria

Marco Antonio Chiquin Icó

Cursante de la Maestría en Educación

Bilingüe Intercultural EFPEM / USAC

Enfants du Monde

Resumen

El sistema educativo guatemalteco establece por medio de la aplicación del Currículo Nacional Base (CNB), el abordaje de al menos tres idiomas, de acuerdo al contexto de la comunidad educativa del nivel primario, generalmente se establece el idioma español como la lengua de relación, denominada L1 y un idioma indígena como segundo idioma, denominado L2, a un cuando existen estudiantes que su lengua materna es indígena. El problema estudiado en la investigación "Enseñanza y aprendizaje del idioma q'eqchi' como L2 en contextos urbanos" aborda esta temática. Para ello se eligió la Escuela Oficial Urbana Mixta de Aplicación en el municipio de Cobán, Alta Verapaz, como el escenario donde se realizó un estudio de caso, lo que requirió de varias visitas de observación no participante del proceso en el aula, la revisión de los cuadernos de los estudiantes y una entrevista con cada uno de los tres docentes de los grados de cuarto, quinto y sexto primaria. La investigación evidenció la ausencia del uso de elementos didácticos y pedagógicos por parte del docente, pero sobre todo, su falta de uso y dominio de este idioma. Como una generalidad se pueden encontrar prácticas mecánicas en este proceso, tal como el uso de imágenes-vocabulario, traducción de expresiones sueltas, elaboración de oraciones y ausencia de la expresión verbal. Esto evidencia que los estudiantes no aprenderán las habilidades de hablar, escuchar, leer y escribir el q'eqchi', quizá podrán recordar algunas palabras que escriben en el cuaderno, pero será un proceso sin mucho sentido.

Palabras clave

Segunda lengua, idioma indígena, q'eqchi', Currículo Nacional Base, enseñanza-aprendizaje.

Abstract

The Guatemalan educational system establishes through the application of the National Curriculum Base (CNB), the approach of the least three languages, according to the context of the educational community of the primary level, generally establishes the Spanish language as the language of relationship, L1, and an indigenous language as a second language, L2 affected, even when there are students whose native language is indigenous. The problem studied in the research "Teaching and learning of the q'eqchi' language as L2 in urban contexts", addresses this issue. For this, the Official Mixed Urban Application School in the municipality of Cobán was chosen as the setting where a case study was carried out, which required several non-participant observation visits of the process in the classroom, the revision of the notebooks of the students and an interview with each of the three teachers in the fourth, fifth and sixth primary grades. As a result of the research, the absence of the use of didactic and pedagogical elements by the teacher is evident, but above all, their lack of use and mastery of this language. As a generality, mechanical practices can be found in this process, such as the use of images-vocabulary, translation of loose expressions, elaboration of sentences and absence of verbal expression. This shows that the students do not learn the skills of speaking, listening, reading and writing the q'eqchi'; perhaps they can remember some words they wrote in the notebook, but it will be a process without much sense.

Keywords

Second language, indigenous language, Q'eqchi', National Curriculum Base, teaching-learning.

Introducción

Guatemala es un país eminentemente indígena, razón por la cual, se hablan más de 20 diferentes idiomas, además del español, que es la lengua oficial. Este elemento permite que al país se le vea como intercultural, multicultural y multilingüe. Ubicándonos en el departamento de Alta Verapaz, se tiene que alrededor de un 70% de escuelas se ubica en comunidades rurales, donde regularmente el idioma materno es el q'eqchi' o el poqomchi.

El 30% de escuelas restantes se ubica en contextos urbanos, donde prevalece la presencia de estudiantes pertenecientes a familias de origen indígena, pero que han perdido el uso del idioma y donde la escuela ha instituido el español como el idioma de relación, entre docentes y estudiantes, incluso entre los mismos estudiantes.

Esto ha permitido que en este último caso, el idioma indígena se use como una segunda lengua (L2), sin perder de vista que regularmente el docente no domina este idioma, pero es una obligación enseñarlo con tres periodos a la semana.

Ante esta realidad se abordó un problema que se definió como la forma en que se enseña y aprende el idioma q'eqchi' como L2 en el segundo ciclo en las escuelas de áreas urbanas, específicamente en la Escuela Oficial Urbana Mixta de Aplicación del municipio de Cobán, Alta Verapaz. Este problema nos permitió indagar y observar aquellos elementos didácticos y pedagógicos que usa el docente en el desarrollo del proceso educativo, o incluso la deficiencia o falta de ellos, que fue lo que en términos generales se encontró en la investigación.

El marco conceptual investigativo se ubica en las prácticas educativas de la Educación Bilingüe y por ubicarse, así mismo, en una de las ramas de las ciencias blandas y ser un proceso más cualitativo que cuantitativo, se omitió la generación de una hipótesis, pero se establecieron variables con sus respectivas definiciones conceptuales y operacionales como referente y orientador del proceso de investigación.

La forma de desarrollar la investigación responde a un estudio de caso, específicamente en los grados de cuarto, quinto y sexto primaria; para ello se realizaron observaciones no participantes, entrevistas y análisis documental; información que fue analizada y sistematizada.

Esta investigación es significativa, debido a que es una realidad que los estudiantes tienen en el curso de Comunicación y Lenguaje (L2) donde el q'eqchi' es un segundo idioma y donde el Ministerio de Educación no ha puesto su mirada, como una necesidad de formación y actualización docente. Por otro lado, el Currículo Nacional Base carece de propuestas de innovaciones y aplicación de estrategias para el abordaje de una lengua

indígena como segundo idioma. Se concentra sobre todo en la movilización de conocimientos culturales ancestrales, algo que es importante, pero queda debilitado, porque el docente no posee las habilidades lingüísticas del idioma q'eqchi' para desarrollar este proceso de manera pertinente.

La investigación comprueba y reafirma la necesidad de fortalecer la enseñanza del q'eqchi' como segunda lengua; evidencia la necesidad de establecer, como política, estrategias y formas de enseñar el idioma indígena como segunda lengua, independientemente del idioma que sea.

Los resultados obtenidos son del interés del docente en general, ya que puede ver reflejada una realidad que a diario vive en las escuelas; sin embargo, existe el reto de brindarles técnicas, herramientas, materiales, formación y actualización, para, en primer lugar, rescatar, no solo este idioma en contextos donde se está perdiendo, sino la posibilidad que tiene el estudiante de conocer elementos culturales del país desde un segundo idioma.

Existe una diversidad de esfuerzos que se han hecho en torno a este tema, Blanco (2007) indica que "el lenguaje es el mecanismo que permite la interdisciplinariedad

en toda su magnitud, pues con el lenguaje se establecen vínculos entre las artes y las ciencias, entre las actividades humanas y sus representaciones, es decir, entre la cultura y sus textos, ya que, cuando se habla de cultura también estamos hablando de interpretación, de hermenéutica" (pág.46).

Schumann, (S/f), hace referencia a la forma en que se concibe en el país el tema del abordaje de dos lenguas, donde se privilegiaba el idioma español y se abordaba desde un criterio asimilacionista, dejando en desventaja el idioma maya. En este sentido el indica que:

Los programas llamados bilingües, siguen siendo castellanización indirecta, pues no existe material de consulta en ninguna lengua indígena, fuera de los pocos cuadernos y libros de texto. De cualquier manera, el mercado de trabajo es primero a través del conocimiento del español, e inmediatamente le sigue el inglés, y conseguir trabajo por el conocimiento de una lengua indígena es reducido e incipiente. De cualquier forma el problema de la educación bilingüe solamente puede ser resuelto dentro del contexto nacional (pág. 464).

Metodología de la investigación

Para plantear una orientación metodológica del proyecto de investigación, se toma en cuenta la sugerencia de Quivi & Campenhoudt (2005) quienes indican que “es importante que el investigador sea capaz de concebir y de poner en práctica un plan que le permita conocer la realidad, dicho en un sentido más amplio, un método de trabajo” (pág. 11). En este sentido se toma en consideración la estructura planteada por estos autores, que tienen que ver con tres actos del procedimiento: la ruptura, la estructuración y la comprobación. Cada uno de ellos tiene sus propias etapas y se complementan y orientaron el proceso de investigación.

Los pasos del método se establecen así: la pregunta inicial, la problemática, la exploración, es decir el trabajo de campo, las lecturas y la estructuración del modelo de análisis.

Teniendo como referencia este marco conceptual del método y luego de la estructuración del modelo de investigación que, dicho sea de paso, se plantea desde un estudio de caso, se identifica un centro educativo,

siendo este la Escuela Oficial Urbana Mixta de Aplicación del municipio de Cobán.

Se realizaron los acercamientos con el director del establecimiento, quien apoyó en la coordinación y asignación de los docentes y grupo de estudiantes a observar.

Se realizaron varias observaciones no participantes con el auxilio de una herramienta de observación en el aula. Además se tuvo la posibilidad de entrevistar a cada uno de los docentes, con la ayuda de una entrevista no estructurada. Finalmente se indagó en el Curriculum Nacional Base, lo que este documento de referencia establece para el abordaje del idioma indígena como Segunda Lengua.

Como sujetos directos de esta investigación están los tres docentes de cada uno de los grados de cuarto, quinto y sexto primaria y de manera indirecta los estudiantes de cada uno de los grados observados, bajo la responsabilidad de los mismos docentes a quienes se observó.

La observación al docente en el aula generó cierta expectativa, tanto en el docente como en los estudiantes; sin embargo, se trató de interferir lo menos posible (en

la toma de fotografías y revisión de cuadernos) en el proceso de enseñanza aprendizaje.

Las definiciones conceptuales y operacionales se basaron en las siguientes variables: Elementos didácticos y pedagógicos; enseñanza-aprendizaje; idioma; idioma q'eqchi'; segunda lengua; aprendizajes; Curriculum Nacional Base; metodología y géneros textuales.

Resultados

Los hallazgos, producto de la investigación, se plantean desde las variables establecidas; para cada uno de ellos se especifica la situación encontrada, previo a los aspectos técnicos y teóricos, los cuales se pueden considerar como los valores de referencia, de lo que se esperaba encontrar.

Elementos didácticos y pedagógicos

De acuerdo con Rodríguez (2014) los elementos pedagógicos se consideran como "el conjunto de condiciones, programas intenciones estrategias, recursos, acciones integradas y articuladas entre sí, para alcanzar los objetivos" (pág. 25) Mientras que los elementos didácticos "son: el

estudiante, el maestro, los recursos o material didáctico, los métodos y las técnicas de enseñanza" (pág. 25).

Ante esta referencia, lo que se encontró producto de la observación fue lo siguiente:

- El docente no usa el CNB como una herramienta que orienta la forma en que se aprende o se enseña el idioma q'eqchi' en el aula. Mientras que este documento propone contenidos meramente teóricos y aspectos culturales y ancestrales, el docente se centra en el desarrollo de vocabularios, el uso indiscriminado de imágenes, que se supone ayudan al estudiante a memorizar las palabras en aprendizaje.
- El único recurso observado en el aula, usado por el docente, es un manual del idioma q'eqchi' y apuntes en un cuaderno, sobre traducción de palabras. En el caso del estudiante, solo usa su cuaderno y en algún momento el acceso a otros textos para recortar imágenes.
- La dinámica es reiterativa, el docente escribe las palabras en la pizarra, trata de pronunciarlas, en algún momento lo hace de manera errada,

incluso solicitando ayuda para corroborar si la pronunciación está correcta o no. Los estudiantes copian las palabras en el cuaderno y realizan el ejercicio, por lo observado, de manera mecánica.

- No existen acciones integradas y articuladas, es decir, no se hace uso de herramientas que lo generen; en este caso, se esperaban algunos géneros textuales para desarrollar el aprendizaje, sin embargo, estos no están presentes.
- Al final de cuentas, los elementos pedagógicos y didácticos se consideran poco o nada pertinentes para el logro de lo que el CNB propone, como lo es el dominio de las cuatro habilidades básicas.

Enseñanza-aprendizaje

En relación con el concepto de enseñanza-aprendizaje, según Ausubel, citado por Doménech (S./f.) “si se establecen relaciones entre las “ideas previas” y la nueva información, se facilita la comprensión y por tanto el aprendizaje” (pág.6).

Siendo el proceso mecánico y enmarcado en el uso del vocabulario para el aprendizaje, incluso de memoria de las palabras, no existe la posibilidad de que el estudiante recurra a los conocimientos previos, sobre todo porque las palabras no están dentro de un texto con sentido, simplemente, es un listado de palabras. Lo que se pretende es que el estudiante simplemente lea, copie, escriba y grafique la palabra.

Es decir, no se evidencia un aprendizaje significativo, tal como lo propone Ausubel, que hace énfasis en la comprensión para lograr el aprendizaje.

Idioma

En relación con el concepto de idioma, Montes (1983) lo considera como una “entidad conformada por un sistema de normas socio históricas” (pág. 337).

En este sentido, tampoco se ve un esfuerzo por relacionar los conocimientos con aspectos socio-históricos. Nuevamente se hace énfasis en un listado de palabras, fuera de un marco contextual, mucho menos como parte de un género textual.

Idioma Q'eqchi'

Según la URL (1992) “la lengua q'eqchi' juntamente con otras lenguas forma parte de la rama k'iche' Mayor, comparten características fonológicas, morfológicas, sintácticas y léxicas” (pág. 9).

En la entrevista realizada a los docentes, ellos asumen su falta de dominio del idioma q'eqchi', indican que para ellos es más fácil generar un listado de palabras, los cuales los niños traducen al idioma español. Esto es justificable, sin embargo, ante esta realidad, solicitan procesos de acompañamiento, fortalecimiento y actualización metodológica, incluso la posibilidad de que, aun cuando no tienen dominio del idioma, puedan contar con estrategias y materiales educativos, para desarrollar de manera pertinente el idioma.

Segunda lengua

Desde el MINEDUC (s.f.) se establece que “los estudiantes aprenden a comunicarse en una segunda lengua y desarrollan de manera integral las cuatro habilidades lingüísticas (escuchar, hablar, leer y escribir)”.

Tal como se indica en un indicador que antecede, en la forma en

que se aborda el idioma, los estudiantes no logran las habilidades lingüísticas, a menos que el docente genere técnicas y estrategias que lo propicien. La forma en que lo están haciendo no genera aprendizajes significativos.

Aprendizajes

Para Zapata (s.f.) el aprendizaje es el “proceso a través del cual se adquieren o se modifican ideas, habilidades, destrezas, conductas o valores, como resultado del estudio, la experiencia, la instrucción, el razonamiento o la observación” (pág. 5).

El proceso que desarrolla el docente en el aula, en una de las observaciones realizadas es el siguiente: Hace referencia al ejercicio realizado en la clase anterior, específicamente, en relación al vocabulario trabajado. Indica a los estudiantes que trabajarán en el periodo de clases otro vocabulario. Escribe las palabras en la pizarra y hace un esfuerzo por su pronunciación. El docente pide a los estudiantes la traducción de algunas palabras, curiosamente los estudiantes conocen algunas palabras y las mencionan en el idioma español. Pide a los estudiantes que copien las palabras en su cuaderno, con todo y su traducción y pide que

el siguiente día de clases traigan imágenes que se relacionen con las palabras escritas.

El referente brindado por Zapata en relación al concepto de aprendizaje, no tiene relación con los ejercicios de trabajar con los vocabularios. Trabajar un listado de palabras a copiar en el cuaderno no asegura la modificación de ideas, no genera habilidades y destrezas concretas, mucho menos valores. El proceso se enriquecería si el docente busca la forma de relacionar las palabras con elementos de su propio contexto, lo cual no se da.

Metodología

Para el MINEDUC (2009) la metodología se establece “mediante la realización de aprendizajes significativos que las y los estudiantes construyen significados que enriquecen su conocimiento del mundo físico y social, potenciando así su crecimiento personal” (pág. 70). Es evidente que el docente no cuenta con una metodología específica, ni técnicas ni estrategias para el abordaje del idioma q’eqchi’. Las acciones realizadas distan en mucho de lo que una metodología concreta y específica establece.

Géneros textuales

Mugrabi (2019) define los géneros textuales como “un conjunto de textos (orales o escritos) cuyas similitudes son suficientemente importantes para que sean reagrupados bajo una misma apelación estable” (pág. 79).

No se encontraron géneros textuales en los cuadernos de los estudiantes. Lo que predomina en los tres grados en el desarrollo de vocabulario.

Los resultados obtenidos dirigen obligadamente a otro proceso de investigación, el cual tiene que ver con las técnicas y estrategias de aprendizaje, congruentes y pertinentes, con una propuesta específica para el desarrollo y producción de materiales para el abordaje de esta situación.

Conclusiones

1. Los elementos didácticos y pedagógicos observados e identificados se circunscriben únicamente a los cuadernos de los niños, un manual de idioma q’eqchi’ y en algún momento, textos para recortar imágenes.
2. Considerando que el aprendizaje es un proceso que

permite la interrelación entre los conocimientos previos y los nuevos conocimientos, no se evidencia, al menos en el proceso observado, un aprendizaje significativo del idioma q'eqchi'. Es un proceso mecánico sin mucho sentido.

3. El desconocimiento del docente del idioma dificulta o imposibilita el aprendizaje del q'eqchi', por parte de los estudiantes. Los docentes no abordan elementos de estructura del idioma.
4. Con este proceso, los estudiantes no desarrollarán las habilidades lingüística del segundo idioma, en este caso, el q'eqchi'.
5. El área de idioma q'eqchi' desarrollado por un docente que desconoce o no domina el idioma, no genera aprendizaje, sobre todo porque no se modifican ideas, no se generan habilidades y destrezas, no se abordan conductas o valores.
6. El docente no cuenta con metodología específica para el abordaje del idioma q'eqchi' como segunda lengua.

7. Los docentes no tienen conocimiento y no desarrollan el concepto de géneros textuales, que es una estrategia, que permite el desarrollo y conciencia del niño, para el aprendizaje del idioma q'eqchi'.

8. La forma de enseñar y aprender el idioma q'eqchi' como L2 en contextos urbanos no cuenta con metodología, estrategias, elementos didácticos y pedagógicos que aseguren un aprendizaje significativo.

Referencias bibliográficas

- Blanco, J. A. (2007) "Bilingüismo: La lengua materna ante la globalización". En *Gist: Education and Learning Research Journal*, ISSN-e 1692-5777, Vol 1, 2007, págs. 39-48. Accesible en <https://dialnet.unirioja.es/servlet/articulo?codigo=3295386>
- Doménech, F. (S./f.) "La enseñanza y el aprendizaje en la situación educativa". En *Aprendizaje y desarrollo de la personalidad*. Accesible en <https://www3.uji.es/~betoret/Instruccion/Aprendizaje%20y%20Personalidad/Curso%2012-13/Apuntes%20Tema%205%20La%20enseñanza%20y%20el%20aprendizaje%20en%20la%20SE.pdf>

- MINEDUC-USAID (2009). *Competencias básicas para la vida*. Guatemala Guatemala: autor.
- MINEDUC (2015). CNB GUATEMALA. Recuperado el junio de 2019, de www.cnbguatemala.org
- Mugrabi, E. (2019) *Teoría y práctica de la Pedagogía del Texto*. Guatemala: Magna Terra Editores.
- Quivi, R., & Campenhoudt, L. V. (2005) *Manual de investigación en ciencias sociales*. Mexico: Limusa.
- Rodríguez, J. P. (2014) *Elementos pedagógicos y didácticos para el desarrollo de las competencias cognitivas* (tesis de pregrado) Universidad Estatal Península de Santa Elena. La Libertad, Ecuador. Tomado de: <https://repositorio.upse.edu.ec/bitstream/46000/2334/1/UPSE-TEP-2015-0029.pdf>
- Schumann, O. (S./f.) *Las lenguas mayas actuales, ubicación y procesos que las afectan*. Obtenido de Instituto de Investigaciones Antropológicas, UNAM: <https://dialnet.unirioja.es/descarga/articulo/2775908.pdf>
- Universidad Rafael Landívar (1992) *Escribiendo q'eqchi'* Instituto de Lingüística/PRODIPMA. 2ª. Edición. Guatemala: autor.
- Zapata-Ros, M. (S./ f.) *Teorías y modelos sobre el aprendizaje en entornos conectados y ubicuos*. Departamento de Computación, Universidad de Alcalá. España.



Entorno

El fin de la era estadounidense¹

Wade Davis²

Nunca en nuestras vidas habíamos experimentado un fenómeno tan global. Por primera vez en la historia del mundo, toda la humanidad, informada por el alcance sin precedentes de la tecnología digital, se ha unido, enfocada en la misma amenaza existencial, consumida por los mismos miedos e incertidumbres, anticipando ansiosamente lo mismo, hasta ahora, promesas incumplidas de la ciencia médica.

En una sola temporada, la civilización ha sido abatida por un parásito microscópico 10,000 veces más pequeño que un grano de sal. COVID-19 ataca nuestros cuerpos físicos, pero también los cimientos culturales de nuestras vidas, la caja de herramientas de la comunidad y la conectividad que es para el ser humano lo que las garras y los dientes representan para el tigre.

Nuestras intervenciones hasta la fecha se han centrado en gran medida en mitigar la tasa de propagación, aplanando la curva de morbilidad. No hay tratamiento a mano y no hay certeza de una vacuna en el horizonte cercano. La vacuna más rápida jamás desarrollada fue para las paperas. Fueron necesarios cuatro años. COVID-19 mató a 100 mil estadounidenses en cuatro meses. Existe alguna evidencia de que

1. Publicado el 6 de agosto de 2020. Tomado de <https://www.rollingstone.com/politics/political-commentary/covid-19-end-of-american-era-wade-davis-1038206/>

2. Antropólogo. Ocupa la cátedra de Liderazgo en Culturas y Ecosistemas en Riesgo en la Universidad de Columbia Británica. Sus libros premiados incluyen "Into the Silence" y "The Wayfinders". Su nuevo libro, "Magdalena: Río de sueños", es publicado por Knopf.

la infección natural puede no implicar inmunidad, lo que deja a algunos cuestionando cuán efectiva será una vacuna, incluso asumiendo que se pueda encontrar una. Y debe ser seguro. Si se va a inmunizar a la población mundial, las complicaciones letales en solo una persona de cada mil implicarían la muerte de millones.

Las pandemias y plagas tienen una manera de cambiar el curso de la historia, y no siempre de una manera inmediatamente evidente para los sobrevivientes. En el siglo XIV, la peste negra mató a cerca de la mitad de la población europea. La escasez de mano de obra provocó un aumento de los salarios. Las expectativas crecientes culminaron con la Revuelta Campesina de 1381, un punto de inflexión que marcó el comienzo del fin del orden feudal que había dominado la Europa medieval durante mil años.

La pandemia de COVID será recordada como un momento de la historia, un evento seminal cuya importancia se desarrollará solo después de la crisis. Marcará esta era tanto como el asesinato en 1914 del Archiduque Fernando, la caída de la bolsa de valores de 1929 y el ascenso de Adolf Hitler en 1933 se convirtieron en puntos de referencia fundamentales del

siglo pasado, todos presagios de resultados mayores y más importantes.

La importancia histórica de COVID no radica en lo que implica para nuestra vida diaria. El cambio, después de todo, es la única constante cuando se trata de cultura. Todos los pueblos en todos los lugares y en todo momento siempre están bailando con nuevas posibilidades de vida. A medida que las empresas eliminan o reducen el tamaño de las oficinas centrales, los empleados trabajan desde casa, los restaurantes cierran, los centros comerciales cierran, la transmisión trae entretenimiento y eventos deportivos al hogar, y los viajes en avión se vuelven cada vez más problemáticos y miserables, la gente se adaptará, como siempre lo hemos hecho. La fluidez de la memoria y la capacidad de olvidar es quizás el rasgo más inquietante de nuestra especie. Como lo confirma la historia, nos permite aceptar cualquier grado de degradación social, moral o ambiental.

Sin duda, la incertidumbre financiera proyectará una larga sombra. Pasando sobre la economía global durante algún tiempo será la conciencia sobria de que todo el dinero en manos

de todas las naciones de la Tierra nunca será suficiente para compensar las pérdidas sufridas cuando un mundo entero deja de funcionar, con trabajadores y empresas en todas partes enfrentando un problema. Elección entre supervivencia económica y biológica.

Por inquietantes que sean estas transiciones y circunstancias, salvo un colapso económico completo, ninguna se destaca como un punto de inflexión en la historia. Pero lo que sin duda lo hace es el impacto absolutamente devastador que la pandemia ha tenido en la reputación y el prestigio internacional de los Estados Unidos de América.

En una oscura temporada de pestilencia, COVID ha reducido a jirones la ilusión del excepcionalismo estadounidense. En el punto más álgido de la crisis, con más de dos mil muertos cada día, los estadounidenses se encontraron miembros de un Estado fallido, gobernado por un gobierno disfuncional e incompetente, en gran parte responsable de las tasas de mortalidad que añadieron una coda trágica al reclamo de Estados Unidos de supremacía en el mundo.

Por primera vez, la comunidad internacional se sintió obligada a enviar ayuda humanitaria a Washington. Durante más de dos siglos, informó el *Irish Times*, "Estados Unidos ha despertado una amplia gama de sentimientos en el resto del mundo: amor y odio, miedo y esperanza, envidia y desprecio, asombro e ira. Pero hay una emoción que nunca se ha dirigido hacia Estados Unidos hasta ahora: lástima". Mientras los médicos y enfermeras estadounidenses esperaban ansiosamente el transporte aéreo de emergencia de suministros básicos desde China, la bisagra de la historia se abrió al siglo asiático.

Ningún imperio dura mucho, incluso si pocos anticipan su desaparición. Todo reino nace para morir. El siglo XV perteneció a los portugueses, el XVI a España, el XVII a los holandeses. Francia dominó el 18 y Gran Bretaña el 19. Desangrados y arruinados por la Gran Guerra, los británicos mantuvieron una pretensión de dominación hasta 1935, cuando el imperio alcanzó su mayor extensión geográfica. Para entonces, por supuesto, la antorcha había pasado mucho tiempo a manos de Estados Unidos.

En 1940, con Europa ya en llamas, Estados Unidos tenía un ejército más pequeño que Portugal o Bulgaria. En cuatro años, 18 millones de hombres y mujeres servirían de uniforme, y millones más trabajarían en turnos dobles en minas y fábricas que hicieron de Estados Unidos, como prometió el presidente Roosevelt, el arsenal de la democracia.

Cuando los japoneses, seis semanas después de Pearl Harbor, tomaron el control del 90 por ciento del suministro de caucho del mundo, EE. UU. redujo el límite de velocidad a 35 mph para proteger los neumáticos y luego, en tres años, inventó desde cero una industria de caucho sintético que permitía ejércitos aliados para derrotar a los nazis. En su apogeo, la planta Willow Run de Henry Ford producía un B-24 Liberator cada dos horas, durante todo el día. Los astilleros de Long Beach y Sausalito escupieron barcos Liberty a un ritmo de dos por día durante cuatro años; el récord fue un barco construido en cuatro días, 15 horas y 29 minutos. Una sola fábrica estadounidense, el Detroit Arsenal de Chrysler, construyó más tanques que todo el Tercer Reich.

A raíz de la guerra, con Europa y Japón en cenizas, Estados Unidos

con solo el 6 por ciento de la población mundial representaba la mitad de la economía mundial, incluida la producción del 93 por ciento de todos los automóviles. Tal dominio económico dio origen a una clase media vibrante, un movimiento sindical que permitió que un solo sostén de familia con educación limitada tuviera una casa y un automóvil, mantuviera una familia y enviara a sus hijos a buenas escuelas. No era de ninguna manera un mundo perfecto, pero la abundancia permitía una tregua entre el capital y el trabajo, una reciprocidad de oportunidades en una época de rápido crecimiento y disminución de la desigualdad de ingresos, marcada por altas tasas impositivas para los ricos, que de ninguna manera eran los únicos beneficiarios de una época dorada del capitalismo estadounidense.

Pero la libertad y la opulencia tenían un precio. Estados Unidos, prácticamente una nación desmilitarizada en vísperas de la Segunda Guerra Mundial, nunca se replegó tras la victoria. Hasta el día de hoy, las tropas estadounidenses están desplegadas en 150 países. Desde la década de 1970, China no ha ido a la guerra ni una sola vez; Estados Unidos no ha pasado un día en paz. El presidente Jimmy Carter señaló re-

cientemente que en sus 242 años de historia, Estados Unidos ha disfrutado de solo 16 años de paz, lo que la convierte, como escribió, en “la nación más belicosa de la historia del mundo”. Desde 2001, Estados Unidos ha gastado más de \$ 6 billones en operaciones militares y guerras, dinero que podría haberse invertido en la infraestructura del hogar. Mientras tanto, China construyó su nación, vertiendo más cemento cada tres años que Estados Unidos en todo el siglo XX.

Mientras Estados Unidos vigilaba el mundo, la violencia volvió a casa. El día D, 6 de junio de 1944, la cifra de muertos aliados fue de 4 mil 414; en 2019, la violencia doméstica con armas de fuego había matado a tantos hombres y mujeres estadounidenses a fines de abril. Para junio de ese año, las armas en manos de estadounidenses comunes habían causado más bajas que las que sufrieron los aliados en Normandía en el primer mes de una campaña que consumió la fuerza militar de cinco naciones.

Más que cualquier otro país, Estados Unidos en la era de la posguerra enaltecía al individuo a expensas de la comunidad y la familia. Era el equivalente sociológico de dividir el átomo.

Lo que se ganó en términos de movilidad y libertad personal se produjo a expensas del propósito común. En amplias zonas de Estados Unidos, la familia como institución perdió su base. En la década de 1960, el 40 por ciento de los matrimonios terminaban en divorcio. Solo el seis por ciento de los hogares estadounidenses tenían abuelos viviendo bajo el mismo techo que sus nietos; los ancianos fueron abandonados a hogares de ancianos.

Con lemas como “24/7” celebrando la dedicación total al lugar de trabajo, hombres y mujeres se agotaron en trabajos que solo reforzaban su aislamiento de sus familias. El padre estadounidense promedio pasa menos de 20 minutos al día en comunicación directa con su hijo. Para cuando un joven cumpla 18 años, habrá pasado dos años completos viendo televisión o mirando la pantalla de una computadora portátil, contribuyendo a una epidemia de obesidad que el Estado Mayor Conjunto ha llamado crisis de seguridad nacional.

Solo la mitad de los estadounidenses informan tener interacciones sociales significativas cara a cara a diario. La nación consume dos tercios de la producción mundial de medicamentos antidepresivos.

El colapso de la familia de clase trabajadora ha sido responsable en parte de una crisis de opioides que ha desplazado a los accidentes automovilísticos como la principal causa de muerte entre los estadounidenses menores de 50 años.

En la raíz de esta transformación y declive se encuentra un abismo cada vez mayor entre los estadounidenses que tienen y los que tienen poco o nada. Las disparidades económicas existen en todas las naciones, creando una tensión que puede ser tan perturbadora como injustas las desigualdades. En cualquier contexto, sin embargo, las fuerzas negativas que desgarran a una sociedad se mitigan o incluso se silencian si hay otros elementos que refuerzan la solidaridad social: la fe religiosa, la fuerza y la comodidad de la familia, el orgullo de la tradición, la fidelidad a la tierra, un espíritu de lugar.

Pero cuando se demuestra que todas las viejas certezas son mentiras, cuando la promesa de una buena vida para una familia trabajadora se hace añicos cuando las fábricas cierran y los líderes corporativos, cada día más ricos, envían trabajos al extranjero, el contrato social se rompe irrevocablemente. Durante dos generaciones, Estados Unidos

ha celebrado la globalización con una intensidad icónica, cuando, como cualquier trabajador o trabajadora puede ver, no es más que capital al acecho en busca de fuentes de trabajo cada vez más baratas.

Durante muchos años, los de la derecha conservadora en Estados Unidos han invocado la nostalgia por la década de 1950 y una Estados Unidos que nunca fue, pero que se debe presumir que existió para racionalizar su sentido de pérdida y abandono, su miedo al cambio, sus amargos resentimientos y su persistente desprecio por los movimientos sociales de la década de 1960, una época de nuevas aspiraciones para las mujeres, los homosexuales y las personas de color. En verdad, al menos en términos económicos, el país de la década de 1950 se parecía tanto a Dinamarca como a la América de hoy. Las tasas impositivas marginales para los ricos eran del 90 por ciento. Los salarios de los directores ejecutivos eran, en promedio, solo 20 veces los de sus empleados de nivel medio.

Hoy en día, el salario base de los que están en la cima suele ser 400 veces mayor que el de su personal asalariado, y muchos ganan órdenes de magnitud más

en opciones sobre acciones y beneficios. La élite del uno por ciento de los estadounidenses controla 30 billones de dólares en activos, mientras que la mitad inferior tiene más deudas que activos. Los tres estadounidenses más ricos tienen más dinero que los 160 millones más pobres de sus compatriotas. Una quinta parte de los hogares estadounidenses tiene un patrimonio neto cero o negativo, una cifra que se eleva al 37 por ciento para las familias negras. La riqueza media de los hogares negros es una décima parte de la de los blancos. La gran mayoría de los estadounidenses (blancos, negros y morenos) tienen dos cheques de pago retirados de la bancarrota. Aunque vive en una nación que se celebra a sí misma como la más rica de la historia, la mayoría de los estadounidenses viven en una cuerda floja, sin una red de seguridad para afrontar una caída.

Con la crisis de COVID, 40 millones de estadounidenses perdieron sus trabajos y 3,3 millones de empresas cerraron, incluido el 41 por ciento de todas las empresas propiedad de negros. Los afroamericanos, que superan significativamente en número a los blancos en las prisiones federales a pesar de ser solo el 13

por ciento de la población, están sufriendo tasas sorprendentemente altas de morbilidad y mortalidad, muriendo casi tres veces más que los estadounidenses blancos. La regla cardinal de la política social estadounidense -no permitir que ningún grupo étnico se sitúe por debajo de los negros, ni permitir que nadie sufra más humillaciones- sonó cierta incluso en una pandemia, como si el virus se inspirara en la historia estadounidense.

COVID-19 no humilló a Estados Unidos; simplemente reveló lo que había sido abandonado durante mucho tiempo. A medida que se desarrollaba la crisis, con otro estadounidense muriendo cada minuto de cada día, un país que una vez produjo aviones de combate por horas no pudo lograr producir las máscaras de papel o hisopos de algodón esenciales para rastrear la enfermedad. La nación que derrotó a la viruela y la poliomielitis, y lideró el mundo durante generaciones en innovación y descubrimientos médicos, quedó reducida al hazmerreír cuando el bufón de un presidente defendió el uso de desinfectantes domésticos como tratamiento para una enfermedad que intelectualmente no podía comprender.

A medida que varios países se movían rápidamente para contener el virus, Estados Unidos tropezó con la negación, como si estuviera deliberadamente ciego. Con menos del cuatro por ciento de la población mundial, Estados Unidos pronto representó más de una quinta parte de las muertes por COVID. El porcentaje de víctimas estadounidenses de la enfermedad que murieron fue seis veces el promedio mundial. Alcanzar la tasa de morbilidad y mortalidad más alta del mundo no provocó vergüenza, sino más mentiras, chivos expiatorios y alardes de curaciones milagrosas tan dudosas como las afirmaciones de un ladrón de carnaval, un estafador en ciernes.

Mientras Estados Unidos respondía a la crisis como una dictadura corrupta, los verdaderos dictadores del mundo aprovecharon la oportunidad para apoderarse de las alturas, saboreando un raro sentido de superioridad moral, especialmente a raíz del asesinato de George Floyd en Minneapolis. El líder autocrático de Chechenia, Ramzan Kadyrov, reprendió a Estados Unidos por “violiar maliciosamente los derechos de los ciudadanos comunes”. Los periódicos de Corea del Norte

objataron la “brutalidad policial” en Estados Unidos. Citado en la prensa iraní, el ayatolá Jamenei se regodeaba: “Estados Unidos ha comenzado el proceso de su propia destrucción”.

El desempeño de Trump y la crisis de Estados Unidos desviaron la atención del mal manejo de China del brote inicial en Wuhan, sin mencionar su movimiento para aplastar la democracia en Hong Kong. Cuando un funcionario estadounidense planteó la cuestión de los derechos humanos en Twitter, el portavoz del Ministerio de Relaciones Exteriores de China, invocando el asesinato de George Floyd, respondió con una breve frase: “No puedo respirar”.

Estos comentarios de motivación política pueden ser fáciles de descartar. Pero los estadounidenses no se han hecho ningún favor. Su proceso político hizo posible el ascenso al cargo más alto del país, una vergüenza nacional, un demagogo tan comprometido moral y éticamente como una persona. Como bromeó un escritor británico, “siempre ha habido gente estúpida en el mundo, y también mucha gente desagradable. Pero rara vez la estupidez ha sido tan desagradable, o la maldad tan estúpida”.

El presidente estadounidense vive para cultivar resentimientos, demonizar a sus oponentes, validar el odio. Su principal herramienta de gobierno es la mentira; al 9 de julio de 2020, el recuento documentado de sus distorsiones y declaraciones falsas ascendía a 20,055. Si el primer presidente de Estados Unidos, George Washington, es famoso por no decir una mentira, el actual no puede reconocer la verdad. Al invertir las palabras y los sentimientos de Abraham Lincoln, este hombre troll oscuro celebra la malicia para todos y la caridad para nadie.

Por odioso que sea, Trump es menos la causa del declive de Estados Unidos que un producto de su descenso. Mientras se miran al espejo y perciben solo el mito de su excepcionalismo, los estadounidenses siguen siendo casi extrañamente incapaces de ver lo que realmente ha sido de su país. La república que definió el libre flujo de información como la sangre vital de la democracia, ocupa hoy el puesto 45 entre las naciones en lo que respecta a la libertad de prensa. En una tierra que una vez acogió a las masas amontonadas del mundo, hoy en día más personas están a favor de construir un muro a lo largo de la

frontera sur que apoyar la atención médica y la protección de las madres y los niños indocumentados que llegan desesperados a sus puertas. En un completo abandono del bien colectivo, las leyes estadounidenses definen la libertad como el derecho inalienable de un individuo a poseer un arsenal personal de armas, un derecho natural que supera incluso la seguridad de los niños; solo en la última década, 346 estudiantes y maestros estadounidenses han recibido disparos en los terrenos de la escuela.

El culto estadounidense al individuo niega no solo la comunidad, sino la idea misma de sociedad. Nadie le debe nada a nadie. Todos deben estar preparados para luchar por todo: educación, refugio, comida, atención médica. Lo que toda democracia próspera y exitosa considera derechos fundamentales: atención médica universal, acceso equitativo a una educación pública de calidad, una red de seguridad social para los débiles, los ancianos y los enfermos, Estados Unidos lo descarta como indulgencias socialistas, como si fueran tantos signos de debilidad.

¿Cómo puede el resto del mundo esperar que Estados Unidos lidere las amenazas globales

(cambio climático, crisis de extinción, pandemias) cuando el país ya no tiene un sentido de propósito benigno o bienestar colectivo, incluso dentro de su propia comunidad nacional? El patriotismo envuelto en banderas no sustituye a la compasión; la ira y la hostilidad no pueden compararse con el amor. Quienes acuden en masa a playas, bares y mítines políticos, poniendo en riesgo a sus conciudadanos, no están ejerciendo la libertad; están mostrando, como ha señalado un comentarista, la debilidad de un pueblo que carece tanto del estoicismo para soportar la pandemia como de la fortaleza para derrotarla. Liderando su carga está Donald Trump, un guerrero de espolones, un mentiroso y un fraude, una caricatura grotesca de un hombre fuerte, con la columna vertebral de un matón.

En los últimos meses, ha circulado una broma en Internet que sugiere que vivir en Canadá hoy es como tener un apartamento encima de un laboratorio de metanfetamina. Canadá no es un lugar perfecto, pero ha manejado bien la crisis de COVID, sobre todo en Columbia Británica, donde vivo. Vancouver está a solo tres horas por carretera al norte de Seattle, donde comenzó el brote

en Estados Unidos. La mitad de la población de Vancouver es asiática y, por lo general, cada día llegan decenas de vuelos desde China y el este de Asia. Lógicamente, debería haber sido muy golpeado, pero el sistema de salud funcionó muy bien. A lo largo de la crisis, las tasas de pruebas en Canadá han sido consistentemente cinco veces superiores a las de los EE. UU. Sobre una base per cápita, Canadá ha sufrido la mitad de la morbilidad y la mortalidad. Por cada persona que ha muerto en Columbia Británica, 44 han fallecido en Massachusetts, al 30 de julio, incluso cuando las tasas de infección y muerte por COVID se dispararon en gran parte de los Estados Unidos, con 59,629 nuevos casos reportados solo ese día, los hospitales en Columbia Británica registraron un total de solo cinco pacientes con COVID.

Cuando los amigos estadounidenses piden una explicación, los animo a que reflexionen sobre la última vez que compraron comestibles en Safeway de su vecindario. En EE. UU., casi siempre hay un abismo racial, económico, cultural y educativo entre el consumidor y el personal de la caja que es difícil, si no imposible, de salvar. En Canadá, la experiencia es bastante diferente.

Uno interactúa, si no como compañeros, ciertamente como miembros de una comunidad más amplia. La razón para esto es muy simple. Es posible que la persona encargada de la caja no comparta su nivel de riqueza, pero saben que usted sabe que están recibiendo un salario digno gracias a los sindicatos. Y saben que usted sabe que sus hijos y los suyos probablemente vayan a la misma escuela pública del vecindario. En tercer lugar, y lo más importante, saben que usted sabe que si sus hijos se enferman, obtendrán exactamente el mismo nivel de atención médica no solo de sus hijos, sino también de los del primer ministro. Estos tres hilos entrelazados se convierten en el tejido de la socialdemocracia canadiense.

Cuando se le preguntó qué pensaba de la civilización occidental, Mahatma Gandhi respondió: "Creo que sería una buena idea". Tal comentario puede parecer cruel, pero refleja con precisión la visión de Estados Unidos hoy en día desde la perspectiva de cualquier socialdemocracia moderna. Canadá tuvo un buen desempeño durante la crisis de COVID debido a nuestro contrato social, los lazos de la comunidad, la confianza entre nosotros y nuestras instituciones,

nuestro sistema de atención médica en particular, con hospitales que atienden las necesidades médicas del colectivo, no del individuo, y ciertamente no el inversor privado que ve cada cama de hospital como una propiedad de alquiler. La medida de la riqueza en una nación civilizada no es la moneda acumulada por unos pocos afortunados, sino más bien la fuerza y resonancia de las relaciones sociales y los lazos de reciprocidad que conectan a todas las personas con un propósito común.

Esto no tiene nada que ver con la ideología política, sino con la calidad de vida. Los finlandeses viven más tiempo y tienen menos probabilidades de morir en la infancia o al dar a luz que los estadounidenses. Los daneses ganan aproximadamente los mismos ingresos después de impuestos que los estadounidenses, mientras trabajan un 20 por ciento menos. Pagan en impuestos 19 centavos extra por cada dólar ganado. Pero a cambio obtienen atención médica gratuita, educación gratuita desde el preescolar hasta la universidad y la oportunidad de prosperar en una economía de libre mercado próspera con niveles drásticamente más bajos de pobreza, falta de vivienda,

delincuencia y desigualdad. Al trabajador medio se le paga mejor, se le trata con más respeto y se le recompensa con un seguro de vida, planes de pensión, licencia por maternidad y seis semanas de vacaciones pagadas al año. Todos estos beneficios solo inspiran a los daneses a trabajar más duro,

Los políticos estadounidenses descartan el modelo escandinavo por considerarlo un socialismo progresivo, un comunismo ligero, algo que nunca funcionaría en Estados Unidos. En verdad, las socialdemocracias tienen éxito precisamente porque fomentan economías capitalistas dinámicas que simplemente benefician a todos los niveles de la sociedad. Que la socialdemocracia nunca se afianzará en Estados Unidos bien puede ser cierto, pero, de ser así, es una acusación sorprendente, y justo lo que Oscar Wilde tenía en mente cuando bromeó que Estados Unidos era el único país que salió de la barbarie a la decadencia sin pasar por la civilización.

Prueba de tal decadencia terminal es la elección que muchos estadounidenses tomaron en 2016 para priorizar sus indignaciones personales, colocando sus

propios resentimientos por encima de cualquier preocupación por el destino del país y del mundo, mientras se apresuraban a elegir a un hombre cuya única credencial para fue su voluntad de dar voz a sus odios, validar su ira y apuntar a sus enemigos, reales o imaginarios. Uno se estremece al pensar en lo que significará para el mundo si los estadounidenses en noviembre, sabiendo todo lo que hacen, eligen mantener a un hombre así en el poder político. Pero incluso si Trump fuera rotundamente derrotado, no está del todo claro que una nación tan profundamente polarizada pueda encontrar un camino a seguir. Para bien o para mal, Estados Unidos ha tenido su momento.

El fin de la era estadounidense y el paso de la antorcha a Asia no es motivo de celebración, no es momento de regodearse. En un momento de peligro internacional, cuando la humanidad bien podría haber entrado en una era oscura más allá de todos los horrores imaginables, el poder industrial de los Estados Unidos, junto con la sangre de los soldados rusos comunes, literalmente salvó al mundo. Los ideales estadounidenses, celebrados por Madison

y Monroe, Lincoln, Roosevelt y Kennedy, en un momento inspiraron y dieron esperanza a millones.

Si los chinos están en ascenso, con sus campos de concentración para los uigures, el alcance despiadado de sus fuerzas armadas, sus 200 millones de cámaras de vigilancia que observan cada movimiento y gesto de su gente, seguramente añoraremos los mejores años del siglo estadounidense. Por el momento, solo tenemos la

cleptocracia de Donald Trump. Entre elogiar a los chinos por el trato que dieron a los uigures, describir su internamiento y tortura como “exactamente lo que se debe hacer”, y sus consejos médicos sobre el uso terapéutico de desinfectantes químicos, Trump comentó alegremente: “Un día, es como un milagro, desaparecerá”. Tenía en mente, por supuesto, el coronavirus, pero, como han dicho otros, bien podría haberse referido al sueño americano.

Instrucciones a los autores

A continuación las instrucciones a los autores sobre los criterios que se deben tomar en cuenta para publicar en la *Revista Análisis de la Realidad Nacional*.

ABRIR

USAC
TRICENTENARIA
UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

IPNUSAC

Propuesta - Incidencia - Bien Común

CONVOCA A
ESCRIBIR EN: Revista **Análisis** de la Realidad Nacional

latindex
En Catálogo

Consulte normas para publicar

www.
ipn.usac.edu.gt
ipnusac@gmail.com

f IPNUSAC
t ipn_usac

Periodicidad quincenal,
16 al 31 de agosto de 2020



En línea

Instituto de Problemas Nacionales IPNUSAC
Universidad de San Carlos de Guatemala
Edificio S-11, Salón 100 y 103,
Ciudad Universitaria, zona 12
Ciudad de Guatemala



2418
7679



2418
7616

Nota:

Su aporte será bienvenido.

Las colaboraciones deben ser enviadas a:



ipnusac@gmail.com

Versión Digital:

[www.
ipn.usac
.edu.gt](http://www.ipn.usac.edu.gt)



IPNUSAC



ipn_usac

